



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 28 de septiembre de 2021	Sesión 10

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
La Presidencia informa a la asamblea que la Dirección de General de Tecnologías de la Información le comunicó que hubo un problema técnico con la aplicación móvil para el registro de asistencia y votación por lo que fue necesario reiniciarla. En tal virtud, solicita a los legisladores que, en caso de presentarse algún problema técnico con sus equipos móviles, realicen la misma operación a efecto de que registren su asistencia.....	29
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	29
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	29
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del Grupo Parlamentario del PT, por el que solicita retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios	35

De Petróleos Mexicanos, con la que remite su Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de la paraestatal y sus empresas productivas subsidiarias correspondiente al primer semestre de 2021. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	37
--	----

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	37
---	----

Del diputado Luis Arturo González Cruz, del PVEM, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	37
--	----

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS, DE AYOTZINAPA

Para expresarse sobre la efeméride, intervienen:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	38
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC.	39
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC.	40
-El diputado Victoriano Wences Real, del PT.	41
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	42
-El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM.	43
-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI.	44
-El diputado Javier González Zepeda, del PAN.	45
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	47
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN.	47
-La diputada Margarita García García, del PT, hace diversos comentarios, desde la curul.	48
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	48
-El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena.	48

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra:

-La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. 50

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. 51

Desde la curul, para hacer moción de orden y comentarios diversos, intervienen:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 52

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. 53

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 53

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. 53

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. 53

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. 54

-La diputada Margarita García García, del PT. 54

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 54

Continúan en el uso de la voz:

-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. 54

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Diputados. 56

-El diputado Javier Joaquín López Casarín, del PVEM. 56

-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT. 57

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. 58

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. 59

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. 60

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. 61

-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT. 62

-La diputada María José Alcalá Izguerra, del PVEM.	63
-La diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI.	65
-La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN.	66
-El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena..	67
La Presidencia da por concluido el análisis correspondiente al Tercer Informe de Gobierno, en materia de política exterior. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	68

INICIATIVAS

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	68
---	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	76
--	----

SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de los Diputados del honorable Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	81
--	----

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso	
--	--

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 84

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

La diputada Maribel Martínez Ruiz, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **Se turna a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Reforma Política Electoral, para dictamen.** 90

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.** 96

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 103

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA FRASE: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1824, POR VOLUNTAD DEL PUEBLO CHIAPANECO EXPRESADA POR VOTACIÓN LIBRE Y DIRECTA, SE ANEXA A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la frase: 14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 107

VOLUMEN II

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Claudia Delgadillo González, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. **De enterado.** 117

Del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PVEM. **De enterado.** 117

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PVEM, mediante la cual comunica la incorporación de la diputada Claudia Delgadillo González a ese grupo parlamentario. **De enterado, actualícense los registros parlamentarios.** . 117

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la cual comunica la incorporación del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández a ese grupo parlamentario. **De enterado, actualícense los registros parlamentarios.** . 118

INICIATIVAS

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS, DESARROLLO DE COMUNIDADES DE ARTESANOS Y PROTECCIÓN DE TÉCNICAS Y DERECHOS SOBRE DISEÑOS TRADICIONALES DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES, Y MODIFICA LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

El diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños Tradicionales de los Productos Artesanales, y que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las Comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 118

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, LEY DEL SERVICIO MILITAR, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.** 140

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.** 148

LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES

La diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. Bis de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** **151**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Fernando Torres Graciano, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **155**

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** **158**

LEY DE MIGRACIÓN

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** **163**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** **169**

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **171**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul. **174**

PRESUPUESTO DIGNO, QUE INCENTIVE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, desde la curul. 175

CON RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

-El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI, desde la curul. 175

LLAMADO A LAS AUTORIDADES A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL EL VELADERO, EN ACAPULCO

-La diputada Karen Castrejón Trujillo, del PVEM, desde la curul. 176

CON RELACIÓN AL SECTOR PESQUERO EN EL SUR DE SINALOA

-El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del PT, desde la curul. 176

SE RESPETE Y EJERZA EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA EL TRATAMIENTO AL CÁNCER DE MAMA

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del MC, desde la curul. 176

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO POR EL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EN MICHOACÁN

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, desde la curul. 177

COMENTARIOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA GLOBAL PARA EL ACCESO AL ABORTO SEGURO

-La diputada Marisol García Segura, de Morena, desde la curul. 177

EXPRESA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SERÁ EL MURO MIGRATORIO DE ESTADOS UNIDOS

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, desde la curul. 178

LLAMADO A CONSTRUIR UN PRESUPUESTO QUE DEFIENDA Y PROTEJA AL SECTOR PRIMARIO DE MÉXICO

-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI, desde la curul. 178

EXPRESA SU APOYO A LA CIUDADANA BEATRIZ GUTIÉRREZ MÜLLER, ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR LAS CRÍTICAS A SU PERSONA

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. 178

EXHORTO A LA SRE Y A LA SSA, A ESTABLECER MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS A LOS VIAJEROS QUE INGRESAN AL PAÍS	
-La diputada María Elena Limón García, de MC, desde la curul.	179
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, hace comentarios con relación a la moción para alusiones personales, desde la curul.	179
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	179
RESPECTO A LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN MÉXICO-TENOCHTITLAN Y LOS 200 AÑOS DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, desde la curul.	180
CON RELACIÓN A LA PERSECUCIÓN POLÍTICA QUE ESTÁN PADECIENDO TRES CIUDADANOS EN CHIHUAHUA	
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN, desde la curul.	180
EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS DE NUEVO LEÓN	
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI, desde la curul.	180
EXHORTO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A ABRIR UN NUEVO PROCESO DE REGISTRO DE DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN GRACE, EN PUEBLA	
-La diputada Esther Martínez Romano, del PT, desde la curul.	181
COMPARTE AL PLENO LA INSTALACIÓN DE LA UNIÓN DE GÉNERO DE INCLUSIÓN EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MC	
-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC, desde la curul.	181
CON RELACIÓN AL DERECHO DE REPLICAR DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ	
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, desde la curul.	182
-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	182
CON RELACIÓN A LOS DAÑOS A CAUSA DE LAS LLUVIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO	
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN, desde la curul.	182

CON RELACIÓN A LOS MAESTROS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS
NORMALES

-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT, desde la curul. **183**

SOLICITA QUE LE SEAN OTORGADOS LOS DERECHOS CONTRAC-
TUALES POR PARTE DEL IMSS, AL SINDICATO NACIONAL LIBRE DE
LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC, desde la curul. **183**

LLAMADO AL TEPJF A RESPETAR LA VOLUNTAD DE LOS MICHOA-
CANOS QUE SE EXPRESARON DEMOCRÁTICAMENTE EL PASADO 6 DE
JUNIO

-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, desde la curul. **183**

SE OTORGUEN SUFICIENTES VACUNAS CONTRA EL COVID-19 AL
ESTADO DE PUEBLA, QUE PERMANECE EN SEMÁFORO ROJO

-La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN, desde la curul. **184**

CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES REALIZADAS EN MICHOACÁN

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, desde la curul. **184**

CON RELACIÓN A LO OCURRIDO EN EL FRENTE DEMOCRÁTICO DE
TRABAJADORES DE LA SALUD, EN GUERRERO

-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, desde la curul. **185**

PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA FISCALÍA DECRETE EL NO
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE CIENTÍFICOS

-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN, desde la curul. **185**

DÍA DE LA ACCIÓN GLOBAL POR EL ACCESO AL ABORTO LEGAL Y
SEGURO

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, desde la curul. **185**

RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA UIF, DADO QUE FUE
VINCULADO A PROCESO POR EL DELITO DE PECULADO EL
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE NATACIÓN

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, desde la curul. **186**

RECONOCIMIENTO A LOS JUECES DE VERACRUZ QUE HAN OTORGADO MÁS DE 170 AMPAROS PARA QUE NIÑOS, JÓVENES, Y ADOLESCENTES SEAN VACUNADOS CON LA VACUNA PFIZER	
-La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN, desde la curul.	186
SE REFIERE A TÉRMINOS UTILIZADOS POR ALGUNOS DIPUTADOS DEL PAN DURANTE SUS INTERVENCIONES	
-La diputada Margarita García García, PT, desde la curul.	186
DESAPARICIÓN DE 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, GUERRERO	
-La diputada Inés Parra Juárez, de Morena, desde la curul.	187
DENUNCIA DE PROFESIONISTAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS, RESPECTO A LA CORRUPCIÓN EN LA DELEGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	
-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN, desde la curul.	187
LLAMADO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES A ESTABLECER CRITERIOS QUE RESUELVAN LAS DENUNCIAS CON MOTIVO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, desde la curul.	187
DÍA DE ACCIÓN GLOBAL PARA EL ACCESO AL ABORTO LEGAL Y SEGURO	
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, desde la curul.	188
PUNTOS DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MORELOS A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
-El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, desde la curul.	188
RESPECTO AL DÍA DE ACCIÓN GLOBAL PARA EL ACCESO AL ABORTO LEGAL Y SEGURO	
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, de PT, desde la curul.	189
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	189

CLAUSURA Y CITA	189
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	190
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	191
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
ANIVERSARIO DEL ASALTO AL CUARTEL DE MADERA	
Se recibió efeméride con motivo del 56 aniversario del asalto al Cuartel de Madera, ocurrido el 23 de septiembre de 1965, suscrita por los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT .	199
ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA	
Se recibió efeméride con motivo del 61 aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellano, del Grupo Parlamentario de Morena	200

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 323 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:48 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del martes 28 de septiembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 28 de septiembre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Solicita el retiro de iniciativas y proposiciones presentadas por diputadas y diputados.

De Petróleos Mexicanos

Remite el Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2021.

Solicitud de licencia de diputado

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Efeméride

Relativa al séptimo aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior

Iniciativas

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena

Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13 y 15 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de robo al transporte público, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de atribuciones al orden de gobierno municipal en materia de accesibilidad y movilidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la frase “14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo Chiapaneco, expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos”, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que la H. Cámara de Diputados declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados la leyenda Independencia Nacional, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “2021, año del Bicentenario de la Armada de México”, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia de Inclusión, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco

Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de oficinas virtuales, suscrita por las diputadas Marcela Guerra Castillo y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de plazos en lo que respecta a la prueba pericial, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 377 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños Tradicionales de los Productos Artesanales, y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7 Bis de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 303 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforman los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 26 de febrero como Día Nacional de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados federales de la Ciudad de México, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 308 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 173 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para elevar a rango de ley el violentómetro del Instituto Politécnico Nacional como herramienta de prevención de la violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 311 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 157 Bis 16 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de fortalecer el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 128 y adiciona un artículo 128 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2022 como “Año de los Hermanos Flores Magón”, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones el nombre de Escuadrón 201, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, del Código Penal Federal, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una Política de Austeridad Republicana con responsabilidad social, suscrita por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 80. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 80., 11 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Montserrat Alicia Arcos Velázquez,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 115 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de prótesis y ayudas técnicas, así como de accesibilidad universal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 110 y 132 de la Ley Federal del Trabajo y 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 98 y adiciona los artículos 98 Bis y 1000 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de

trabajo de las comisiones en conferencia, a cargo de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Jaime Zertuche Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 10 BIS de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la

diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de incluir el robo al transporte público colectivo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de aborto, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma la Ley de General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, en materia de candidaturas jóvenes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a fin de investigar y esclarecer los supuestos hechos relacionados con el desplazamiento de familias de la comunidad de la Ermita de los Correa en el municipio de Jerez, Zacatecas, así como al Ejecutivo federal, a garantizar la seguridad de dichas personas, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Tala, Jalisco, a solicitar a la autoridad correspondiente una consulta popular sobre la construcción del denominado Centro Integral de Economía Circular, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por los daños que ocasionaron las lluvias torrenciales y se liberen los recursos del Programa para la Atención de Emergencias, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión, así como a los Partidos Políticos que cuentan con registro ante el INE, a garantizar que el debate público verse sobre propuestas acordes a nuestro estado democrático de derecho, y al

reconocimiento pleno de los derechos humanos, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Cámara, a crear una comisión especial para el caso de espionaje mediante el Malware Pegasus, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos de gobierno de esta soberanía, a salvaguardar la integridad física del C. Porfirio Muñoz Ledo, así como a garantizar la continuidad de los trabajos del plan de reestructuración de los centros de estudio de esta Cámara, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez Jorge y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a los gobiernos municipales que conforman la zona Metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a difundir la información sobre cuáles serán las bases del diálogo técnico que sostendrá con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cuanto a la orden de la Suprema Corte de Justicia de ese país, que obliga a cumplir con el fallo del tribunal para restaurar el programa de protección al migrante, también conocido como "Permanecer en México", a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a focalizar los recursos materiales, económicos y humanos en las zonas del estado donde se ha presentado un incremento significativo de contagios de covid-19 y a informar sobre el ejercicio de la deuda pública adquirida durante la pandemia, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar los hechos ocurridos del pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Chiapas, en donde un grupo de personas migrantes, con solicitudes de refugio en México,

fueron reprimidas por elementos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y del INM; y, a la SRE, a garantizar la debida protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa “La escuela es nuestra”, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a realizar una Sesión Solemne por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho por alumbrado público y a los municipios y a la CFE, a abstenerse de formalizar convenios de colaboración por los que se establezcan términos y condiciones para la recaudación del derecho por alumbrado público, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha entidad, a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgados por la SCJN en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la CNDH, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca,

a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y al Congreso de la Unión, a convocar a un debate público donde se revisen las atribuciones tributarias y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos en los tres órdenes de gobierno, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a la Guardia Nacional, a la CNDH y al Sipinna, a garantizar los derechos humanos de las y los migrantes, particularmente a las familias, activistas y periodistas, en la frontera sur de nuestro país, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad, así como los avances que se tienen del proyecto “Red Sísmica del Estado de Guanajuato”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que, dentro su análisis del PEF, se privilegie la participación del INPI, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Diricio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales cuyos ordenamientos legales en materia penal criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta, así como a las autoridades encargadas de la persecución de los delitos y de salud pública, a adecuar y tomar como referente en sus actuaciones y determinaciones, los razonamientos contenidos en la decisión de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del Huracán “Nora”, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 06 de septiembre del 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se propone crear una Comisión Especial con la finalidad de vigilar la actuación del CSG, ante las conductas negligentes en contra de la salud de la ciudadanía, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear la Comisión Especial para la Pacificación de México, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la BUAP, a garantizar el derecho a la educación en el estado de

Puebla, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los hechos de violencia ocurridas durante los diversos procesos electorales, federal y locales, 2020-2021, y garantice la reparación integral del daño; así mismo se exhorta a las autoridades de seguridad pública, tanto federal como locales, para que ejecuten mecanismos para garantizar la seguridad de las personas en este país, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a reabrir las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por los daños que ocasiono el desgajamiento del cerro de Chiquihuite y se liberen los recursos del programa para la atención de emergencias, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al INAH, al INBA y al Gobierno de la Ciudad de México, a hacer pública la información relativa al traslado y sustitución del monumento a Cristóbal Colón, que se encontraba situado sobre Paseo de la Reforma, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y su Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a intervenir para que se realicen las acciones políticas, administrativas y jurídicas necesarias para la liberación de presos políticos por el caso de represión caciquil de Coyomeapan, Puebla, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos el pasado 03 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la línea 12 del STCM de la Ciudad de México, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fortalecer los mecanismos de control para asegurar que los espacios destinados a grupos vulnerables sean ocupados por población con esas características y a los organismos públicos electorales de los estados de la federación a replicar esas acciones, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que se considere prioritario los proyectos de inversión de la línea 4 del tren ligero, así como de las obras de la presa el Zapotillo, ambos en el estado de Jalisco, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el exhorta al Gobierno federal y al Municipio de Cuernavaca, Morelos, a implementar soluciones a los cortes de suministro de agua, garantizando su libre acceso, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a difundir las actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos durante la presente administración pública estatal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones de los tres niveles de gobierno, a establecer un programa de atención integral para las personas que requieren de apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse de la vida, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a tipificar el delito de “pederastia”, y a los gobiernos locales, a realizar campañas informativas para la prevención de delitos sexuales, a fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, a continuar con la capacitación de las policías locales y garantizar los derechos de la seguridad pública, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 entidades federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dirccio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y del municipio de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para rediseñar una propuesta integral del sistema de salud pública de alta calidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario -médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza-, que han perdido la vida durante la actual pandemia; así como a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, se les rinda homenaje, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a resolver el aumento de contagios por covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y al INM, a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, a dar respuesta con las observaciones realizadas por la ASF derivadas del proceso de fiscalización a la Cuenta Pública 2019, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT y a la Profeco, a vigilar, supervisar y verificar que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realice conforme a la ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi y a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle solución al problema de desbaste de medicamentos en dicha entidad, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de las 32 entidades federativas, para evitar la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, asimismo revisar las carpetas abiertas por el mismo tema, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno de Tamaulipas, a sustituir de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la Carretera Federal No. 2 Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear un grupo de trabajo para dar seguimiento y atender la situación en materia migratoria en relación a los hechos suscitados en Tapachula, Chiapas, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República, a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, derivado del alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a reparar y atender a la brevedad los daños causados a los inmuebles de valor patrimonial con motivo de la construcción de la línea 3 del tren ligero en Guadalajara Jalisco, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para elaborar o actualizar un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en Tamaulipas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a implementar los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra dentro del caso Ayotzinapa, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a la Semar, a informar a la opinión pública sobre la problemática de los asaltos cometidos por 'piratas' a plataformas petroleras y a embarcaciones que les brindan servicios, en la Sonda de Campeche, así como para que se refuercen los operativos de vigilancia en el Golfo de México, para prevenir y sancionar estos hechos delictivos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP y de la SHCP, a reconsiderar el presupuesto de prestaciones laborales del Telebachillerato Comunitario, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero, suscrito por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores por parte de legisladoras y legisladores de los Grupo Parlamentario del PAN y PRI para albergar a personajes como Santiago Abascal que son conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia y misoginia los cuales son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar un programa de apoyo y atención psicológica a nivel nacional en escuelas públicas y privadas, causa de los efectos adversos del confinamiento por la pandemia SARS-CoV-2, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, a realizar la evaluación del desempeño y cumplimiento financiero al programa de vacunación anti-covid a la población mexicana, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos que están asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y se les brinde la atención necesaria en materia sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a informar a la opinión pública el estatus del proyecto de construcción de la central de ciclo combinado en Salamanca, Guanajuato y para que, a la brevedad posible, se continúe con su construcción, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora", previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan reparar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en el municipio y para la atención a las víctimas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir en los programas de vivienda a los

afectados por las inundaciones del arroyo “El seco”, en Zapopan Jalisco, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación del IMSS en el estado de Guanajuato, a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su Director Jurídico, Luis Montes Villagómez, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al INSABI y al ISSSTE, a realizar las gestiones administrativas y presupuestales para asegurar que en todos sus hospitales y clínicas se cuente con los insumos, medicamentos, equipo, médicos y demás requerimientos necesarios para aplicar los tratamientos y quimioterapias a niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, a cargo el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la SCTG, de Oaxaca, por actos de corrupción en el desempeño de sus labores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de Conacyt, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y Pemex, a informar a la opinión pública los resultados y avances del Plan Nacional de Refinación, en especial respecto de la rehabilitación de las seis refinerías del sistema; de la estrategia para mejorar los resultados en el procesamiento de crudo y en la producción de gasolina, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a incluir en la Agenda Legislativa, en el marco de una sesión ordinaria, un espacio para reconocer a los atletas paralímpicos que obtuvieron medallas en los recientes juegos de Tokyo, Japón, suscrito por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Catalina Díaz Vichis y Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a tomar las medidas necesarias para atender de manera pronta, eficaz y eficiente las afectaciones causadas a la población y a sus bienes por las inundaciones en los municipios de Ecatepec, Coacalco y Nezahualcóyotl y en todas las demás zonas afectadas en la entidad derivado de los fenómenos meteorológicos ocurridos recientemente, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en este caso, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, a convocar a reunión urgente del SNAV y se cree e implemente una política de estado para las víctimas; asimismo, a la colegisladora para llevar a cabo la elección del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa S.A. de C.V., a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán “Grace”, abasteciendo de maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno de los estados de Coahuila y Durango, así como a los gobiernos municipales de la región lagunera con relación al proyecto “Agua Saludable para La Laguna”, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a presentar los protocolos y los avances en las investigaciones para el uso de emergencia de la vacuna contra el covid-19 para su urgente aplicación a menores de 12 años y su consideración en la estrategia nacional de vacunación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a analizar, aprobar y expedir la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a continuar garantizando los insumos necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y a desarrollar contenidos informativos para tal fin, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de Baja California, para que entreguen el estímulo económico a Aremi Fuentes Zavala por su participación en Tokio 2020, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la Tarifa 1F en diversos municipios del estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a los gobiernos estatales, a legislar en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a no ejercer acción penal y detenga la investigación y persecución en contra de 31 científicos del Conacyt, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de Morelos y del municipio de Cuernavaca, a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular “Emiliano Zapata” ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a instruir un plan para combatir el robo de medicamentos en el Sistema de Salud Pública del país con la participación de las dependencias involucradas en el sector salud, entre otras, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de Morelos, a realizar las acciones de infraestructura y obra pública correspondientes para evitar el deslave de cerros como consecuencia de la temporada de lluvias y actualizar el Plan Estatal de Protección Civil, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con CAPUFE, a implementar un esquema de exención o tarifa especial en el cobro de peaje de las carreteras México - Pirámides y Peñón - Texcoco, a fin de beneficiar a la población que reside en los municipios donde se ubican dichas obras, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el proceso de implementación y avance del Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios; asimismo, a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado Programa, a acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Insabi, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y éstas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

Con motivo del 28 de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 56 aniversario del Asalto al Cuartel de Madera, observado el 23 de septiembre de 1965, suscrita por los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Con motivo del 61 Aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Adriana

Bustamante Castellano, del Grupo Parlamentario de Morena.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de continuar, quiero informarles a las diputadas y diputados, que nos informó el área de Informática y de Tecnología que hubo un problema con la aplicación y se reinició.

Si ustedes reinician sus celulares podrán pasar asistencia. Solo es el proceso de que apaguen y enciendan el celular, se reinicie la aplicación y ya la puedan utilizar. Quien tenga algún problema adicional, hágannoslo saber, por favor, para que lo comentemos con el área correspondiente.

Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención, en caso de contingencia.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19.

Se recomienda utilizar cubrebocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores con base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo, nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención, en caso de contingencia, se recomienda identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación y seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externo. Es cuanto, diputado presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa

la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos trece diputadas y diputados, a las diez horas con veintidós minutos del jueves veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por la que remite ocho proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la

Federación de dos mil veintidós, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

b) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo dos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se expide la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, presentada por el senador Gustavo Madero Muñoz, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido Verde Ecologista de México; Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

Desahogo de iniciativa.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en reunión de Mesa Directiva celebrada el día de hoy veintitrés de septiembre, se acordó dispensar los trámites y someter a discusión y votación la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En tal virtud, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió moción suspensiva, en tal virtud, para presentar la misma, concede el uso de la palabra, a la diputada:

- Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, quien solicitó a la Presidencia se diera lectura a los artículos sesenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y ciento cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura a los preceptos normativos de referencia. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia precisa a la Asamblea que el asunto que se está desahogando, es una modificación al artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y no así la distribución de las Comisiones entre los diversos grupos parlamentarios.

Desde su curul, interviene el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de orden respecto al desahogo de la iniciativa antes señalada, de conformidad con el artículo ciento quince del Reglamento de esta Soberanía. La Presidencia precisa que, en la reunión de la Mesa Directiva previa a la presente sesión, se acordó, por unanimidad, dispensar los trámites a la iniciativa y someterla, sin oradores, a votación del Pleno de esta Soberanía.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano, para realizar comentarios con relación a la moción suspensiva presentada por su grupo parlamentario. La Presidencia informa que la diputada Ma. Teresa Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento

Ciudadano, estuvo presente en la reunión de la Mesa Directiva en donde se acordó el proceso de desahogo de la iniciativa de referencia. Finalmente, para responder alusiones personales, interviene la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia agradece a la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, haber dejado constancia de que estuvo presente en la reunión de la Mesa Directiva, precisando que el acta de la misma se circulará a todos los grupos parlamentarios.

Desde su curul, interviene el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de orden, a efecto de que sea exhibido el multicitado acuerdo de la Mesa Directiva. La Presidencia informa que no es posible atender su solicitud, en virtud de que el asunto que se está deliberando es la iniciativa que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos, y precisa que, como ya se señaló, un representante de su grupo parlamentario estuvo presente en la reunión de la Mesa Directiva y constató la construcción del acuerdo y su votación.

En votación económica, se considera suficientemente discutida en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Paulina Rubio Fernández, Nora Elva Oranday Aguirre, y Vicente Javier Verastegui Ostos, todos del Partido Acción Nacional; Martín Sandoval Soto, y Miguel Torruco Garza, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

Una vez concluida la votación, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal por cuatrocientos sesenta y cuatro votos a favor, y veintitrés en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, quien se encuentra en el Salón Protocolo de esta Cámara de Diputados, por lo que se designa una comisión para recibirlo y acompañarlo al interior del Salón de Sesiones.

La Presidencia hace del conocimiento del Secretario de Hacienda y Crédito Público que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta Soberanía, bajo protesta de decir verdad, a fin de profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia económica, así como para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, acto seguido, se le toma la protesta constitucional referida al ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, y se le concede el uso de la tribuna para realizar su presentación, en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno de esta Asamblea.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia hace saber al Pleno que, en términos del resolutivo tercero del acuerdo aprobado por la Asamblea para la realización de esta comparecencia, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por diez minutos. En consecuencia, intervienen las diputadas y diputados: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Luis Alberto Martínez Bravo y Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México; Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional; y Erasmo González Robledo y Carol Antonio Altamirano, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica, se llevará a cabo una primera ronda de intervenciones, que se desarrollará en términos del resolutivo tercero del acuerdo aprobado por la Asamblea para la realización de esta comparecencia.

En consecuencia, en la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: para formular preguntas Fabiola Rafael Dircio, y para realizar réplica, María del Rocío Banquells Núñez, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo;

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas Patricia Terrazas Baca, y para realizar réplica Carlos Madrazo Limón, ambos del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Laura Imelda Pérez Segura, y para realizar réplica Karla María Rabelo Estrada, ambas de

Morena. En su oportunidad, el ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público, formula las respuestas correspondientes.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar un receso en atención a la duración de la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público. La Presidencia obsequia su solicitud y decreta un receso a las quince horas con seis minutos.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

A las quince horas con doce minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: para formular preguntas Edna Gisel Díaz Acevedo, y para realizar réplica Miguel Ángel Torres Rosales, ambos del Partido de la Revolución Democrática; para formular preguntas Sergio Barrera Sepúlveda, y para realizar réplica Manuel Jesús Herrera Vega, ambos de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de orden.

Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; para formular preguntas Marcela Guerra Castillo, y para realizar réplica Eufrosina Cruz Mendoza, ambas del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas Héctor Saúl Téllez Hernández, y para realizar réplica Leticia Zepeda Martínez, ambas del Partido Acción Nacional; para formular preguntas Carmen Patricia Armendáriz Guerra.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Para realizar réplica Daniel Gutiérrez Gutiérrez, ambos de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público, formula las respuestas correspondientes.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Finalmente, la Presidencia emite un mensaje a la Asamblea, destacando los ejes que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario Hacienda y Crédito Público, ante esta Soberanía e informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento

Acto seguido, solicita a la comisión designada, acompañar al ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando desee retirarse del Salón de Sesiones.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de orden. La Presidencia informa que la intervención del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Intervenciones de legisladores.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Susana Prieto Terrazas, de Morena, con relación a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la atención de la emergencia ocasionada por las lluvias registradas en el estado de Hidalgo; María Teresa Castell de Oro Palacios, y José Elías Lixa Abimerhi, ambos del Partido Acción Nacional, con relación al mensaje emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva al finalizar la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público; Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, con relación al desabasto de medicamentos; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, con relación al sistema de salud del país; Lidia García Anaya, de Morena, con relación a la situación que ocurre con investigadores y personal administrativo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, con relación a los conflictos relacionados con los medicamentos en el país;

Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la vulnerabilidad de la niñez ante la pandemia; Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, con relación al séptimo aniversario de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa; Olga Leticia Chavez Rojas, de Morena, con relación al tema que se vive en la frontera norte del país; Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, con relación al robo a transportistas en el estado de Guanajuato; Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la contaminación del río Duero, en el estado de Michoacán; Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, con relación a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, para solicitar a la Unidad de Inteligencia Financiera, así como a los tres órdenes de gobierno para que se investigue un presunto robo en la Presidencia Municipal de Michoacán; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, con relación al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, con relación a los hechos ocurridos en contra del gobernador del estado de Puebla; Alejandra Pani Barragán, de Morena, con relación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veintidós; Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, con relación a la situación que ocurre con investigadores y personal administrativo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, con relación a los hechos que ocurren con los transportistas en el estado de Guanajuato; Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden, con relación al material audiovisual que utilizó durante su intervención; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, con relación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veintidós; María Guadalupe Chavira de la Rosa, para reconocer el liderazgo del presidente de la República; Laura Imelda Pérez Segura, con relación a los altos índices delictivos registrados en el estado de Jalisco; Marisol García Segura, para pronunciarse a favor de la autonomía reproductiva de las mujeres; Raymundo Atanacio Luna, para reconocer la coordinación del gobierno del estado de Puebla, con las víctimas afectadas por el posible desborde el río Atoyac; y Adriana Bustamante Castellanos, todos de Morena, con relación al informe rendido por el secretario de Hacienda y Crédito Público, durante su comparecencia; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, con

relación al uso de la palabra que se otorga a las y los legisladores al final de la sesión; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, con relación al caso de la Guardería ABC; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, y Leonel Godoy, de Morena, para solicitar moción de orden, con relación a las expresiones realizadas por las diputadas y los diputados. La Presidencia informa a la Asamblea que se está elaborando un documento que regulará este apartado de las sesiones de Pleno; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, con relación al Quincuagésimo Sexto Aniversario del asalto al Cuartel de Madera; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió oficio del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se solicita el retiro de diversas iniciativas y proposiciones, suscritas por diputadas y diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del artículo 12, numeral 2, del Reglamento que la Cámara de Diputados Aplicará durante las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante la LXV Legislatura, me permito pedirle que sean retiradas los siguientes asuntos.

Iniciativas:

1. Que reforma el artículo 80, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
2. Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
3. Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
4. Que reforma y adiciona los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Que reforma el artículo 30, de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

7. Que reforma y adiciona los artículos 110 y 132 de la Ley Federal del Trabajo y 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducibilidad de pensiones, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

8. Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

9. Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

11. Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones:

1. Con punto de acuerdo, por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores por parte de legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional para albergar a personajes como Santiago Abascal que son conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia, misoginia los cuales son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Ecatepec de Morelos en el estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan reparar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en el municipio y para la atención a las víctimas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a SFP, a investigar al subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la SCTG, de Oaxaca, por actos de corrupción en el desempeño de sus labores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a tomar las medidas necesarias para atender de manera pronta, eficaz y eficiente las afectaciones causadas a la población y a sus bienes por las inundaciones en los municipios de Ecatepec, Coacalco y Nezahualcóyotl y en todas las demás zonas afectadas en la entidad derivado de los fenómenos meteorológicos ocurridos recientemente, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa SA de CV, a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán Grace, abasteciendo maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la colegisladora, a analizar, aprobar y expedir la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la tarifa 1F en diversos municipios del estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de

todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

8. Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de México, a instruir un plan para combatir el robo de medicamentos en el Sistema de Salud Pública del país con la participación de las dependencias involucradas en el sector salud, entre otras, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz, en el estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con Capufe, a implementar un esquema de exención o tarifa especial en el cobro de peaje de las carreteras México-Pirámides y Peñón-Texcoco, a fin de beneficiar a la población que reside en los municipios donde se ubican dichas obras., a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Publicadas en la Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5869, el día martes 21 de septiembre del año 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre del 2021.—
Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de Petróleos Mexicanos informe semestral sobre uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al primer semestre del 2021.

«Petróleos Mexicanos.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento al artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, adjunto el Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2021, aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 979 ordinaria celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, envíe a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.— Ingeniero Octavio Romero Oropeza (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento. Solicito a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia de diputados.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Favio Castellanos Polanco, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido a partir del primero de octubre de dos mil veintiuno.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputado Favio Castellanos Polanco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI y 12, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal a partir de hoy y hasta el 1 de octubre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados pido a usted respetuosamente que esta solicitud sea sometida a la consideración del Pleno a efecto de que siga el curso legal correspondiente.

Sin otro particular, envíe a usted un atento saludo y mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputado Luis Arturo González Cruz (rúbrica).»

Se concede licencia, por tiempo indefinido, al diputado Favio Castellanos Polanco, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del primero de octubre del año en curso.

Se concede licencia al diputado Luis Arturo González Cruz, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha y hasta el primero de octubre del año en curso. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas las licencias. comuníquense.

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS, DE AYOTZINAPA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la efeméride relativa a la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa. Para hablar del tema se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por diez minutos en orden creciente. Para tal efecto, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Buen día a todas y todos diputados presentes y semipresentes, un saludo cordial. Con su venia, presidente, con la venia de la Mesa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: En relación con la declaratoria de legalidad y validez de la elección de la gubernatura de Michoacán emitida por el Tribunal Electoral, el Partido de la Revolución Democrática hace un imperativo extrañamiento a tal resolución.

La elección de Michoacán no fue limpia ni democrática, los poderes fácticos involucrados en la jornada electoral opacan un ejercicio democrático que le pertenece a las y los michoacanos. Democracia ya, patria para todos y todas.

Efeméride sobre los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre del 2014.

Si me permiten ponernos de pie y hacer el conteo de los 43 desaparecidos en honor a los padres y madres de familia de los estudiantes: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres. Justicia. Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

El recuerdo que nos pesa este día es el asesinato y la desaparición de estudiantes normalistas rurales. Cada año, la víspera de conmemorar la matanza de estudiantes por parte del Ejército Mexicano, el 2 de octubre de 1968, en la Ciudad de México, los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, tomaban camiones foráneos para llegar a la ya histórica marcha que la juventud protagoniza. Ellos salieron a defender la libertad, la educación y la justicia.

Para los que no conocen lo que es ser estudiante y salir con todo el corazón y exponiendo la vida a defender la educación gratuita, la libertad y la justicia social, les comparto respetuosamente que uno lo hace convencido y convencida que es por el bien de todo México, por las y los presentes, así como por las generaciones venideras.

Ese fue el sentimiento de los estudiantes de Ayotzinapa cuando fueron en búsqueda de transporte para llegar a la marcha para los estudiantes asesinados en 1968, sin embargo, lo que encontraron fue la muerte. Los asesinaron y después los desaparecieron.

Hoy se sabe por testigos, que la Policía Federal y el Ejército estuvieron involucrados, eso no es nuevo en nuestro país, desafortunadamente, lo que sí es inédito y que además demuestra la fuerza paralela que ha crecido al margen del gobierno, es la participación de los narcos en coordinación con las fuerzas del gobierno en el asesinato y desaparición de los estudiantes rurales. No se nos olvida el horror, la consternación y la indignación que nos provocó el cadáver del estudiante Julio César Mondragón, torturado, desollado y abandonado en plena calle.

Compañeras y compañeros diputados, la tortura es un instrumento de los gobiernos represores que este enseña y tiene tácticas y está diseñada según sus fines y existen especialistas en ella, incluso se exporta de un país a otro.

La fotografía del cadáver desollado de Julio César Mondragón nos muestra la participación del Ejército en el asesinato de estudiantes, los militares son quienes tienen ese tipo de entrenamiento, además, fue un claro mensaje de advertencia, de táctica de guerra. Sin pudor, es claro que el Ejército participó. Ese cuerpo armado que este gobierno está llenando de poder y de dinero.

Por ello, son tan importantes los estudios e investigaciones de nuestra actual fiscal Sayuri Herrera Román, especializada en feminicidios. Ella, en su momento, fue quien acompañó como abogada, a la familia de Julio César Mondragón. Los estudios de Sayuri Herrera Román están llenos de profunda relevancia, en personajes como ella consentimos una luz de confianza y esperanza en llegar a la verdad. Todo nuestro apoyo y solidaridad con la joven fiscal y su equipo, que el 17 de septiembre cumplieron dos años de ser parte de la fiscalía especializada.

Con el corazón, desde aquí nos comprometemos con los padres de los 43 asesinados y desaparecidos de Ayotzinapa y con los 3 caídos esa noche a que nuestra labor y acción política, legislativa y social la orientaremos a que la verdad prorrumpa y que una tragedia así jamás vuelva a suceder. Nunca más la fuerza del Estado contra estudiantes. Nunca más un México represor manchado de la sangre de nuestras juventudes.

Tal vez la verdad nunca se sabrá. Estamos en el sexenio de la militarización rumbo al militarismo. Que no se olvide que el Grupo Parlamentario del PRD ha advertido que, de seguir así, vamos a vivir un México inédito: el militarismo absoluto y el Ejecutivo subordinado a él.

Recordar la noche de Ayotzinapa es vivir un día con un sentimiento de impotencia y frustración. Con la ira contenida por saber que las fuerzas policiacas y castrenses en nuestro país funcionan para sostener los aparatos de poder, cualesquiera que sean y no para la seguridad de la nación. En México algunos con dolor, otros con vergüenza y otros más con las manos manchadas de sangre, pero muchos más con rabia hemos aprendido que a los estudiantes no se les debe de tocar jamás.

Aprovecho en el marco del Día de Acción Global por el acceso al aborto legal y seguro, para conminar a los estados que hacen falta a legislar en esta materia. Desde su fundación, el PRD exigió la defensa y el respeto de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Una vez más. Vivos de los llevaron y vivos los queremos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. El Partido Movimiento Ciudadano ha dividido su participación en dos intervenciones, de cinco minutos cada una. En primera instancia tiene la palabra la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, por cinco minutos.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Con su venia, señor presidente. Diputadas, diputados, muy buenos días. Un 26 de septiembre de hace 7 años sucedió un hecho trágico, cuyas causas todavía permanecen enterradas entre las mentiras y el misterio: la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Sin embargo, más que tan solo lamentar estos sucesos o anunciar nuevos esfuerzos para esclarecerlos, tenemos que preguntarnos qué hemos hecho mal como país y qué estamos haciendo, qué soluciones podemos proponer para garantizar justicia a las familias que han estado sufriendo durante tanto tiempo.

Comenzaremos a repartir un hecho muy sencillo, que es imposible alcanzar la paz a través de la guerra. La paz y la seguridad solo se alcanzan por medios alternativos. La guerra no puede figurar entre ellos. Estamos en medio de una crisis de violencia e inseguridad que todavía persiste luego de numerosas administraciones y que, si no hacemos nada por ella, nos seguirá condenando a un futuro violento.

Sucedió en 2014 esta terrible desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos, de Ayotzinapa. Siete años después, la gente sigue desapareciendo. Tan solo en el año 2020 se registraron 4 mil

900 personas desaparecidas, y eso tan solo son los casos que sí han sido denunciados. Si ni con todo el aparato del Estado, la presión internacional, la atención de la prensa y sin hablar de las redes sociales no hemos podido todavía encontrar a los 43 desaparecidos, ¿qué será de todos los demás y las demás y miles y miles de personas desaparecidas?

Estamos claramente en un estado de indefensión y pareciera que el compromiso de corregir los errores de las administraciones pasadas, lejos de ser una prioridad de esta administración pública federal, ha quedado en tan solo un discurso. Por si esto fuera poco, todo parece indicar que la estrategia del gobierno justamente radica en traer más armas, más militares, más guerra y más violencia a este país. Todo parece indicar que la militarización no se replegará, sino todo lo contrario.

Como muestra, tenemos que hace algunos años se creó la Guardia Nacional, y todo parecía indicar que esta iba a tener un mando puramente civil. Ahora resulta que no, que el mando de la guerra y la Guardia Nacional va a ser militar. En Movimiento Ciudadano y en la bancada naranja hemos puesto en la mesa una serie de estrategias para enfrentar la violencia, hemos propuesto ya soluciones concretas, desde escuchar a las víctimas y honrar su lucha, admitir que el mismo Estado ha causado violencia y en consecuencia establecer comisiones de la verdad junto organismos internacionales, mandar a los militares de regreso a los cuarteles de manera paulatina y fortalecer las policías locales. Establecer Fiscalías plenamente autónomas y que no estén al servicio personal de unos pocos y de solo unos cuantos.

Eradicar la violencia contra la mujer y una vez atendido esto, podemos proceder a atacar las causas de raíz de la violencia, terminar con la marginalidad, que es un caldo de cultivo en la violencia y que ha aumentado en millones durante esta administración y que el mismo gobierno federal no se limita a decirnos que no nos pongamos a pelear, mientras él se pelea con todos, sino que busque la reconciliación, que adopte cultura de la paz, de igualdad, de respeto, de solidaridad y que transmita estos valores a todas y a todos y a cada uno de los mexicanos.

Hoy, en este día, estoy aquí, en la máxima tribuna del país, para poder hablar de las madres y los padres de los 43 desaparecidos, pero también para poder hablar en nombre de todas las madres, padres, hijas, hijos y hermanos de todos los desaparecidos, así como de sus múltiples sectores de la sociedad, y en nombre de todos ellos demandar la paz.

Demandamos un fin a esta violencia, demandamos un ambiente libre de violencia para niñas, niños y adolescentes, sobre todo, para los jóvenes de nuestro país. Un ambiente donde nuestros niños crezcan entre libros, pelotas, instrumentos musicales y no entre armas, drogas y violencia.

Demandamos que la violencia no se normalice, demandamos que la justicia y la paz sean la consigna de este México y, sobre todo, exigimos y necesitamos un país en donde ser joven represente una oportunidad y no un problema o una desventaja. Es cuanto, muchísimas gracias.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, madres y padres siguen esperando justicia. Son siete años de versiones encontradas y contradictorias que continúan lastimando a las víctimas y a sus familias. Es lamentable que después de tanto tiempo aún estemos esperando que se cumplan las promesas que se dieron sobre Ayotzinapa, pues parece que han sido olvidadas y desatendidas por quienes decían dar esperanza de justicia.

Señor presidente, no olvidamos que usted prometió esclarecer el caso de Ayotzinapa y que en su tercer informe se menciona que es un compromiso pendiente. ¿Cómo es posible que usted prometió esclarecer el caso Ayotzinapa y que en su tercer informe menciona que es un compromiso pendiente? ¿Cómo es posible que ponga como buena noticia algo que ni siquiera es un logro, que un hecho tan indignante para México aún no haya obtenido justicia?

Hoy, los padres de los 43 y el pueblo de México siguen exigiendo la verdad. Se busca aclarar el dolor porque desde hace siete años las familias de las víctimas han envejecido y dejado su vida por encontrar justicia para sus seres amados. Señor presidente, hoy la ausencia no es solo de 43 estudiantes, sino de más de diez mil jóvenes que desde 2014 han sido desaparecidos. Los años y las cifras son más contundentes que las promesas y las maromas que han dado a la investigación.

Lamentablemente, este gobierno ha aprendido a administrar el dolor y la injusticia y ninguna reunión en Palacio Nacional del gobierno será suficiente si no se tiene voluntad y honor a la palabra de darle un rumbo diferente a este país. Si este gobierno busca dar un apoyo sustancial, debe empezar por dar certeza a las instituciones y encararlas de este tema, sin embargo, los recortes hechos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas demuestran otra cosa.

Esta administración que se dijo de izquierda, pega mientras se promete justicia y elimina recursos para las instituciones que encabezan la búsqueda, porque las reformas vertebrales para esta administración han dejado fuera a las víctimas. Pasamos a Morena, que no esclareció el asesinato de los LeBarón ni los... ni de Irapuato, por mencionar algunos. Son decenas de las masacres que han presentado en esta administración y todas, todas están impunes.

Tras tres años de gobernar, Morena no puede ni tiene calidad moral para explicar en qué consisten los derechos humanos de esos que han sido violentados con el despliegue desmedido de las fuerzas armadas. Podrán haber ganado las elecciones en 2018 con esta bandera, pero a las personas que votaron por un cambio ya les han fallado y a los familiares y a los hijos de los 43 también les han fallado.

Señor presidente, a tres años de control absoluto de recursos y del uso faccioso de las instituciones de seguridad, les recordamos que ya no tiene calidad moral para señalar. Ahora y como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en la bancada naranja, ahora los desaparecidos son sus desaparecidos, los muertos son sus muertos, la impunidad es su impunidad, ya no tienen más excusas porque han tenido todo para investigar a profundidad y dar justicia a los hechos y no lo han hecho.

Los aportes de este gobierno generaron más dudas que certezas para las víctimas y hoy, hoy seguimos como hace 7 años, con anhelos de justicia, con promesas de esperanza y con el deseo de por fin tener un gobierno que dé justicia a los terribles hechos de Ayotzinapa.

Yo les pregunto, ¿cuál transformación si este gobierno ha sido indiferente en los temas de tanto dolor? En la bancada naranja buscamos acciones conjuntas con esta administración para tener un mejor país en el que todas y todos podamos desarrollarnos plenos y seguros, pero tristemente solo se nota que al día de hoy seguimos con más corrupción, con impunidad y con promesas no cumplidas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Julieta Mejía Ibáñez. Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Victoriano Wences Real: Con la venia de la Presidencia. Compañeros de Movimiento Ciudadano, que hoy están muy filosos, solamente recordarles que esta tragedia se la debemos al gobierno de Guerrero del PRD, a Iguala que gobernaba el PRD y al gobierno federal que gobernaban sus aliados del PRI.

Compañeros, compañeras diputadas, diputados, el pasado 26 de septiembre se cumplieron siete años de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Son siete años de rabia e indignación por una de las más abominables agresiones realizadas en contra de la juventud mexicana.

El 26 de septiembre de 2014, una suma de fuerzas policíacas, coludidas con células del crimen organizado se ensañaron con los normalistas de Ayotzinapa, los capturaron y los desaparecieron en medio de un clima de violencia e impunidad y arbitrariedad criminal, y al día de hoy sigue la impunidad. Las investigaciones realizadas en el sexenio anterior resultaron ser una burla para el dolor y el reclamo de justicia de los padres de los normalistas desaparecidos.

La entonces PGR, sin ningún escrúpulo, manipuló las indagatorias, fabricó culpables para darles rápido carpetazo al asunto y cubrir las responsabilidades de las autoridades municipales, estatales y federales.

Pero nadie se creyó estas mentiras, los padres de los normalistas, los estudiantes de todo el país, los maestros, las organizaciones sociales y los expertos internacionales rechazaron esa burda manipulación y denunciaron y siguen denunciando lo evidente: fue el Estado, sí, fue el Estado, ya sea por acción o por omisión, el Estado provocó la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, que por décadas se olvidó de los jóvenes más pobres de Guerrero y del país, dejándolos sin oportunidades, sin un futuro digno.

Hoy, nos siguen faltando los 43 estudiantes de Ayotzinapa. México y Guerrero no podrán estar en paz mientras no se esclarezca la verdad de lo que pasó mientras no se haga justicia. En la marcha de conmemoración de este crimen, el domingo pasado, los padres de los 43, acompañados por numerosos grupos sociales solidarios, reiteraron el reclamo

que hago mío en esta tribuna: exigimos conocer la verdad de los hechos, reclamamos justicia y castigo ejemplar a todos los responsables, sin impunidad y sin fabricar culpables.

No olvidemos que esa zona de Guerrero y muchas otras zonas del país son víctimas de la exclusión y el olvido del Estado. Los jóvenes de Ayotzinapa son un ejemplo de la resistencia contra la pobreza, contra la marginación, contra la discriminación y la violencia. Por eso, indigna más que hayan sido las víctimas de una agresión tan despiadada, porque una vez más se violenta la vida de los que menos tienen, se aplasta a los grupos sociales más desprotegidos. Por eso, como lo gritaban el domingo los padres de los normalistas desaparecidos, tenemos que redoblar la exigencia de verdad y justicia.

Con el actual gobierno federal ha habido apertura y voluntad para limpiar las investigaciones. Hay un compromiso del señor presidente de la República, el mejor presidente de México, se va a esclarecer este crimen, se va a esclarecer y se va a castigar a los culpables.

Nos faltan 43 jóvenes honestos, luchadores, soñadores y comprometidos con las causas populares. Volvemos a condenar, con todas nuestras fuerzas, la agresión que sufrieron. Es terrible que los hayan hecho víctimas de uno de los delitos más inhumanos, como es la desaparición forzada. Y es más indignante que haya sido con la complicidad del Estado.

No queremos más sorpresas. No aceptamos que se siga postergando la verdad. Para los agresores de los 43 normalistas de Ayotzinapa no debe haber perdón ni olvido. Verdad y justicia es lo que reclama el pueblo de México para los estudiantes de Ayotzinapa. Son dos valores que le dan vida y dignidad a los pueblos, como en Guerrero, donde tenemos una tradición de lucha, resistencia, movilización, solidaridad con los que menos tienen, con las víctimas, con los ofendidos y con los humillados.

El derecho y la razón asiste a los padres de los 43 normalistas, nuestras exigencias los acompañan y respaldan sin reserva alguna. Compañeros diputados, diputadas, vivos se los llevaron, vivos los queremos. Verdad y justicia para los 43 de Ayotzinapa. Es cuanto, compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Wences. Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras, compañeros, justicia. Justicia siguen reclamando los padres de familia de los compañeros normalistas desaparecidos de Ayotzinapa y han recibido y seguirán recibiendo el apoyo del gobierno de la cuarta transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y hay grupos parlamentarios de la oposición moralmente derrotada que, en lugar de aportar para dar soluciones, aprovechan para sacar raja política. Hablan con ignorancia esos grupos parlamentarios que se preguntan, ¿qué ha pasado en tres años? Ya se cayó la supuesta verdad histórica, esa que fueron como en un escenario de película, realizando quienes malgobernaron este país. Ya se cayó la verdad histórica y el trabajo ha sido verdaderamente intenso.

Y aunque ya huyó Tomás Zerón al extranjero, ya hay acciones diplomáticas. El propio presidente López Obrador ha suscrito una misiva, donde pide que se acelere la extradición, porque el largo brazo de la justicia en México, el largo brazo de la cuarta transformación habrá de llegar hasta allá, porque nosotros no vamos a permitir la impunidad.

El Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano y del PRD, y así lo harán, no tengo ninguna duda, el PAN, el PRIAN, para ser concretos, van a venir aquí a tratar de sacar raja política. Qué lástima, de verdad. Me dan pena ajena que estén tratando de sacar raja política de esta situación.

Se preguntan, y el tema es que ustedes están en el basurero de la historia, porque así los dejó el pueblo de México, y nosotros aquí les vamos a venir a contestar cada vez que sea necesario.

Porque si bien todos tenemos derecho a hacer el uso de la tribuna, cada vez que vengan con sus mentiras, vamos a venir a desenmascararlos. Porque la cuarta transformación es la que está cambiando este país.

Así es que, vienen aquí a hablar de militarización, cuando ellos empezaron la militarización. Nosotros lo que hemos dado es un marco jurídico para que las Fuerzas Armadas, esas que con doble cara vienen aquí a apapachar, pero que en la tribuna vienen a denostar. Nuestro respeto a las Fuerzas Armadas, al Ejército, a la Marina, a la Fuerza Aérea Nacional.

Lo que deberían hacer los del PRD es hablar de las autoridades municipales involucradas en ese terrible caso. Lo

que debiesen hacer los de la oposición, moral y electoralmente derrotada, es asumir su responsabilidad histórica en esto, pero ya estamos avanzando.

Leía yo el informe del subsecretario Alejandro Encinas, cómo hasta ahora se han liberado en total 31 mil 238 documentos procesados porque se está revisando con mucho detalle. Hasta ahora, desde enero de 2019, se han realizado 53 acciones de búsqueda en 134 puntos distintos. Se ha implicado 405 jornadas de búsqueda con la participación en promedio de 50 personas. Se han estado encabezando por la Fiscalía General de la República y la comisión presidencial con el apoyo de Sedena y la Guardia Nacional y los representantes de los padres de familia, porque como lo dije en un principio, reclamamos justicia.

El Partido del Trabajo, como parte de la cuarta transformación, exige justicia y cuando exijo justicia los miro a ustedes que son los que pusieron a este país de cabeza. Y no crean que lo vamos a permitir, no crean que sus alegatos, vengan aquí a la tribuna a defender lo que es indefendible. Nosotros defendemos a López Obrador y sabemos que en la Secretaría de Gobernación están haciendo el trabajo, porque justicia, vivos los queremos. Porque vivos se los llevaron y vivos y los queremos. Qué viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Perdón, por diez minutos. Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, por diez minutos. Adelante, diputado.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias por la oportunidad de hacer efectivo el derecho que tenemos los legisladores para expresar reflexiones e ideas relacionados con esta fecha tan sensible y tan importante en la historia de nuestro país.

Lo expreso no solo como legislador, sino también como maestro normalista. Crecimos siempre con expectativas de un cambio profundo cuando estás en el aula, de mandar mensajes a tus alumnos, darles la posibilidad de la creación de un país mejor, de un mundo mejor.

Me expreso como legislador, lo expreso como normalista y también lo expreso como un padre que ha perdido a su hijo en un acto de absoluta contra natura, por eso entiendo el

sentir de los 43, de sus familias, de los que hoy están con nosotros.

Nada predice mejor el comportamiento futuro de una sociedad, como la impunidad de su pasado. Así lo escribió Jane Mayer, en *The New Yorker*. Lograr un México en paz, con justicia y dignidad, como al que aspiramos todas y todos los mexicanos pasa inexorablemente por reconocer el pasado y asumir responsabilidades que a cada uno nos tocan como miembros de un Estado democrático y de derecho. Por las acciones u omisiones que pudieran haberse cometido en contra de los derechos de un grupo colectivo.

En otras palabras, conocer nuestra historia es crucial para construir un mejor mañana y se debe entender que todo pasado, por lejano que sea, tanto presente como futuro, define a las personas, a los gobiernos y a las sociedades enteras.

Los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre del 2014 representan en la historia de nuestro país una de las páginas más negras para la justicia y la verdad. Acontecimientos como los que tuvieron lugar aquellos trágicos días en la zona de Iguala, en el estado de Guerrero, con los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos son parte de un México que estamos dejando atrás, pero que no podríamos superar del todo, si no resolvemos en el presente lo ocurrido en el pasado y que hoy sigue avergonzándonos como sociedad y ensombreciendo nuestro futuro como nación.

Tenemos todos, con los 43 desaparecidos, todos, una deuda moral por el simple hecho de ser representantes populares y ser servidores públicos, deuda que tenemos el compromiso de saldar, contribuyendo con lo que nos corresponde desde aquí, desde la casa del pueblo, para esclarecer lo ocurrido la noche negra de Iguala.

Compañeras y compañeros legisladores, necesitamos entender que el derecho a la verdad representa una premisa fundamental para toda sociedad. Y, por ello, estamos obligados todos a luchar desde cada una de nuestras trincheras por este noble e indispensable valor que requiere la ciudadanía para confiar en sus instituciones. Por esta razón no mentir y no traicionar son, como lo ha reiterado el presidente, dos principios básicos del nuevo régimen que se está construyendo.

Después de los trágicos 26 y 27 de septiembre de 2014 comenzó la mistificación de un concepto básico de derecho. El gobierno en turno manejó lo que a la postre caería por su propio peso. Una verdad histórica que ni era verdad ni mucho

menos histórica, sino el reflejo de la descomposición de la cual fueron objeto las instituciones de procuración y administración de justicia en nuestro país en esa época, resultado de años de corrupción e impunidad. Además, el enquistamiento de la delincuencia organizada en la política nacional.

En medio de esta podredumbre quedó el alma de 43 estudiantes, 43 maestros rurales que hoy no están en sus aulas, 43 maestros rurales que ya no pudieron inculcar en sus alumnos la convicción por una lucha social y por la construcción de un mejor país. 43 personas, hijos, hermanos, esposos, padres, amigos de los que sus seres queridos apenas tienen algunos indicios de lo que sucedió con ellos.

La cuarta transformación no solo ha expresado su voluntad de llegar a la verdad en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos, sino que además lo ha establecido como un compromiso de gobierno. En este sentido, el propio presidente de la República ha solicitado al primer ministro de Israel la extradición de Tomás Zerón, ubicado por las autoridades en aquel país y señalado como uno de los responsables de la construcción de la mal llamada verdad histórica. Es decir, uno de los responsables de que hace siete años en la noche negra de Iguala estemos tan lejos de saber qué fue lo que realmente sucedió.

Según los reportes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, enfocados en realizar una investigación paralela a los acontecimientos ocurridos en Iguala, el caso de Ayotzinapa representa un compendio de delitos, como lo son: tortura, desaparición forzada de personas, delitos contra la administración de justicia, homicidio doloso, corrupción y la delincuencia organizada, que no podemos permitir que sigan presentándose en nuestro país y, mucho menos y mucho menos como lo dije al principio de mi intervención, ello llena de vergüenza nuestro presente y ensombrece nuestro futuro como nación.

Por lo anterior, reitero que hoy estamos frente a una gran oportunidad de comenzar a saldar la deuda que tenemos con un país y su historia. Cuando digo comenzar, me refiero solo a un aspecto técnico, porque la desaparición de 43 estudiantes, el dolor de sus familias y amigos con motivo de su ausencia jamás lo podremos menguar, porque es incalculable, en algunos casos irreparable.

En el presente tenemos la oportunidad de reformar el poder y sus instituciones para que nunca más en México sea posible atender tan brutalmente contra los jóvenes, contra de los

estudiantes, en contra de quienes luchan por la construcción de un mejor país y que esas agresiones jamás queden impunes.

Durante las primeras sesiones de la presente legislatura se han aprobado ordenamientos que refrendan el compromiso y la convicción de quienes respaldamos la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país, al combatir firmemente y sin pretextos la corrupción y la impunidad, como se ha hecho desde 2018, por virtud de un mandato de la sociedad que se expresó en las urnas, manifestando su hartazgo con el viejo régimen y sus peores prácticas, las cuales no van a volver a repetirse en México.

Evitar más casos como el de los normalistas de Ayotzinapa solo puede ser posible mediante el impulso de un modelo de instituciones y mecanismos anticorrupción que permitan acceder a la justicia a quienes claman por ella. Y que responda a las exigencias ciudadanas de contar con un sistema de procuración y administración de justicia autónomo, constituido —atención— por auténticos defensores del pueblo, capaz de allegar la justicia a los rincones más alejados del país, a la gente más pobre, a la más olvidada, como el caso de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa.

Hoy, no le podemos seguir regateando a nuestro país su derecho a saber lo que pasó en la noche de Iguala y por qué ocurrieron esos hechos. La lección que nos deja lo ocurrido con los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa es durísima y nuestro compromiso con ellos y sus familias, seres queridos, el país completo tiene que ser encontrar y castigar a quienes realmente operaron, ejecutaron, encubrieron desde lo más alto de los niveles estas conductas delictivas ya señaladas, privilegiando en todo en momento el más elemental derecho de estas 43 familias para acceder a la verdad como un mecanismo indispensable para devolverles la esperanza en la justicia y darles lo que han buscado en los últimos años, que es su paz. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Antonio Gómez Betancourt. Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa constituye

un lamentable hecho que, sin duda, lastimó a la sociedad mexicana.

Aquella trágica noche del 26 de septiembre en Iguala, Guerrero, nos cimbró a todas y todos los mexicanos. Nadie quisiera vivir la terrible experiencia de saber que un ser querido ha desaparecido. La desaparición de cualquier mexicana o mexicano es algo que lastima a sus familias y que agravia a la sociedad en general.

Constituye una violación pluriofensiva de los derechos humanos. Causa daños irreparables a las víctimas. Provoca sufrimiento a sus familiares al ignorar el destino final que aquellas correrán, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de sus seres queridos, además de un deterioro económico y de salud física y mental. Poco se habla de esto, pero además de los 43 desaparecidos existieron más víctimas por estos hechos, alrededor de 700 personas resultaron víctimas indirectas considerando a las familias.

Ante estos hechos como en su momento varias voces en la sociedad se hicieron escuchar, hoy alzamos la voz con el justo reclamo de exigir justicia y llegar a la verdad de lo acontecido aquella noche. Ninguna persona debe desaparecer, ningún mexicano debe ser víctima y ser agraviado en sus derechos humanos, el derecho a la vida, el acceso a la justicia, y sobre todo el derecho a la verdad.

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI somos empáticos con el dolor de las familias de las víctimas, siempre nos hemos sumado a los reclamos de acceso a la justicia y a la verdad. Los derechos humanos constituyen un pilar fundamental sobre el cual conducimos todas nuestras acciones legislativas, todas y todos somos mexicanos, queremos conocer la verdad de los hechos. Esa es una exigencia social.

A siete años de estos trágicos acontecimientos seguiremos atentos al desarrollo de las investigaciones. La desaparición de estos 43 estudiantes no puede ni debe quedar impune. Estaremos siempre del lado de la gente, del lado de la justicia, del lado de la verdad exigiendo el cumplimiento de la ley, la reparación del daño, pero sobre todo exigiendo el respecto irrestricto a los derechos humanos.

La justicia, compañeras y compañeros, no es un tema de partidos, va más allá de cualquier color o ideología. La justicia es el bien supremo sobre el que se cimenta la sociedad y que debe distinguirnos como seres humanos.

Mi padre, don Alfredo, y mi tío Marco Aurelio, fueron normalistas, estudiaron en la Normal Rural de El Mexe, en Hidalgo, y en Tenería, en el Estado de México, y en la Escuela Nacional de Maestros participaron en la primera manifestación interuniversitaria de estudiantes, allá por la década de los 40 del siglo XX.

Mi abuelo, además de revolucionario fue también profesor rural, y como hidalguense recuerdo con admiración la memoria de don Malaquíás Piña Josué, quien fuera maestro rural, misionero con José Vasconcelos y perseguido durante la Revolución Mexicana. Posteriormente sería condecorado en Europa por su heroísmo al ofrendar su vida a la educación.

Con estos antecedentes, compañeras y compañeros, crecí convencido del papel histórico de las normales rurales en la formación de nuestra patria. Le debemos a esas maestras y a esos maestros que alzaron la voz por su país, a los estudiantes de Ayotzinapa, a sus familias y a nuestra patria la justicia y la verdad sobre estos hechos que lastiman a todas y a todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier González Zepeda: Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputados, con solidaridad y respeto para todas las familias que quienes el clarín con su bélico acento los convocó a lidiar con valor, y me refiero a los estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Ayotzinapa, me uno a tu dolor y el mundo también se unió para saber la verdad.

El día de hoy quiero referirme a los hechos de desaparición forzada ocurrida la noche negra de Iguala hace siete años, me dirijo a ustedes como padre de familia que tiene dos hijos y que quizás en algún momento defendiendo sus ideales y principios se conviertan en activistas y defensores de causas justas que convocados por su sentir de justicia quieran salir a manifestar sus ideas a las calles ejerciendo su derecho a la libertad de expresión.

Aquella noche y madrugada del 26 y 27 de septiembre de 2014, la incertidumbre, el enojo, el dolor de las familias de 43 jóvenes desaparecidos llenó de miedo a todo México y tras años de distancia la verdad aún no llega, informes van y vienen, pero las conclusiones no.

Lo que hoy nos dicen no es diferente al discurso de hace 2, 3 o 7 años. México, México que no se te olvide que el hoy inquilino de Palacio Nacional usó el sufrimiento de estas familias y de todo México como estandarte político cuando andaba en campaña. México, no pases por alto que el inquilino de Palacio Nacional hoy sigue usando nuestro sufrimiento como distractor y cortina de humo. ¿A quién protegerá?

Desde esta máxima tribuna exijo, a nombre de las y los mexicanos, que nos informen qué ha hecho la llamada Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa. Con respeto y a la altura de esos jóvenes activistas que, al igual que yo, al igual que yo, hacemos uso de nuestro libre derecho a libre expresión. ¿Dónde están los 43 jóvenes que su sueño de ser maestros ya no lo podrán ser? Las exigencias de los familiares siguen vivas. Escuchen. Hace unos días se oían clamores de justicia a las afueras de la Fiscalía...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado. Diputado orador, un momento. Conmino a la asamblea al orden, favor de escuchar al orador. Continúe, diputado.

El diputado Javier González Zepeda: Soy respetuoso con ustedes, sean ustedes respetuosos. Por eso el país está como está, por gente ignorante como ustedes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe, diputado. Sin diálogos, diputado, por favor.

El diputado Javier González Zepeda: Mi respeto lo tengo a la ciudadanía de México, no a ustedes. ¿Puedo continuar, presidenta?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe, diputado, por favor.

El diputado Javier González Zepeda: Es terrible ver cómo esta Fiscalía sí actúa con prisa cuando se trata de expedir órdenes de aprehensión contra académicos, críticos del gobierno, a periodistas o a políticos de oposición, por venganza política.

Mientras las órdenes de aprehensión en contra de los actores intelectuales y materiales de la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa no se han dictado, no lo han revelado y demandaron nuestros familiares, de los familiares, claro, y lo va a escuchar, señor. Escuche.

(Reproducción de audio)

Voz en off: Seguimos caminando, porque aún nos faltan nuestros seres queridos en la casa. Yo le pido, señor presidente, que, así como se comprometió con nosotros, que íbamos a llegar a la verdad...

El diputado Javier González Zepeda: ¿Podrían subirle?

Voz en off: ... usted dijo que no, cuando sabía que no iba a cumplir no se comprometía. Usted dijo que se estaba comprometiendo. No tenemos nada. Sí nos dolió que el año pasado, pues estuvieron saliendo varios libros, llevándose información. Me da coraje ver que, pues, los detienen, pero, pues, están encerrados y no dicen nada, no dan la información que tienen.

(Fin del audio)

Pues, bueno, son palabras de la señora María Martínez Seferino, madre de Miguel Ángel Hernández. Y qué bueno que le tuvieron respeto a escucharla. Como les dije los días pasados, señoras, este no es un gobierno donde primero sean los pobres. Este es un gobierno donde primero va la venganza política del inquilino de Palacio.

Pero, díganme ustedes, a tres años de su gobierno, pregunto nuevamente, por si no me escucharon, ¿cuáles son esos logros que ustedes presumen? ¿Cuáles son los resultados finales, partiendo de que ahora tienen todo el aparato y la infraestructura y mecanismos a su disposición, incluso, apoyados por peritos extranjeros? Soy diputado federal y ustedes podrán gritar, como siempre lo hacen en todas las sesiones, con sus porras fanáticas, pidiendo que nos callemos y que solo alabemos a un presidente. Pero yo, hoy les digo, cuál...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Javier González Zepeda: No nos van a callar. No nos van a callar como lo hicieron con los 43 normalistas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Javier González Zepeda: México ya quiere seguir... Ya no quiere seguir teniendo miedo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Javier González Zepeda: Todas y todos los mexicanos con sed de justicia y que seguiremos oponiéndonos a caprichos, a lucros y a saqueos, a venganzas. Y ojalá algún día México también escuche nuestra voz...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, señor diputado.

El diputado Javier González Zepeda: ...aún no es tarde y aún podemos, evitemos la historia. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Diputado Godoy, sí, ¿con qué objeto? Un momento, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, es una moción de orden, para que al siguiente orador del Partido Acción Nacional le descuente el minuto que duró el diputado...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Mesa ha sido tolerante con los oradores y esperamos que los oradores hagan lo pertinente a la hora de tener sus exposiciones. Gracias por su reflexión, diputado Godoy. Adelante, señora diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Gracias. Con su venia, diputada presidenta. La pregunta del millón para Morena y para el PT y para el Verde, hoy con todo el poder a más de tres años, con todo el poder, del Ejército, el Legislativo, Judicial. Y hoy no nos pueden decir realmente dónde están, a tres años. Son tres años de dolor en esto y no pueden decir. ¿Y saben lo que más duele? ¿Y saben lo que más duele? Y se los voy a decir... Por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe, diputada. Orden. Compañeras y compañeros, orden.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Años de trabajo nos ha costado a todas estar aquí, estar al 50 por ciento como diputadas, y no es posible que estemos divididas

y no vayamos por un solo fin, que sea establecer qué sucedió con los 43. Son mujeres y madres las que están allá afuera, ¿qué pasa con ustedes, mujeres? ¿Qué está pasando con todas ustedes? No son familiares ni amigos ni compadres, ¿por qué están defendiendo lo indefendible? Eso es lo que quiero decirles.

Y estoy aquí como una diputada ciudadana. No defiendan lo indefendible. Hay allá gente que votó por ustedes. ¿Qué están esperando? Justicia. Y decía el diputado del Verde: Nos llena de vergüenza el presente. Sí, sí nos llena de vergüenza, porque allá afuera hay marchas en todo el país, esperando que se les diga qué pasó con sus hijos, a estas madres y a estos padres. ¿Qué pasa con ustedes? ¿Dónde quedaron ustedes? ¿En dónde se perdieron?

López se comprometió incluso antes de iniciar su mandato con los familiares de los 43, para resolver el asunto como una de sus prioridades. Hoy es cómplice y también ustedes son cómplices. Hoy sigue sin demostrar avances. Y para muestra, las contantes marchas en todo el país, donde los padres de los normalistas ven en la protesta social el único instrumento para exigir justicia.

¿Que no les duele? ¿No les duele a todos ustedes lo que los ciudadanos están viviendo allá afuera? Cada 26 de septiembre vemos estas movilizaciones, con el mismo dolor y desesperación de los padres. López Obrador, ahora le preguntamos directamente, ¿dónde están los estudiantes? No es posible que, a tres años que llegó al poder, no pueda decir en dónde están. Tiene todo el poder, tiene al Ejército, tiene al Legislativo, tiene al Judicial, nos tiene a todos aquí esperando que pasó con los 43.

Hay madres y padres esperando. ¿Que no están pensando lo que sucede en México? ¿Qué necesitan para despertar todos ustedes y exigirle a ese hombre, por el que votaron, que nos diga qué pasó con los muchachos? Es increíble lo que están haciendo.

Porque no basta con que digan que la llamada verdad histórica está mal. No basta con señalar a quienes el presidente, sin ninguna evidencia, cree que son los responsables. Hoy el único responsable es él, oculta la verdad al pueblo y a los familiares de las víctimas. Les prometió la verdad, pero hoy exige respeto y olvido. Qué fácil es hablar y no dar resultados. En cambio, con las madres de los narcotraficantes hasta detiene su caravana y se baja a saludar y, por supuesto, cómo no, libera criminales y después se jacta con orgullo de

eso durante su show mañanero. Eso es lo que quieren como presidente. Un presidente que le besa los pies al narco, le besa los pies al narco y se los besan todos ustedes.

López Obrador tiene las manos manchadas de sangre de corrupción y de ineptitud. Es cómplice en un país como México, donde más de 92 mil personas continúan desaparecidas, no solo hablamos de las familias de los 43, hablamos de cientos de mexicanos que siguen luchando día a día por encontrar a sus seres queridos. Dónde están las madres de Morena, PT y el Verde que no le exigen a su presidente, que son cómplices, traidoras y solapan al presidente. Un presidente que le besa los pies al narco.

Este séptimo aniversario representa un año más sin la verdad, sin justicia y sin una respuesta concreta por parte de las autoridades. No solo les han fallado a los normalistas desaparecidos, sino a todo un país. Madres lloran a los 43 y más de 90 mil desaparecidos. López o es muy ingenuo al confiar en su estrategia de abrazos no balazos o de plano se burla de toda la nación sumida en la violencia.

Pero que les quede claro a todo ustedes, que les quede claro, esto, esto no durará para siempre, y en el 24, y en el 24 nos vemos. Abrazos a todos ustedes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, un minuto. Hay una moción. A ver, diputada Margarita, adelante, ¿con qué objeto?

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: ...siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres. Justicia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: A ver, tiene el uso de la voz la diputada Margarita, adelante, diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada presidenta, por moción de orden. Solamente pedirle a la compañera que está hablando, que no sea cínica, ellos son los cómplices del asesinato de los 43, que no lucren con el dolor de las mamás y de los papás, el pueblo no le cree. Y

decirles a las compañeras de Morena y de los demás, que no caigan en el show de esta cínica. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Margarita, esa no es una moción de orden. Gracias, gracias. Ya la diputada María Teresa Castell ha concluido su intervención.

Continuamos con el diputado Vázquez Arellano, del Partido de Morena, hasta por diez minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Espadas, por favor, ¿con qué objeto? Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo con una moción de orden. Sería importante que las legisladoras y legisladores, que expliquemos a la Presidencia cuál es nuestra moción y evitar que demos posicionamientos desde nuestra curul. Es un tema de orden de la sesión. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Así se llamó por parte de esta Mesa, la atención a la diputada Margarita, así fue. Gracias, diputado por su reflexión. Adelante, diputado Manuel Vázquez Arellano, hasta por diez minutos.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Con su venia, señora presidenta. Por el amor, por toda la ternura de las familias, voy a recitar una pequeña frase de Jaime Sabines, que tiene que ver con lo que se siente por parte de las familias y los sobrevivientes, respecto a los 43 de Ayotzinapa.

“Quiero gritar tu nombre ante un Congreso de sordos, mostrar tu fotografía a todos los ciegos que encuentre”. Quien debería hacer uso de la voz ante esta soberanía, no tendría que ser yo, ni siquiera mis compañeros y compañeras legisladoras. A pesar de ser uno de los sobrevivientes, deberían ser las familias de las víctimas, las familias de mis amigos. Sin embargo, ellas han hablado ya este 26 de septiembre en el lenguaje legítimo y contundente de la protesta social. Esta soberanía y todas las fuerzas políticas que la componen deben escucharlas. Este pasado domingo se cumplieron siete años de la desaparición de mis compañeros, 43 normalistas de Ayotzinapa, soy uno de los sobrevivientes.

Diversos sectores, diversas luchas, sindicatos, organizaciones, salieron a marchar como cada año lo hacen junto a las familias. Afortunadamente no vimos a los del PAN por ahí, porque siempre se ponen la camiseta de otras causas. Gracias por eso.

El tema de la desaparición forzada tiene dos partes importantes. Primero el hecho en sí mismo, que de por sí es grave, gravísimo. Pero más grave es todavía el trato que le dieron las autoridades al caso. No habían pasado ni siquiera diez días cuando en Iguala se habían encontrado ya 5 fosas clandestinas, y en estas 5 fosas se encontraron 28 cuerpos semicalcinados.

La prensa, como siempre, y también las autoridades del gobierno del estado de Guerrero se apresuraron a decir que esos 28 cadáveres correspondían a nuestros compañeros. Si no hubiéramos tenido abogados defensores de derechos humanos, si no hubiéramos tenido a los del equipo argentino de antropología forense, seguramente esos cadáveres habrían sido enterrados por las familias de los 43. Eso, en comparación a miles de familias, las cuales no tienen la oportunidad ni los medios para identificar los restos que van encontrando en su búsqueda en fosas clandestinas por todo el país.

Luego vino la audiencia del 28 de octubre de 2014 con Peña Nieto. Se comprometió a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entraría al país para coadyuvar en la investigación. Se firmó ese compromiso junto a las familias y con los sobrevivientes. Ahí estuvimos. Sin embargo, antes de que esta comisión y de que se integrara el Grupo de Expertos Internacionales, Peña Nieto y su gobierno, en complicidad y en silencio por los grupos políticos, la mayoría de ellos sobre todo los del PRI y los del PAN, conformaron lo que se conoce como la verdad histórica, que establece que mis compañeros fueron tomados por la policía, entregados al crimen organizado y calcinados en un basurero.

Tuvieron que pasar seis meses más para que el grupo de expertos diera un informe y finalmente refutara esa verdad histórica. Sin embargo, se produjo, se creó una situación mediática y política ahora contra los expertos, porque nos gustó el informe, y los criminalizaron igual como nos criminalizaron a quienes protestaron en las calles, familias incluidas. Nadie habló de eso en sus intervenciones de hace un rato.

Una vez que llegó el nuevo gobierno al poder en 2018, en diciembre, el 2, 3 de diciembre se decretó que todas las

autoridades del Estado mexicano debían coadyuvar en la investigación. Fue el primer decreto. En enero de 2019 se creó la Comisión Presidencial para el Caso Ayotzinapa, en junio se creó la Fiscalía Especial y los expertos pudieron regresar al país.

A partir de eso la investigación, y el presidente de la República se reúne una vez al mes con las familias donde se discuten los planteamientos, los planes de búsqueda y se hace junto a las familias. Cinco familias incluyen o conforman esa Comisión Presidencial y tienen voz y voto en dónde y cómo hay que buscar. Esto no se había visto en el gobierno anterior y, al parecer, no quieren reconocerlo como un avance para el caso.

Sin embargo, falta mucho por hacer todavía y no se comprende o no quiere entenderse o, más bien, hablamos o hablan por sus intereses políticos, que todo esto empezó en la guerra contra el narco, con Felipe Calderón. Todo esto se incrementó en la guerra contra el narco, donde miles de jóvenes, miles de jóvenes provenientes del campo y de todos los estratos sociales, menos de la clase política alta, acá de los fifís, pues no se incluyen a las filas del narco. Ellos no tienen necesidad, ellos van a escuelas bonitas al extranjero,

En cambio, la gente del pueblo tiene que buscar oportunidades y pareciera que no se entiende este contexto, en el cual se implementó una guerra contra el narco. Al contrario, se les ha criminalizado. En lugar de atacar las causas, como ahora lo está haciendo el presidente de la República.

Los avances, como lo dijeron las familias el domingo pasado, no son los que se esperarían y como pudieran ser en estas circunstancias. Tienen que saber la verdad hasta el final, hasta encontrar el último resto e identificar al último de los 43, pero el trabajo se está haciendo.

Las trabas no están en el Poder Ejecutivo, la voluntad política está ahí. Esta soberanía debe exhortar a que no pongan trabas los jueces, a que no tome con los brazos abiertos a los que fueron expulsados de las fiscalías. Ese es uno de los temas también, la Fiscalía no ha depurado del todo a funcionarios defensores de la verdad histórica, porque resulta que tienen derechos laborales. Además, el caso se encuentra fragmentado en diversos expedientes dispersos en varias entidades de la República.

Aunado a esto, los responsables de encubrir los hechos han huido de México y se refugian en países con los que no

hemos celebrado tratados de extradición, dificultando que estos criminales rindan cuentas ante la justicia mexicana.

Por eso, de la misma manera, exhortamos también a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven en la extradición de Israel a México de Tomás Zerón de Lucio, el constructor de la verdad histórica. Creo en la justicia, lo mismo soy capaz de tomar un arma y gatillar en nombre de lo que creo, que hablar por las y los desaparecidos ante esta soberanía.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres. Justicia. Vivos se los llevaron, vivos los queremos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Manuel Vázquez Arellano. Compañeras y compañeros diputados, ha concluido el apartado de efemérides.

**ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL
TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día es el análisis del tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional en materia de política exterior. El análisis se realizará mediante dos rondas de posicionamientos de hasta cinco minutos cada una. El orden de participación para la primera ronda será en orden descendente y para la segunda ronda en orden ascendente. Tiene el uso de la palabra para este tema la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Con la venia de la Presidencia. “Yo no sueño por las noches, yo sueño todos los días, yo sueño para vivir”: Steven Spielberg.

Compañeras y compañeros diputados, inicio mi intervención con esta gran frase, porque es justamente México un país de grandes soñadores, pero no del tipo de soñadores que permanecen dormidos esperando a que se hagan realidad sus sueños, sino del tipo de soñadores que día con día trabajaban en la realización de estos sueños.

Dedico entonces estas primeras líneas a las y los connacionales que por necesidad tuvieron que emigrar a algún otro país en algún momento en busca de sus sueños, y así dejaron aquí sus raíces y a sus seres queridos. Ellos y ellas deben de estar orgullosos y contentos por el gran gobierno mexicano que tenemos hoy.

Es prioridad para quienes formamos la cuarta transformación proteger los derechos, así como promover el desarrollo social, cultural y económico de nuestros connacionales. Así lo ha hecho el gobierno federal.

El tercer Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador da cuenta del fortalecimiento de la estrategia de protección, servicios consulares y atención a las comunidades de mexicanas y mexicanos en el exterior. En este sentido, entre las acciones para la promoción y protección de sus derechos se estableció una red de abogados para brindar asistencia legal a más de 15 mil 994 connacionales que lo solicitaron, principalmente en Estados Unidos.

Los servicios brindados estuvieron relacionados con casos de derechos humanos, asuntos penales, migratorios y laborales, particularmente para evitar la ejecución de penas capitales, la repatriación de niñas, niños y adolescentes no acompañados, la sustracción de menores, las pensiones alimenticias y la adopción.

En el contexto de la pandemia, la asistencia y protección consulares se centraron en apoyar a las familias de connacionales, así como para la repatriación de restos o cenizas de quienes lamentablemente fallecieron, y se brindó apoyo económico y jurídico a los deudos.

Como parte de la vinculación comunitaria, las 51 ventanillas de salud que operan en Estados Unidos beneficiaron a más de 3 millones de personas y se vacunaron a 80 mil connacionales de manera segura y gratuita.

Por otra parte, a fin de promover las remesas, el ahorro de las y los migrantes y la seguridad social, el Banco del Bienestar y el Instituto Mexicano del Seguro Social implantaron una

estrategia para la protección de su patrimonio a través de la bancarización y apertura de cuentas a distancia, así como su incorporación voluntaria al Seguro Social, hecho que permitió captar 16 mil 254 millones de pesos de remesas internacionales a través del Banco del Bienestar, beneficiando a millones de familias residentes en el país.

Compañeros y compañeras, hoy México conquista al mundo con su ejemplo de buenas prácticas desde el gobierno y aunado a esto la reivindicación de nuestra historia, la recuperación de nuestra identidad viene a dar un gran propósito al país. Enaltecer nuestras raíces para sentirnos orgullosos.

Durante muchos años, un pequeño de grupos oligarcas, de oligarcas que dominaban el país nos tuvieron sometidos, les convenía que el pueblo de México siguiera comprándoles la idea de ser una raza violada y que, por tanto, estábamos obligados a recibir humillaciones y maltratos, pero esto terminó en 2018 cuando ganó Morena y el pueblo desterró a los pequeños virreyes que se aferraban al poder.

Estamos, diputados y diputadas, recuperando la identidad de las y los mexicanos, hombres y mujeres valientes, con liderazgo, determinados, fraternos, honestos, raza de bronce, eso, eso es lo que somos, es lo que siempre hemos sido y es lo que ahora proyectamos al mundo.

Amigos y amigas qué orgullo ser mexicanos y vivir en tiempos de la cuarta transformación, que orgullo que el mundo nos reconozca, Joe Biden califica a México como un amigo cercano y uno de los socios más cercanos a Estados Unidos. Qué orgullo también que Andrés Manuel López Obrador sea considerado uno de los mejores presidentes mejor evaluado en el mundo: cuenta con 60 por ciento de la aprobación hoy por hoy.

“¿Y cómo va a hacer política exterior el presidente si no va a salir del país? ¡Qué horror!”, decía la oposición. Y bueno, dijo el presidente que el mundo venga a México y así en la conmemoración de los 200 años de la consumación de la independencia logró reunir a distintos líderes de los países.

No cabe duda de que tenemos al mejor presidente y en materia de relaciones exteriores tenemos también al mejor canciller Marcelo Ebrard y los logros plasmados en este Tercer Informe de Gobierno son el resultado de su arduo trabajo, enhorabuena al gobierno de México porque vamos por buen camino. Que las puertas que hemos abierto para la recuperación de nuestra soberanía e identidad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, concluya.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: ...no se vuelvan a cerrar jamás. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz. Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputada presidenta. En el Grupo Parlamentario del PAN nos hacemos una pregunta: ¿Hay realmente política exterior en este gobierno? Era tradición que nuestra política exterior buscara la promoción internacional de sus valores, estos valores consagrados en la Constitución, principios que vale la pena recordarles: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Destaco que en este gobierno se les olvidó el respeto de las instituciones democráticas. Se les olvidó el respeto del Estado de derecho, se les olvidó el respeto a los derechos humanos. Y es que, desde el inicio, con la advertencia de que la mejor política exterior es la interior, comprendimos que se ocuparían por los principales problemas del país. Que trabajarían por la pobreza, por la desigualdad, por la corrupción, por la inseguridad, pero esto, al día de hoy, no ha ocurrido.

En México cada día estamos peor, y al exterior, con la ausencia del presidente en foros internacionales como el G20 o la Asamblea General de Naciones Unidas, México está siendo borrado del mundo. Las participaciones del presidente han sido lamentables, pues hacer referencia a Benito Mussolini en un discurso de la ONU o poner alfombra roja a los dictadores de la región es simplemente nefasto y antidemocrático.

El gobierno mexicano va en contra de los esfuerzos y avances de los tratados internacionales. El claro ejemplo es en materia de cambio climático, como el Acuerdo de París. Han preferido una política energética regresiva que avanzar hacia políticas energéticas limpias. Nuestro país tuvo, tiempo pasado, la posibilidad de tomar el liderazgo de la región, con la Presidencia, doble, por cierto, pro tempore de la Celac. Sin

embargo, se dedicaron únicamente a pretender acabar con la Organización de Estados Americanos.

El sello de este gobierno, el sello de este gobierno es la destrucción de todo lo que les incomoda, es la destrucción de toda institución que no está a sus pies. Al presidente se le olvidó señalar las violaciones a los derechos humanos de los gobiernos de Cuba, Nicaragua y Venezuela. Tuvieron una única oportunidad y la tiraron a la basura. Eso hicieron, la tiraron a la basura.

Aquí, compañeras y compañeros, el gobierno juega con este doble discurso, porque se les olvida que entre nuestros principios también está el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos. Y haber invitado a Díaz-Canel, presidente impuesto por la dictadura castrista, uno de los más grandes violadores de derechos humanos, a dar un discurso en las fiestas patrias para exigirle a Estados Unidos, nuestro principal socio comercial y vecino más importante, que levanten un bloqueo, que no existe. A este gobierno... Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada. Pido orden, pido orden en el pleno. Compañeras y compañeros diputados: orden en la asamblea; escuchen a la oradora. Continúe, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias. Y por si esto fuera poco, recibir con alfombra roja...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada Gómez del Campo. Diputado Godoy, ¿con qué objeto? A ver, sonido en la curul del diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Una moción de orden, presidenta. Resulta, hace un momento que estaba hablando nuestro compañero Manuel Vázquez, ella y otras diputadas y diputados estaban en el corredor tomándose *selfis*. Entonces, no se vale que vengan con doble cara aquí.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe. Gracias, diputado Godoy. Continúe, diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Bueno. Y por si esto fuera poco, recibir con alfombra roja al narcodictador Nicolás Maduro, buscado hoy por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos por narcotráfico y por el que hay una recompensa de 15 millones de dólares. ¿A quién

quieren engañar? Maduro no llegó de sorpresa, este gobierno sabía perfectamente lo que estaba haciendo, porque aquí Maduro se sentía en territorio seguro y ustedes, ustedes son unos solapadores. México ha caído en una franca guerra con países estratégicos, países con los que compartimos historia, comercio, cultura. La pelea...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada. Compañeras y compañeros: está por concluir la diputada; por favor escúchenla. Adelante, diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: México ha caído en una franca guerra con países estratégicos, países con los que compartimos historia, comercio, cultura. La pelea eterna con Estados Unidos y con España. Señores, por más que intenten modificar la historia, la historia no pueden cambiarla. Basta de complejos, basta de acomplejados. En cuanto al tema migratorio, en México pasamos de ser el...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: ...principal impulsor del Pacto Mundial para una... — Compañera presidenta, a los compañeros les dieron, a la mujer que me antecedió en el uso de la palabra, más de 30 segundos y no tuvo interrupciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene 45, diputada. Adelante, diputada, concluya.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: En cuanto al tema migratorio, en México pasamos de ser el principal impulsor del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, a perseguir y golpear a los migrantes con la Guardia Nacional. El presidente viola la Constitución con tanta omisión...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Gómez del Campo, favor de concluir su intervención.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Cierro con esto. Les recuerdo que nuestro país hoy está legitimando dictadores. Hoy está este gobierno legitimando dictadores. Nos ponen del lado equivocado de la historia...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Reflexionen, señores, reflexionen. Un poco de autocrítica. Y cierro con este consejo: necesitamos más México en el mundo y más mundo en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a los diputados oradores que faltan por pasar a esta tribuna... favor de respetar el tiempo, que es de hasta cinco minutos. Diputado Augusto Gómez Villanueva, tiene usted el uso de la palabra. Diputado Triana, ¿con qué objeto, diputado Triana? Adelante, diputado Triana. Sonido.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta. Una aclaración de hecho. No estamos en una etapa de discusión de algún producto legislativo. No está a discusión ningún dictamen, no está abierto el debate. Por tanto, no puede ser interrumpido el orador.

Y también recordarle a la persona que interrumpió ilegalmente al orador que las mociones de orden, que fue a lo que él recurrió, a la argucia que recurrió para hacerlo, tienen que ver con pedir respeto para el orador, precisamente, y es muy contradictorio que la persona que pidió la palabra lo hizo para faltarle el respeto al orador. Por tanto, pedimos que se cumpla el Reglamento. No pueden ser interrumpidos los oradores. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Es una facultad —gracias, diputado—. Es una facultad de esta Presidencia, de acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, el de moción de orden, se puede llamar al orden en todo momento, al orador, si así se considera necesario. Gracias.

Continuamos. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Un momento, diputado. Diputada Aguilar. ¿dónde está, diputada Lilia Aguilar? Sí; adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Más allá de lo que se haya dicho en este salón, las mociones —como usted lo ha comentado—, las mociones de orden se pueden hacer en cualquier momento a cualquier orador. Lo que sí quisiera hacer a esta Presidencia es un llamado para que trate con igualdad a los oradores.

La oradora anterior no solamente se pasó un minuto 53 sino que, además, a pesar del llamado de usted para terminar su discurso, se alargó todavía 50 segundo más. Entonces, señora

presidenta, es pedirle un llamado al orden a usted también para que mantenga el tiempo, y lo hago respetuosamente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia lo hizo en tiempo y forma más de cinco ocasiones, a la diputada oradora que antecedió en el uso de la palabra. Gracias, diputada. Diputado Amílcar, adelante. ¿Con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Es solamente para una moción de orden: precisamente quiero pedir que se respete a esta Presidencia.

Se hicieron diversos llamados al orden a respetar el tiempo, y se está faltando el respeto a la Presidencia de la Mesa Directiva. Y me parece que hay una provocación que se está montando sistemáticamente desde el Partido Acción Nacional, y no es esta última diputada que ha hecho esto de pasarse el tiempo solamente, son varios diputados del Partido Acción Nacional que están queriendo montar una provocación para que se les suspenda otra vez el uso del micrófono y poder llamarse a que se les está victimizando.

Le quiero pedir, señora presidenta, que se les corte el micrófono, que no se pueda estar excediéndose, faltando el respeto a la Presidencia de la Cámara.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Esta Presidencia ha sido tolerante, esta Mesa Directiva ha sido tolerante con todas las exposiciones de las diputadas y los diputados. Esperamos que los siguientes oradores sí respeten los cinco minutos a que ha lugar en el acuerdo. Adelante, diputado Augusto Gómez Villanueva.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto, diputada? Sonido en la curul de la diputada Gómez del Campo. Sonido en la curul de la diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. La moción de orden la pedimos desde Acción Nacional. Los que no están respetando el recinto legislativo son los compañeros de

Morena. Les pedimos respeto por su conducto, presidenta, porque —les recuerdo— no estamos en un mercado: estamos en un parlamento. Aquí venimos a hablar. Aquí venimos a debatir. Aquí venimos a hablar de los temas que interesan a los mexicanos. Aquí no venimos a ver quién está gritando más.

Me parece vergonzosa la actitud que han asumido. Les pediría que mejor traten con su coordinador parlamentario y con quien tengan que hablar, de inscribir puntos en el debate, para que debatamos desde la tribuna y no traten de debatir a gritos. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Gómez del Campo. Diputada Susana Prieto, adelante. ¿Con qué objeto?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Moción de orden también para la diputada Mariana Gómez del Campo. Porque ha señalado a este gobierno como un legitimador de dictaduras.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No hay, no hay diálogo, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): (ininteligible) ...del Diario de Debates, la intervención de la diputada, porque si Maduro estuvo aquí es por el respeto a la soberanía de otros países y porque Hugo Chávez, que... (ininteligible) ya está muerto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, ésa no es una moción de orden. Gracias, diputada. No es una moción de orden. Diputada Margarita. ¿Es para moción de orden? ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Volumen. Diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada presidenta, quisiera igual pedir que los diputados y las diputadas que se sienten conservadores y conservadoras tengan respeto. Acaba de decir una diputada...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Margarita, ésa no es una moción de orden.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...a ver. Sí, diputada presidenta. Acaban de decir que no estamos en un mercado, la gente del mercado también merece respeto. Pero aquí demuestran que ni siquiera tienen respeto a la gente, son vulgares, corrientes y asesinos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, vamos a continuar con el orden del día. Tiene el uso de la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Gracias, presidenta. Si me permiten, compañeros, iniciar mis comentarios. Déjenme comentarles que para mí es impresionante vivir este momento con ustedes. Nunca, desde que he sido diputado, había vivido tal desorden y, al mismo tiempo, tantas faltas de respeto. No somos un palenque, no somos un palenque: somos el templo de la libertad. Hagamos honor a nuestra condición de legisladores, que representamos la soberanía del pueblo de México. No deformemos la imagen de uno de los Poderes en que descansa no solamente la confianza sino la esperanza de la nación.

Imaginen qué pasaría si estuviera aquí el canciller Marcelo Ebrard, y que en lugar de que habláramos de política exterior tuviese solamente la falta de respeto de que, hablando de un tema tan importante para la nación, prevalecieran los insultos. Y no dejemos que las aguas desbordadas de la elección nos impidan cumplir nuestra elevada función. Cada uno de ustedes es muy respetable. Tuvo la confianza y la voluntad de su pueblo. No lo defrauden. Tenemos todavía que discutir el Presupuesto, en donde está definitivamente la opción para corregir las políticas que no satisfacen al pueblo de México. Muchas gracias por brindarme su atención.

Pido entonces al señor presidente que a efecto de contar en condiciones adecuadas con la presencia del canciller Marcelo Ebrard, la Junta de Coordinación Política lo invite, para que nos venga a escuchar y para que podamos de esta manera privilegiar lo que representa la jerarquía de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No es menor, es en gran parte, en esta etapa tan completa que enfrentamos, una de las instituciones que tiene que ver con nuestra participación en el concierto internacional cuando más necesitamos los mexicanos lograr la cooperación, la confianza y la certeza de que somos producto de un régimen de derecho y, al mismo tiempo, de una nación cuya dialéctica

histórica ha permitido llegar a este momento. Este momento en que debemos todos contribuir a que, efectivamente, recuperemos la serenidad y mandemos al pueblo de México un mensaje de respeto y, al mismo tiempo, de esperanza.

Quiero recordar a ustedes que, en primer término, la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene definidas sus funciones en la Ley Orgánica del Servicio Exterior, y dice: “Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomáticos y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano”.

Y me pregunto: ¿Podrá una secretaría conducir la política exterior, atender los graves problemas que enfrentan sobre todo los fenómenos migratorios de México y del mundo con el presupuesto que se le destina para un servicio diplomático y para un servicio consular que requiere hoy más que nunca el apoyo para atender a los mexicanos en el exterior?

Ésos son los temas que tenemos que examinar. Pero también combinemos entre el recuerdo de nuestra historia. Que no la pasión nos conduzca a olvidar que México no es ahora. México son sus padres, México son sus abuelos, México son los ciudadanos que hicieron la paz, las instituciones y, al mismo tiempo, las leyes que nos permiten ahora convivir.

Fuimos a la escuela primaria, a la escuela secundaria. Se acaba de hablar de los maestros rurales de Ayotzinapa. Fuimos a la universidad, fuimos muchos al servicio exterior, porque esta nación se construyó no solamente con el heroísmo y la sangre de los que nos antecedieron: se construyó con el esfuerzo de nuestros abuelos, de nuestros padres, de nuestros hermanos, de los que hicieron la democracia que hoy estamos viviendo y que tenemos que merecerla para poderla usufructuarla. Pero también es importante que recordemos que celebramos 200 años de independencia y que celebrando la independencia también recordemos que durante el siglo XIX tuvimos que aprender...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Augusto, concluya por favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: ¿Ya terminamos?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Con todo respeto, le pido compañera diputada, si me permite usted hablar de

política exterior. Debí haber pedido el uso de la palabra para hechos, pero si ustedes me permiten, señores diputados. Muchas gracias, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Hoy, en el siglo XXI, la humanidad enfrenta una nueva guerra fría entre las potencias industriales, comerciales, financieras y tecnológicas que forman la geopolítica actual. La pugna que enfrentamos en esta generación es al mismo tiempo la confrontación después de la guerra fría entre China, Europa, Rusia, Estados Unidos.

En coincidencia con sucesos dramáticos como la pandemia, que ha distraído al género humano en la búsqueda de los recursos para poder atender la consecuencia de este grave virus. Por eso, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha tenido que acudir en la coyuntura de esta pandemia distrayéndose de los aspectos esenciales como ejecutor de su función de una política de Estado de larga tradición histórica y privilegiar sus funciones diplomáticas en el campo de la cooperación internacional.

Como ex embajador, saludo a mis compañeros del servicio exterior que, además de que han recibido un enorme recorte de sus ingresos, actúan con patriotismo y lealtad a México. No podemos juzgar un servicio exterior en las circunstancias actuales en el cumplimiento cabal de su desempeño. Lo esencial está en que venimos aquí a tratar de examinar las circunstancias que determinan en esta coyuntura...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado, le pido concluir la intervención. Lleva usted más de tres minutos en su discurso. Gracias, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Correcto. Muchas gracias. Finalmente, quiero decirles algo que es importante que repita. Después de tres años de gobierno estamos practicando una política en la cual no se ha logrado una coherencia, sino una contradicción porque, por un lado, hablamos de respeto a los derechos humanos y, por otro, estamos convirtiendo a la Guardia Nacional y el Ejército en un instrumento de contención y de represión.

Dejaría solamente esta frase como una reflexión a todos los compañeros. El propio presidente de la República dijo: No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y de violencia, no podemos nosotros aceptar un

gobierno militarista. Además, esto no conviene ni a la misma institución militar. Hay que cuidar esta institución que es el Ejército, que no se utilice para suplir la incapacidad de los gobiernos civiles.

Señores, el reto que tenemos los mexicanos es que recuperemos la cultura de la producción. Con la cultura de la producción tenemos que sumar la coordinación y la cooperación con el resto de los pueblos del mundo para que podamos transformar en verdad, como ustedes lo han anunciado, una cuarta transformación que tenga como eje la producción del país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Gracias. Pido a la Secretaría dar lectura al artículo 115 del Reglamento.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Con gusto, presidenta.

Artículo 115. La moción de orden es la petición que se hace al pleno para que se guarde silencio, se mantenga la compostura y se ocupen las curules, se cumpla este Reglamento y, en general, se corrija cualquier otra situación que signifique una falta de respeto al orador o a una alteración del desarrollo de la sesión.

La diputada o el diputado que haga la moción deberá solicitar la palabra desde su curul para señalar brevemente la moción. Si es aceptada por el presidente, hará el señalamiento; de lo contrario, continuará con el curso de la sesión.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria.

Continuamos con el diputado Javier Joaquín López Casarín, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Joaquín López Casarín: Buenas tardes, compañeras, compañeros. Con la venia de la Presidencia. Hoy, que nos reunimos a discutir el tercer Informe del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de política exterior, hay evidencia suficiente y contundente de que México cumple sus responsabilidades globales, en la cuarta transformación que está cambiando la inercia que marcó la política exterior durante el viejo régimen, con una evolución fincada en nuestros principios diplomáticos por la paz, el desarrollo y el orden mundial.

Con arreglo a lo ordenado por el presidente López Obrador, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el servicio exterior mexicano han demostrado eficacia y profesionalismo en ir resolviendo los grandes retos que derivan del complejo entorno internacional. Y aquí seis puntos que lo comprueban:

Primero. El gobierno federal ha reencauzado que el liderazgo que corresponde a México en la comunidad internacional, a partir de un amplio diálogo renovado con las potencias mundiales y realzando la voz de Latinoamérica. Si en algo se ha pronunciado la cuarta transformación, es por la necesidad de que la diplomacia se encuentre alineada con los intereses de la gente.

Segundo. Ese liderazgo ha quedado patente al garantizar el acceso a las vacunas contra el covid-19, un acceso complicado para muchos países como el nuestro, ante el acaparamiento realizado por varias naciones. Por eso, celebramos la visión del presidente López Obrador y la proactividad de su canciller, Marcelo Ebrard Casaubón, no sólo en denunciar en los más diversos foros esta agravante situación para millones de personas sino en garantizar las dosis necesarias para que los mexicanos recobren de manera creciente las condiciones generales de salud.

Como producto de este destacado esfuerzo, hoy México tiene uno de los portafolios más amplios de vacunas en el planeta, con nueve laboratorios autorizados, además de estar entre los nueve países con mayor número de dosis aplicadas. Esto, sin dejar a un lado la oportuna petición de la cancillería ante la ONU de que todos los países reconozcan el catálogo completo de vacunas validadas por la OMS.

Ser sujeto de recibir una vacuna u otra, más aún cuando hay un aval internacional de por medio, no debe dar lugar a la discriminación. Así, las propuestas y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores ante las instancias internacionales establecen un referente para enfrentar no sólo el reto histórico de la actual emergencia sanitaria, sino para encarar las crisis futuras.

Tercero. El gobierno de México ha sostenido un diálogo continuo con sus socios de América del Norte, mediante el cual se ha asegurado un dinámico comercio internacional, pese a las serias restricciones fronterizas emprendidas ante el covid. Cabe destacar la reactivación del diálogo económico de alto nivel con Estados Unidos, liderado por la cancillería, sin olvidar que ha promovido en paralelo una diversificación comercial con el resto del mundo en beneficio de la generación de empleo y los ingresos de nuestros trabajadores.

Cuarto. Un tema sensible para la sociedad mexicana es el de la seguridad, y el gobierno federal apuesta por la de las familias y de la región, manteniendo siempre el compromiso de México con el multilateralismo, particularmente la idea de que éste sea solidario, eficaz e incluyente. Por ello, mi bancada respalda las gestiones para sustituir la Iniciativa Mérida por un mecanismo bilateral que verdaderamente contribuya a la paz, con pleno respeto de la soberanía, así como la demanda interpuesta por las relaciones exteriores contra los productores de armas de alto poder, entre otros controles institucionales que erradiquen la irresponsabilidad en la compraventa de armas y municiones.

Quinto. Vivimos un entorno complejo por los impactos en la economía de los hogares de nuestros hermanos centroamericanos. Son de suma importancia los esfuerzos del gobierno de México por acelerar la reactivación económica en los países hermanos, a partir de la cooperación internacional, así como de impedir que los flujos migratorios acaben siendo rehenes del crimen organizado, como sucedía en el viejo régimen.

Estamos seguros de que el gobierno de México seguirá trabajando para contar con una migración segura, ordenada y regular, con arreglo al Pacto Mundial de la ONU y corresponsabilidad con los gobiernos de la región.

Sexto. Nos congratulamos con la atención prioritaria dada por el gobierno del presidente López Obrador para ampliar la protección de nuestros paisanos, con el fortalecimiento en las estrategias legales, servicios consulares, orientaciones para el cuidado y la salud, y la renovada relación de las comunidades mexicanas asentadas en Estados Unidos, con base en la profunda confianza que éstas guardan al presidente de México.

Compañeras y compañeros diputados: en el Grupo Parlamentario del Partido Verde reconocemos los avances y la reconducción de la política exterior del país que ha demostrado el gobierno del presidente López Obrador. Estamos seguros de los beneficios sociales que de ella derivan y derivarán, a partir del respeto de nuestra soberanía y la libre determinación de los pueblos, como históricamente lo han marcado nuestros principios. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con su venia, diputada presidenta. Me dirijo a ustedes, en nombre del Partido del Trabajo, con motivo de la glosa del tercer Informe de Gobierno, en materia de política exterior.

Y recuerdo a todos ustedes que, cuando tomaron protesta, juraron defender y respetar la Constitución. En la fracción X del artículo 89 se describe es el papel de México frente a la política exterior. Nos vemos mal con ese doble lenguaje y con esa doble moral de venir a calificar a otros países. Sin duda, hay xenofobia para algunos y admiración para otros.

Mi respeto para el canciller Marcelo Ebrard y para Andrés Manuel López Obrador, que recuperaron la Doctrina Estrada. El acompañamiento de la Cámara de Diputados a la política exterior como política de Estado tiene sustento en la representación ciudadana que tenemos, pues lo que sucede en el entorno internacional afecta necesariamente a los ciudadanos. Una muestra de lo anterior es la pandemia que sorprendió al mundo a finales de 2019 y que puso a prueba las capacidades de los Estados y de las organizaciones internacionales.

Aplaudimos los esfuerzos de la Cancillería mexicana, a través de nuestros representantes en el exterior, para coordinarse de manera eficiente, a fin de auxiliar a cientos de mexicanos que quedaron varados en distintas partes del mundo. De manera especial, reconocemos a los funcionarios y empleados consulares, por su arduo trabajo y en favor de los connacionales y las gestiones de las embajadas para conseguir una importante variedad de vacunas para combatir el covid-19.

El actual gobierno ha sabido reposicionar a nuestro país en la escena global, ha hecho un constante llamado a la solidaridad y a una equitativa distribución de las vacunas en foros como el G20 y la Celac y en la Asamblea General de Naciones Unidas. A nivel regional, desde la presidencia pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os, la Celac, hemos reconquistado el liderazgo que nos corresponde.

En plena pandemia se logr  implantar el T-MEC para preservar el mercado de Am rica del Norte y, tambi n, concluir las negociaciones para renovar el Acuerdo Global con la Uni n Europea y sus Estados miembros. Nos hemos acercado a China, a Rusia, a los pa ses del sureste asi tico, as  como a  frica y a Ocean a, y participamos en diferentes foros y procesos de integraci n en distintas latitudes. Buscamos fortalecer de manera constante y proactiva nuestras relaciones en el exterior.

México regresó a la mesa de discusión global con propuestas claras, apostando por el multilateralismo, por la eliminación de medidas coercitivas unilaterales, por la promoción de la paz y el desarme, por la solidaridad global y por atender la migración desde sus causas.

Nuestro diálogo con Estados Unidos es fluido, constante y constructivo: las llamadas telefónicas entre los mandatarios de ambos países, la visita de la vicepresidenta estadounidense a México y el acercamiento entre los cancilleres no dejan duda.

Lo mismo para atender la crisis migratoria en Centroamérica, como en lo relativo a las acciones legales emprendidas por México contra los fabricantes de armas en el vecino país que de manera masiva, ilegal y preocupante se trafican por la frontera.

Ante estos desafíos, desde el Partido del Trabajo estamos convencidos de que necesitamos reivindicar el papel que corresponde a la Cámara de Diputados como coadyuvante en las acciones del país en el entorno global. Ante un mundo en constante cambio donde reinan la incertidumbre y las amenazas, nos pronunciamos por una política exterior incluyente, progresista, diversa, horizontal y multiactor.

Desde el Partido del Trabajo promovemos una proyección internacional de la Cámara de Diputados que tome en cuenta lo local como estrategia internacional, en beneficio de las personas.

Debemos pensar de manera global y actuar de manera local. No hay estrategia internacional efectiva, sea comercial, de seguridad, de cooperación para el desarrollo o del ambiente si no se atiende desde lo local ni se proyecta hacia la local, hacia las personas, y lo local se construye desde esta soberanía.

En el Partido del Trabajo continuaremos apostando por un diálogo constante y efectivo con la cancillería mexicana para redoblar los esfuerzos y los resultados en beneficio de la gente, porque si algo requerimos en México y para las y los mexicanos es una política exterior de Estado con dimensión humana, que permita celebrar y defender la independencia y, al mismo tiempo, aprovechar la interdependencia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Alfredo Femat. Tiene el uso de la palabra la

diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, señora presidenta. En política exterior, México ha tenido dos grandes ejes: uno, su contribución con iniciativas como el Tratado de Tlatelolco, impulsado por el premio Nobel de la Paz Alfonso García Robles, para prohibir la proliferación de armas nucleares; otro, la defensa de los intereses de México.

Para eso ha usado dos instrumentos. Uno, tiene que ver con nuestra ubicación geográfica y la compleja relación bilateral que, a pesar de las asimetrías, sea mutuamente beneficiosa y no de subordinación. El factor económico de la relación con Estados Unidos se ha consolidado, México se convirtió ya en su principal socio comercial, por encima de Canadá y de China. Por ello, el presidente Biden dijo que nuestro país es prioridad.

El TLC posibilita que a pesar de la pandemia nuestro país se apoye en sectores como el automotriz y las manufacturas para su recuperación. El tratado también ha servido para abrir paso a una demanda democrática en México, dismantelar los contratos de protección de los sindicatos. Pero tanto el TLC como el T-MEC dejaron fuera de la negociación uno de los activos más importantes a quienes generan riqueza: los trabajadores migratorios. Hoy es momento para volver a proponer un acuerdo y pasar del libre tránsito de mercancías al tránsito pactado y con derechos de la fuerza laboral. Por cierto, Relaciones Exteriores está obligada a proteger a nuestros connacionales. Urge que fortalezca los consulados.

Otro componente de la relación es la política hacia las drogas. Subrayamos: la prohibicionista que inició con Nixon sostiene un mercado negro de ganancias estratosféricas, con su componente de violencia brutal y corrupción ilimitada. El prohibicionismo ha fracasado rotundamente. No se ha reducido la producción ni la oferta de drogas, ni la proliferación de cárteles, ni las muertes. No se resolvió en gobiernos pasados. Urge otro enfoque. Y tampoco se resuelve planteando “Abrazos, no balazos”. Se requiere que México impulse internacionalmente una visión distinta que regule las drogas y, ante la pobreza, construya una ruta de ingresos dignos para los campesinos.

Saludamos la demanda que el secretario de Relaciones Exteriores presentó ante cortes federales de Estados Unidos contra compañías productoras y distribuidoras de armas. Pero

la cancillería debe exigir al Estado norteamericano que detenga el tráfico de armas hacia México —se calculan 500 mil al año— y restrinja la venta de armas de asalto de alto poder.

Además de la relación bilateral, el otro eje indispensable para los equilibrios es el multilateralismo. Con los principios del artículo 89 constitucional, México ha promovido la solución pacífica de conflictos en la región, evitando intervencionismos inaceptables, como en los años ochenta con el Grupo Contadora, que propició la paz en Centroamérica. El siglo XXI, con desafíos formidables, como el de la crisis ambiental, las pandemias y la desigualdad, obliga a un nuevo enfoque multilateral. México ratificó el Tratado sobre Cambio Climático, la Cop-21, el Protocolo de Kioto, que lo obligan a trabajar para evitar un calentamiento superior a 2 grados Celsius. Los anteriores gobiernos no cumplieron: ahí está la contrarreforma energética.

Pero qué se piensa hacer ahora para reducir los efectos de gas invernadero por los combustibles fósiles. Enfatizó el secretario general de la ONU que las consecuencias de no actuar ya son catastróficas. Las sequías, los huracanes, las inundaciones son más extremos, profundizando la pobreza y propiciando las migraciones.

Destaco la reunión de la Celac, la instancia multilateral más grande del continente, 33 países de América Latina y el Caribe, que tiene la virtud de su pluralidad y es un mecanismo de coordinación. México, presidente pro tēmpore, podría propiciar la vigencia de los derechos humanos impulsando el diálogo entre sus integrantes. Por cierto, la Cepal propuso centrarnos en salud universal y la autosuficiencia, produciendo medicamentos y vacunas que reduzcan la dependencia de la región. No se partiría de cero en vacunas. Cuba desarrolla cinco, que están siendo evaluadas por la Organización Mundial de la Salud. Debemos ser líderes como país en este ámbito, convocando a todos a invertir en ciencia y tecnología.

Respecto a la crisis migratoria en el continente, las deportaciones no la resolverán. En Movimiento Ciudadano instamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que convoque ya a sesión permanente de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, para que se diseñen estrategias que atiendan con un enfoque multidimensional y de derechos las causas.

Los gobiernos de la región deben cambiar el enfoque de seguridad y contención en materia migratoria por el de seguridad humana y derechos humanos, especialmente con niñas, niños, adolescentes y mujeres. Hay referentes en nuestra política exterior para todo ello. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Amalia Dolores García Medina. Tiene el uso de la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con el permiso de la Presidencia. Hablo en nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, comprometido con la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad y que ha luchado por mejorar las condiciones de los migrantes en el país, y para la protección de los compatriotas que están del otro lado de la frontera en busca de mejores condiciones para sus familias.

Mucho se ha criticado por años la forma en que los gobiernos de México han tratado a quienes, por necesidad y empujados por la miseria y la violencia, abandonan su hogar y parten con la esperanza de encontrar una vida mejor, que se ha convertido, más que en el sueño americano, en una pesadilla al pisar el territorio mexicano en la frontera sur.

Lo que México vive en materia migratoria se podría calificar como inhumano, es producto de la nula política exterior de este gobierno. La 4T ha resultado ser la muestra de un gobierno que se proclama progresista y defensor de los que menos tienen, pero en el fondo ha optado por abanderar la estrategia de persecución y deportación de Estados Unidos.

Las cifras no mienten. El Instituto Nacional de Migración ha detenido a 34 mil 993 migrantes, un aumento muy significativo, de casi 28 por ciento, comparado con tan sólo el año pasado. Es indignante que este gobierno se defina por la persecución de gente marginada y aterrada. Las escenas que hoy se viven en la frontera sur son indignas para un país cuya historia lo ha definido como aliado de quienes requieren asilo. Como muestra de hermandad con Centroamérica, basta señalar un solo ejemplo, que no es un hecho aislado para quienes vivimos en Chiapas: la muerte de Victoria Salazar Arraíza, salvadoreña que perdió la vida en manos de la policía del país. Muy lamentable.

Human Rights Watch ha denunciado recientemente la expulsión masiva de solicitantes de asilo centroamericanos a zonas remotas de Guatemala, sin el debido proceso y poniendo en peligro la vida de las y de los migrantes. México no tiene protocolos con perspectiva de género, y hemos sido testigos de la forma brutal y la fuerza excesiva que se usa contra las mujeres y la niñez migrante. Lo más lamentable es que no hay un compromiso ni interés para protegerlo.

Hoy exigimos los hechos y no las palabras que se prometieron. Forma es fondo, compañeras y compañeros legisladores. Y la forma en que este gobierno está tratando a las y los migrantes es la muestra de un gobierno que abandera un rostro deshumano, que es más conservador que los conservadores. Parece que el presidente olvida que en 2018 prometió en campaña —sólo en campaña, claro— ofrecer alternativas reales a quienes huyen de la pobreza y la violencia, y se comprometió a que México tendría una política de puertas abiertas, pero hasta hoy es una mentira. Y cito a José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch: “Abandonar a familias vulnerables en una zona remota de la selva guatemalteca, sin dinero, sin alimentos ni albergue, e ignorando sus solicitudes de asilo, es una política fallida sobre derechos humanos del presidente López Obrador”.

Quiero aprovechar mi participación en esta tribuna para hacer un llamado enérgico a la Sala Superior del Tribunal Electoral para que, con arreglo al derecho, anule la elección de Michoacán. Solicitamos de manera firme que se prioricen las pruebas vertidas y se reconozcan las irregularidades y la injerencia del crimen organizado en esta elección. Hoy solicitamos la declaración de ilegalidad e invalidez de esa elección, pues desde el Sol Azteca creemos que otro México es posible. Patria ya, democracia para todos. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales. Tiene el uso... Perdón.

Continuamos con la segunda ronda de intervenciones y se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos.

Continuamos con la misma dinámica y tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, buenas tardes.

Debemos reflexionar sobre la reconstrucción de la tradición diplomática de nuestro país y dejar de considerar el tema tan trascendental como es, como un escape o ruta de salida para los perfiles incómodos del actual gobierno, pues es innegable que gran parte de los últimos nombramientos carecen de experiencia o conocimientos mínimos sobre los cargos tan importantes, como lo es la representación de nuestro país en el extranjero.

Además, la fundamental preocupación en materia de relaciones diplomáticas es la que surge del discurso del Palacio, en el que un día se habla de amistad y otro más se acusa y se exigen disculpas, se borran tratados y capítulos históricos de acuerdos transnacionales, para poner por encima de esto una retórica interior que busca exacerbar sentimientos xenófobos, que buscan distraer la atención de la verdadera problemática de nuestra nación.

La mejor política exterior es una buena política interior, fue la frase que pretendió dar sustento a una nueva tendencia planteada en esta administración. La frase terminó por quedar como muchos lo imaginamos, en una simple frase, la supuesta vocación de la doctrina Estrada quedó muy lejos de la realidad.

El optimismo es la razón del sustento de la política exterior de este gobierno, como lo es gran parte de las actividades y comportamiento de éste. El voluntarismo sigue siendo el sello de la administración, mismo que se refleja de manera importante en las relaciones exteriores de nuestro país.

A principios de año, en voz propia del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, escuchábamos un discurso que pregonaba que había elementos que permitían anticipar un buen año, si bien con dificultades, con posibilidades y oportunidades de desarrollo y crecimiento.

En materia de política exterior, todo indica que no hemos logrado aprovechar estas oportunidades, y que es necesario replantear la visión y los trabajos realizados en esta materia; es necesario reconocer que, producto de nuestra posición geográfica, la relación con el vecino del norte cobra relevancia, no solo por este hecho, sino fundamentalmente por las múltiples relaciones comerciales, políticas y migratorias, que son consecuencia de compartir frontera con ello a lo largo de más de 3 mil kilómetros.

Durante esta administración hemos observado cómo casi la totalidad de las estrategias del actual gobierno se han ejecutado sin ninguna planeación en términos de las posibles consecuencias de éstas. Hemos transitado de ser parte de estrategias electorales de un candidato, cuya postura ante los mexicanos ha sido clara y contundente, a solicitar de manera expresa y reticente el apoyo para la donación de vacunas.

El nacionalismo exacerbado y ramplón del gobierno mexicano nos ha puesto de manera imprudente en un variado número de confrontaciones innecesarias, producto de la inexperiencia y falta de oficio en materia de diplomacia.

Las visiones de este gobierno en materia energética son un claro ejemplo: mientras el mundo se encuentra avanzando en complementar y conseguir los objetivos planteados en los Acuerdos de París, referentes a la disminución de gases de efecto invernadero, la actual administración se empeña en seguir poniendo al frente de nuestra industria eléctrica el consumo y quema de combustóleo.

Estas acciones, sumadas a otras posibles reformas, representarán un reto para la política exterior. Será muy importante saber cuál será la postura de nuestro gobierno en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y qué informe daremos al mundo con respecto a los compromisos referentes a la participación en las energías limpias, cuando menos en el 35 por ciento de la producción nacional, o el compromiso de la reducción en 22 por ciento de la emisión de los gases de efecto invernadero.

Lo anterior sirve para ejemplificar la visión que tiene nuestro gobierno en referencia a la globalidad. Es preocupante que se perciba, desde esta administración, que aislarse es la opción; que se deje de lado la visión de integridad global; y se piense que México es una isla que puede vivir de ocurrencias.

La atención de los problemas de migración requiere un plan de acción regional y de cooperación multilateral, con una visión centrada en los derechos humanos. Nuestra política exterior no puede resumirse a ser un dique policíaco.

No olvidemos que una tarea fundamental de esta Secretaría es proyectar a nuestro país en la globalidad. Es menester que, con mucha responsabilidad, se asuma esa postura, y también una de reflexión en los temas de seguridad interior, para dar certeza al mundo de que México, efectivamente, es un país democrático.

La Secretaría de Relaciones Exteriores es una herramienta fundamental de construcción de posibilidad de desarrollo y crecimiento del país, a través de las estrategias de relaciones regionales y acuerdos transnacionales. No debe ser resumida a una plataforma electoral de aspiraciones internas, ni candidaturas aún ajenas y aún lejanas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia.

Desde el punto de vista de Movimiento Ciudadano, México tiene un canciller que ha estado a la altura de las exigencias en los márgenes de maniobra que le han dejado.

Destacaríamos tres aciertos de la Cancillería:

La representación por parte del canciller en espacios multilaterales ha sido útil para empezar a posicionar a México de manera adecuada e iniciar la reinstitucionalización de la relación bilateral con Estados Unidos.

Segundo: la política feminista impulsada por la Cancillería, asumida a partir del compromiso establecido en el 74 periodo de sesiones de la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas.

Igualmente, y como tercero, las gestiones realizadas por la Cancillería en sus contactos multilaterales, en el contexto de la pandemia, para que México tuviera insumos médicos. Sin el papel de la Cancillería, la crisis causada por la pandemia y su mal manejo hubieran llegado a peores niveles.

Nosotros, que somos la fuerza política que es el futuro de México, creemos que la política exterior de nuestro país actualmente es retrógrada y descontextualizada, es muy similar a la de los años setenta, definida por tensiones innecesarias con Estados Unidos; pero igual que en esa época, el gobierno cede en los hechos y lo niega vehementemente en el discurso, pero ahora sin que esté de por medio la Guerra Fría.

La alianza con dictaduras, con democracias inestables y, a su vez, con socios económicos débiles, no ha sido tomada por Estados Unidos como una amenaza creíble. Por consecuencia, el gobierno ha tenido que ceder ante este país

prácticamente sin contraprestaciones; pero, además, hemos perdido la influencia económica global que tuvimos durante dos décadas. La realidad no se puede ocultar diciendo mentiras en esta tribuna, el gobierno de Peña Nieto ya había puesto la frontera sur al servicio de la estrategia del gobierno de Trump. El actual gobierno, mansamente, le dio continuidad.

Y lo inaudito: La política diplomática y las embajadas sirven hoy en día para pagar la compra de votos en algunos estados del país y, por supuesto, también en la Cámara de Diputados.

¿Quiénes y cómo han pagado esta estrategia errática? Los mexicanos, con menos inversiones, menos oportunidades de empleos, salarios menos competitivos y con una perspectiva sombría de nuestro papel en el concierto internacional.

Para Movimiento Ciudadano es importante hacer un llamado al gobierno federal para que retome el rumbo y se comprometa con las prioridades que puedan beneficiar a los mexicanos:

La primera, reinstitucionalizar la relación bilateral con Estados Unidos. Para ello, retomar el diálogo económico de alto nivel que acaba de celebrarse y que es un espacio fundamental para productores agrícolas, pescadores y empresas exportadoras que tengan una representación para defenderse de los embates de los grupos de interés norteamericano; la Comisión Binacional, que permite dar seguimiento a temas fundamentales de seguridad nacional; la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, que —sin duda— el día de hoy tiene una agenda muy amplia; las reuniones interparlamentarias, para dar estructura a los compromisos económicos y a la cooperación entre ambos países; y, sin duda, los mecanismos y espacios derivados del T-MEC, con una agenda donde el incumplimiento de temas, como la libertad sindical y los bajos salarios están provocando sanciones.

La segunda prioridad, que es muy importante para nosotros, la política consular. En los pasados días hemos estado hablando con representantes de clubes y organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos y la gran mayoría coinciden en dos cosas: el periodo en el que fueron mejor atendidos fue en el gobierno del presidente Fox, y el peor es este. Incluso algunos denunciaron corrupción en consulados para obtener citas.

La tercera prioridad es la activación del diálogo y los mecanismos multilaterales en el tema migratorio, para que

todos los países asumamos la solidaridad en la crisis humanitaria de Haití, en los éxodos de las dictaduras de Venezuela y Nicaragua y, en general, en la crisis económica y política que viven varios países en Centroamérica.

Es fundamental reconstruir la relación bilateral con Estados Unidos para, además de atender temas económicos, entrar a dos cuestiones por resolver para la supervivencia del país: el tráfico de armas y de drogas. Concluyo: ambas están relacionadas con los niveles de violencia en el país, pero también con que la delincuencia organizada nunca había tenido tanta influencia económica, política y social en México.

Los mexicanos merecemos decidir, en una consulta pública nacional, entre un sistema totalmente prohibitivo o un sistema permisivo. Los puntos medios nos han dado sangre, muertos y corrupción. Para dar el siguiente paso necesitamos una política exterior seria. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputados, ha sido una jornada muy interesante, como las que se han dado últimamente en esta Cámara, porque afortunadamente vivimos en un país de libertades, plural.

No podía ser de otra manera en un país de más de 125 millones de habitantes. Y la representación que está aquí, la más importante —decimos nosotros— del país, que tenemos que dar muestras, primero de civilidad, de defensa de los intereses de las mayorías, y entender que los tiempos han cambiado.

Algunos aquí han dicho que el nuevo gobierno confronta, que el estatus internacional es de confrontación. Yo les quiero decir, compañeros, que le echemos una revisada a la participación de México en la última Asamblea General de la ONU.

Se tomó la propuesta de México, la del presidente Andrés Manuel López Obrador respecto a la posición que debían asumir los pueblos del mundo para enfrentar la pandemia del covid-19.

Que los nombramientos, que porque se ha nombrado personas inexpertas. Compañeros, a veces no es nada más saber gobernar por casi 100 años y no haber aprendido nada. El aprendizaje de gobierno se da con la cercanía al pueblo.

Afortunadamente, como dice el dicho en México —y acuérdense que los dichos tienen un fundamento y tienen mucha verdad—, no hay mal que dure 100 años, y este mal no va a durar 100 años, porque ya hubo cambio en este país.

Los nombramientos que se han dado deberían de llenarnos también de satisfacción. Marcelo Ebrard, el canciller mexicano, ha hecho un papel excelente, como no se había hecho en los últimos tiempos, en medio de situaciones de confrontación mundial en el Medio Oriente, en medio de situaciones como la pandemia, en medio de muchas situaciones de pobreza en América Latina, en Latinoamérica y, sin embargo, ha hecho un trabajo bien calificado. El gobierno de México está bien representado por Marcelo Ebrard.

Que es un tema de recursos, que tenemos que destinar recursos para hacer mejor el trabajo de las relaciones internacionales, sí; pero también debemos entender que, hoy, gobernar tiene una connotación diferente a la que tenía hace un tiempo. Antes, gobernar era llegar y tender la cama desde este espacio, para que unos cuantos se sirvieran, para que desestabilizara económicamente a México y lo desfondaran.

Hoy, gobernar significa estar cerca del pueblo y, con los recursos que hay, gobernar también significa honestidad, significa que esos recursos los debemos de estirar al máximo. Gobernar tiene esa connotación diferente.

Compañeros, hoy, México marca posición, asume consecuencias, enfrenta lo que tenga que ser y no anda de timorato, quedando bien para no perder una elección. Se tiene que enfrentar y el pueblo que califique, y seguirá calificando como lo hizo en la última elección.

Afortunadamente, hay rutas ya trazadas de las que no nos podemos salir. Nuestra Constitución otorga al presidente de la República la facultad de dirigir la política exterior y señala con claridad los principios fundamentales que deben seguirse en esta actividad. Son principios contenidos también en la Carta de las Naciones Unidas, y tienen como objetivo principal lograr un trato igualitario entre los países, en un marco de cooperación para los problemas comunes.

Con estas bases establecidas y aceptadas, cada presidente de México traza el camino a seguir durante su gobierno. Sin duda, México ha tenido una destacada intervención al poner todo esto sobre la mesa, y hemos pasado, aunque les parezca mal, de un reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos y una libertad absoluta para hacerlo.

Nosotros no pusimos a Maduro. Nosotros no pusimos a Díaz-Canel. Nosotros solamente respetamos lo que cada pueblo autodetermine para sí. Nosotros le damos trato de jefes de Estado, y que su pueblo decida. Nosotros no somos el famoso: comes y te vas. Ese sí era servilismo. Nosotros respetamos investiduras.

Tampoco estamos en la época de nos echamos el último jaibol y nos vamos. No, señores. También la política significa responsabilidad, y más la política internacional. Está bien, hoy piden que ya se termine el tiempo, ya se me terminó, lo reconozco, señores, sería muy amplio seguir insistiendo en este tema que se ha discutido ampliamente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sin diálogos, diputado orador. Sin diálogos, diputado orador. Concluya.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Solamente les digo a todos ustedes, compañeros: la política internacional de México, como nunca, se está posicionando. Hemos reconocido en su momento los logros. Reconozcan los nuestros. El liderazgo de México se vuelve a tener. México se pone al frente en la política internacional...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...en América Latina y en muchos países del mundo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la voz la diputada María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María José Alcalá Izguerra: Con la venia de la Presidencia.

La posición de México en el contexto mundial, lo convierte en un referente para muchas naciones. Nuestro peso, como país, en temas económicos y políticos, hace que las acciones emprendidas en materia de política exterior repercutan más allá de nuestras fronteras. Por ello, como representantes populares tenemos la responsabilidad de revisarlas de manera minuciosa.

En este escenario, tras el análisis del informe sobre el estado que guarda la administración pública remitido a esta soberanía, el Grupo Parlamentario del Partido Verde tiene una ponderación positiva a la conducción de la política exterior que el gobierno del presidente López Obrador ha llevado a cabo durante el último año. En general, el actuar y la posición de México en el mundo ha mejorado con respecto a lo que se venía viendo en administraciones anteriores.

La representación en el exterior, ejercida por parte de los funcionarios del Estado mexicano, se ha apegado a los principios que tradicionalmente habían regido nuestras relaciones con los demás pueblos del mundo, y han demostrado estar a la altura de los retos que plantea el entorno global en el contexto de una pandemia que significó afectaciones sin precedentes en todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, quiero aprovechar este espacio para resaltar los esfuerzos que, desde la Cancillería, encabezada por Marcelo Ebrard, se han realizado durante el último año con relación a la adquisición oportuna de vacunas para inmunizar a las y los mexicanos contra el coronavirus, lo cual ha sido clave para responder a la crisis sanitaria provocada por esta y, contribuyendo a través de ello a garantizar, por un lado, el derecho de la población a la protección integral de la salud y, por otro, a impulsar la reactivación de nuestra economía y recuperar los aspectos y el bienestar que se perdieron a causa de la pandemia. Además de lo anterior, hay otros logros que nos parece oportuno destacar. Entre ellos, la participación mucho más activa de nuestro país en la coordinación de acciones para fortalecer la región latinoamericana.

Durante el último año se reactivaron relaciones bilaterales a partir de la celebración de numerosos encuentros con otras naciones, como la sexta reunión de la Comisión Binacional con Panamá; la primera reunión del Mecanismo de Consultas México y República Dominicana; y la novena reunión de la Comisión Binacional con El Salvador.

También, con respecto a esta nueva línea de proyección en América latina, nuestro país encabezó los trabajos de la vigésima novena reunión de Coordinaciones Nacionales de la

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Presidió la vigésima reunión de Cancilleres de la misma organización.

De manera paralela, se concretó la Declaración sobre la Constitución de un Organismo Regional de Cooperación en el Ámbito Espacial, firmado por México, Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador y Paraguay.

Lo anterior representó un claro avance en la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, a través de la cual se pretende impulsar el desarrollo tecnológico de la región y permitirle a varias naciones, tradicionalmente excluidas, participar en un ámbito que se ha vuelto una realidad cotidiana en nuestros días.

Asimismo, se debe resaltar el impulso que este gobierno ha dado a la agenda de género, más allá de nuestras fronteras, de lo cual es reflejo la propuesta de una declaración sobre igualdad de género suscrita por Chile, Colombia y Perú durante los trabajos de la decimoquinta Cumbre de la Alianza del Pacífico.

El aumento de la actividad de Latinoamérica no significó el descuido de nuestras relaciones con los vecinos del norte. En este sentido, de la mano de Estados Unidos se creó una agenda enfocada en impulsar la recuperación económica, y se acordó fortalecer los flujos de inversión extranjera hacia México, con miras a detonar la generación de empleos. Además, resalta el compromiso de ambas naciones para atender las causas estructurales de la migración, con estricto apego a los derechos humanos.

Los vínculos con Canadá también fueron fortalecidos, a través del compromiso conjunto por mejorar nuestros lazos económicos y promover mayores oportunidades comerciales y en la inversión. De igual forma, es de reconocerse la estrategia de diplomacia y cooperación deportiva, donde se realizaron diversos foros y encuentros con actores de relevancia internacional. Asimismo, se puso en marcha la primera campaña de diplomacia deportiva en México con motivo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, denominada Mexicanos de Oro.

Concluyo, presidenta. En el Partido Verde reconocemos los logros de la diplomacia mexicana durante el último año de gobierno, enfocados en impulsar la cooperación internacional para el desarrollo, la protección de los derechos humanos de las personas en todo el orbe y la promoción de respeto a la determinación de los pueblos, en un contexto global

complejo, caracterizado por la incertidumbre e inestabilidad provocadas por una pandemia. Es cuanto.

Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Mari José Alcalá. Tiene el uso de la palabra la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Sofía Carvajal Isunza: Con su permiso, presidenta.

Cuando escuchamos el nombre de México en el mundo queremos saber de un país humanitario, conciliador, respetuoso de los derechos, como un Estado que alienta el intercambio cultural, social y económico. Para eso existe la política exterior, para promover y avanzar los intereses de nuestro país en el mundo, encontrar coincidencias y generar agendas comunes.

Sin embargo, ¿cómo esperamos mostrar una política exterior sólida y ordenada, si nuestra política interior a cargo del presidente de la República se encuentra dividida, desordenada y polarizada? Ni siquiera tiene la intención de armonizar la política interior con nuestros compromisos internacionales, tan trascendentes como lo son la Agenda 2030 o la Cumbre de París.

La imagen de México en el mundo hoy es la de un país que viola los derechos humanos de los migrantes centroamericanos y caribeños, uno de los grupos más vulnerables que existen.

El presidente de la República propuso, como una solución a la migración, la ejecución de los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en el Salvador y en Honduras; sin embargo, cómo confiar en la ejecución de esos programas, cuando la propia Auditoría Superior de la Federación observa que no se contó con elementos que permitieran acreditar los beneficios de los apoyos financieros otorgados ni los avances en el cumplimiento de los objetivos.

La Amexcid no llevó a cabo la evaluación anual a la estrategia implementada, no se pudieron acreditar los avances y la eficacia de este plan en Centroamérica. Repito: ¿cómo pretendemos una política exterior sólida, si los programas sobre los que opera no arrojan información que permita evaluarlo?

La migración necesita políticas y acciones inmediatas, no discursos sobre programas que, si llegaran a funcionar, tendrían resultados a largo plazo. Es necesaria la acción inmediata con base en el respeto a los derechos humanos, con la misma visión de cómo queremos que traten a nuestros hermanos mexicanos en el exterior.

La Secretaría de Relaciones Exteriores coordina, a través de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en materia Migratoria, estos programas migratorios. La pregunta es: ¿cuáles han sido los avances de esta comisión a cargo de la Cancillería? El problema de fondo es que el gobierno no cuenta con una política de corto, mediano y largo plazo en la materia.

Nuestro país pasó de tránsito migratorio a receptor; la migración continuará creciendo; por tanto, debe ser gestionada por medio de políticas públicas entre los países centroamericanos, más allá de los programas propuestos por el Ejecutivo. Y pregunto: ¿cómo se está integrando en este tema nuestra agenda global? ¿Qué hay del Pacto de Marrakech, del Pacto Mundial de Migración?

Hablemos ahora de la relación con Estados Unidos, uno de nuestros socios más importantes desde el comercio, el intercambio de información de seguridad, los recursos económicos; recientemente, la donación de vacunas; e históricamente, la presencia de migrantes mexicanos en su territorio. Cualquiera pensaría que tenemos clara la importancia de mantener relaciones fuertes con ese país, pero aquí tienen otras prioridades.

¿Qué importante sería dejar de mantener una política de confrontación con Estados Unidos y propiciar una política respetuosa y constructiva en favor de solucionar problemas comunes, como la migración y el desarrollo de América Central.

¿Qué pasa con los consulados que dejaron de atender a nuestros connacionales, por estar cerrados en Estados Unidos? La gente no tiene orientación ni forma de realizar sus trámites. ¿Qué ha pasado con la vacancia del titular de la Subsecretaría de América del Norte? ¿Es un desdén más hacia la poca importancia que demuestra tener el presidente?

¿Dónde quedaron las políticas culturales, económicas, sociales con el resto del mundo? La nula presencia de México en el mundo es un resultado más del austericidio de este gobierno. México ha disminuido su presencia internacional, ha dejado de nutrir sus relaciones y ha abierto conflictos

innecesarios. El desparpajo y falta de seriedad en la materia, del presidente de la República, se expresa en su pésimo discurso en el Aniversario de la ONU, y además de sus ridículas exigencias de que España pida perdón por hechos históricos.

La evidencia es clara, las relaciones exteriores en este país han quedado en el olvido, en el recuerdo de lo que fueron, el desdén a lo que es la diplomacia, el menosprecio al personal del servicio exterior, los recortes presupuestales que acortan su trabajo; ¿cómo piensan y para cuándo fortalecer las actividades consulares y de la Cancillería en general?

Los mexicanos en el exterior carecen de asistencia, como el caso de repatriación de cuerpos, apoyo a la atención de covid-19, problemas para acceder a la vacunación, en países que no se les permite por ser extranjeros. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Sofía Carvajal Isonza. Tiene la palabra la diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, desde el inicio de esta administración podemos decir que la política exterior ha sido y es un desastre. Desde que era candidato, Andrés Manuel López, el presidente, dejó muy claro que el terreno internacional no le interesa en lo más mínimo, más allá de la subordinación vergonzosa ante Donald Trump y de frases huecas como: “la mejor política exterior es la interior”. Se ha mostrado por parte de este gobierno una política exterior precaria, desinteresada y dejando a México en una pésima posición ante el mundo.

Es en materia migratoria en lo que mejor se puede apreciar el fracaso y doble discurso de esta administración. Pasamos de “donde come uno comen dos” a “hasta en el cielo hay controles migratorios”. Qué rápido se le olvidan sus propios discursos al presidente. Pasamos de una política que se decía humanista —que daba la bienvenida a todos— a la de las patadas y los golpes en contra de los migrantes centroamericanos y caribeños.

Hoy estamos viviendo una de las peores crisis humanitarias en la historia de nuestro país. Se han alcanzado cifras históricas en el número de solicitudes de asilo político y refugio, y aumentado de manera exponencial el número de

familias y menores no acompañados que recorren México para llegar a Estados Unidos.

Pero esto, al gobierno federal parece no importarle; como tampoco le importan las condiciones de vida de los migrantes, ni su dolor, ni su preocupación, ni sus miedos. ¿Qué nos garantiza que mañana no golpeen y maltraten mexicanos con el mismo cinismo que se defienden al maltratar a nuestros hermanos haitianos o centroamericanos?

El presidente declaró que el gobierno actúa vulnerando derechos humanos para proteger a los migrantes de la violencia del crimen organizado. ¿De qué sirve protegerlos del crimen organizado, cuando es el propio gobierno quien los trata de manera inhumana, quien los agrede y les castiga? Este gobierno ha declinado su tarea de brindar paz y seguridad a toda la población. Y peor, ha sido cruel contra quien necesita protección y auxilio.

Desde aquí condenamos la violencia indiscriminada utilizada en contra de migrantes, incluidos niños, niñas y adolescentes, y pedimos que el gobierno federal destine recursos ya a esta crisis. No más despilfarros del presupuesto. Sí a atender los verdaderos problemas. Que se asuma ya el compromiso que hizo y firmó el canciller a nombre de México, con un Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular.

Por cierto, la crisis que hoy vivimos solo podrá solucionarse mediante la coordinación y el trabajo conjunto con otros países, especialmente Estados Unidos. Sin embargo, todo indica que se prefiere tentar esta relación defendiendo y cobijando dictadores y gobiernos autoritarios y antidemocráticos.

Seguimos, también, esperando respuesta sobre qué pasó con 300 trabajadores de consulados en Estados Unidos, que de ser trabajadores de la Cancillería pasaron a ser inmigrantes, comunicándoles que su visa diplomática había expirado, vía e-mail.

Va aquí un reconocimiento al Servicio Exterior Mexicano, que pese a las carencias ha puesto el rostro de México en alto.

Compañeras y compañeros, la política exterior encabezada por esta administración se ha destacado por sus desatinos. No solo eso, desde la Secretaría de Relaciones Exteriores se lucra con las necesidades del pueblo mexicano.

No se nos olvida que, con bombo y platillo, nos dijeron: misión cumplida, mintiendo sobre la aplicación universal de

la vacuna contra la covid. Hoy no vamos ni a la mitad de la población, somos el décimo país en aplicarla en América Latina, por debajo de El Salvador, Chile, Argentina y Costa Rica, pareciera que al canciller no le importa la agenda exterior como le importan los encargos presidenciales que no forman parte de sus atribuciones, mucho menos se detiene en analizar si esto conviene o no a México.

En Acción Nacional seguiremos impulsando, desde nuestra trinchera, una política exterior responsable y activa. Queremos un país activo a nivel internacional, que cumpla con sus compromisos, con sus tratados...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Saraí Núñez Cerón: ...frente a la democracia, a los derechos humanos, a las libertades, al cambio climático. México no se puede...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Concluyo, presidenta. México no se puede aislar dentro de los muros de Palacio Nacional. Vamos por un México que nos represente dignamente en el plano internacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: Con el permiso del pueblo de México y la Presidencia. Legisladoras y legisladores, es impresionante la amnesia de Acción Nacional. Yo vengo de Tijuana, en Tijuana nos llegó, a finales de 2018, una caravana de Migrantes, ¿y saben qué hizo su presidente municipal, conocido como el Patas? ¿Saben qué hizo? Se fue de la ciudad, huyó y solo el gobierno federal fue capaz de enfrentar este fenómeno.

Pero —voy a retomar las palabras del diputado Gómez Villanueva— aquí no es un palenque, ¿verdad?, aquí no es un palenque a donde vamos a gritos y a sombrerazos a debatir. Entiendo que está escaso el tafil, y por eso veo gente que se altera mucho.

La cuarta transformación es trabajar por un mundo incluyente y justo. Hay coincidencia entre los principios que rigen

nuestra política exterior y la que establece la Carta de las Naciones Unidas.

Como dice nuestro compañero presidente, Andrés Manuel López Obrador, la mejor política exterior es la interior. Y aunque no la entiendan, ya lo entenderán; es decir, sin justicia y estabilidad interna que promuevan el desarrollo y la democracia, no se puede ganar el respeto del mundo.

Gracias a los esfuerzos de la Cancillería, México es un referente en materia migratoria, la cual se demuestra en la salvaguarda de los derechos de miles de personas...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado orador.

Diputado Éctor Jaime, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Gracias, presidenta. Para rectificación de hechos en lo que aquí respecta del tafil.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No hay hechos. El acuerdo así lo establece. Gracias, diputado.

Continúe, señor orador.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío: Gracias, presidenta.

Lo cual demuestra la salvaguarda de los derechos de miles de personas y la creación de oportunidades de desarrollo económico y social, tales como la Alianza del Pacífico, en donde se continúa estrechando lazos con Chile, Colombia y Perú, como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde se han impulsado 517 proyectos de cooperación internacional; así como la implementación del Plan de Desarrollo Integral con El Salvador, Honduras y Guatemala, lo cual redujo la migración irregular, incluso a través de los programas sociales Sembrando Vida, que atiende a más de cinco mil personas, y Jóvenes Construyendo el Futuro, con una población de seis mil jóvenes.

Respecto a la atención de la pandemia, México impulsó una agenda solidaria para que países de América Latina y el Caribe dispusieran de materiales y equipo médico, así como un millón 15 mil 800 dosis de la vacuna AstraZeneca a siete países.

Aquí es importante resaltar el gran esfuerzo de la cancillería en la frontera norte, particularmente con el gobierno de Baja California, en donde, junto con el gobernador Jaime Bonilla, se ha vacunado a más del 80 por ciento de la población adulta.

En cuanto a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Celac, México buscó convertir a esta organización en un brazo de cooperación. La membresía votó de manera unánime para que México ejerza la Presidencia pro tempore por segundo año; se estableció la cadena de producción entre Argentina y México de la vacuna AstraZeneca; se restableció la integración de nuestros países.

México fortaleció sus relaciones con los países de África, Medio Oriente, Asia Central, Asia Pacífico y Europa, lo que impulsó la estrategia de promoción política y económica de inversión con países claves, lo cual fortalece la imagen e influencia de México en la Comunidad Internacional y el entorno geopolítico.

Se apoyó a más de 50 organismos y empresas para la atracción de inversión extranjera directa a nuestro país, y se logró la apertura de nuevos mercados para los productos mexicanos, como el sorgo, el tequila y el mezcal.

En cuanto a la implementación del T-MEC, el Banco de Desarrollo de América del Norte aprobó y certificó diez proyectos de financiamiento, que representan una inversión de 153 millones de dólares, en beneficio de 290 mil residentes de México y Estados Unidos.

En materia de seguridad nacional, impulsó con firmeza agendas de cooperación con Estados Unidos y Canadá, para afrontar la delincuencia organizada transnacional y los desafíos de seguridad regional, que fueron bien recibidas por los gobiernos de estas naciones. Destaca la participación activa en la Cumbre Virtual Ordinaria del G20, en el espacio de diálogo y concertación del MIKTA y en el Consejo de Seguridad de la ONU, promoviendo de manera transversal los derechos humanos y la perspectiva de género.

Fuimos el primer país de Latinoamérica en adoptar una política exterior feminista, lo que permitió impulsar acciones para eliminar las brechas de desigualdad por razón de género.

Finalmente, reconozco el trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para incluir a los gobiernos locales en la política exterior, la dinámica global en la que nos encontramos permite presenciar una participación cada vez

más activa de los municipios y los estados en temas de relaciones internacionales y diplomacia local.

Es importante que, desde los ayuntamientos, se busquen más oportunidades en el exterior, con la finalidad de generar resultados visibles dentro de nuestras localidades mediante inversión, comercio, turismo, mejores prácticas, innovación, hermanamientos y cooperación, así como el propósito de articular una acción internacional eficiente, complementaria, con la política exterior y los intereses locales.

Finalmente, no puedo dejar pasar al diputado que preguntó, y cito: ¿en dónde están los 43? Le pido con todo respeto que no se exprese así de ellos. Ellos son estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Y a su pregunta, y cito: ¿en dónde están? Pues que le pregunte —que le interrumpa la luna de miel— a Peña Nieto y su verdad histórica. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

Compañeras, compañeros diputados, en términos del artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento. Hemos concluido con la glosa del informe en materia de política exterior.

INICIATIVAS

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Y pasamos al apartado de iniciativas. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Con su venia, diputada presidenta, y con su venia del pueblo de México.

Martin Luther King decía: “no soy negro, soy hombre. La injusticia en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes”.

Compañeras y compañeros diputados. Con fundamento en el artículo 6o., numeral 1, fracción I y IV, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, respetuosamente me dirijo a ustedes desde esta máxima tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXIII y se recorren los subsecuentes del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los pueblos y comunidades afroamericanas.

A lo largo de la historia de México, las personas africanas y afrodescendientes tuvieron un papel muy importante en la lucha por nuestra libertad, sin embargo, esa lucha pocas veces hizo eco en su propia emancipación.

El primer movimiento por la libertad en nuestro país fue la de un hombre negro, el príncipe africano Gaspar Yanga. Representa la tercera raíz indómita, y es también el nombre del primer pueblo libre, fundado y liberado por una comunidad de esclavos africanos.

A lo largo de nuestra historia han existido diversos personajes que fueron protagonistas de la lucha por la igualdad y la libertad. Gaspar Yanga, Vicente Guerrero y José María Morelos son ejemplo de personajes afrodescendientes que, con su valor, forjaron la historia por la libertad de nuestro país.

La larga lucha por el reconocimiento del pueblo afroamericano ha sido difícil, como su historia misma. Los esfuerzos internacionales han dado pauta a distintas acciones realizadas en México, principalmente a través de las organizaciones de la sociedad civil, como México Negro, organización pionera del movimiento afroamericano; Cuculuste, AMCO, Ñaa Tunda, Época, entre otras organizaciones.

El Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye una oportunidad para realizar acciones concretas y efectivas. Sin embargo, el reto es mayúsculo. En México, nosotros, la población afroamericana y afrodescendiente, registra uno de los mayores niveles de pobreza, marginación, discriminación y la falta de acceso a programas sociales y de salud. Por lo que se requiere garantizar el reconocimiento como sujetos de derecho.

El tema es transversal e integral, y tiene que ver con la marginación y discriminación, y en el caso de las niñas y niños, de los migrantes y de las mujeres afroamericanas, existe una múltiple discriminación, por su doble condición de

vulnerabilidad, ya que se encuentran en condiciones de pobreza, además de discriminación racial por el color de piel.

Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, donde por primera vez en la historia se incluyó un apartado relativo a la comunidad afroamericana, se registró que en nuestro país habitan más de 2 millones 576 mil 213 personas que se autoadscriben como afrodescendientes, lo que representa cerca del 2 por ciento del total de la población de nuestro país.

De la comunidad afro censada y mayor de 15 años de edad, 107 mil 236 habitantes se encuentran en condición de analfabetismo. Mi estado, Guerrero, es uno de los estados con mayor índice de analfabetismo, con 25 mil 571 habitantes en esta condición, que representa el 6 por ciento de los niños afrodescendientes, no cuentan con registro de nacimiento. El 18 por ciento no está afiliado a algún sistema de servicio de salud. El promedio más alto de escolaridad es de 9 años y una familia de 4 o 5 integrantes sobreviven con un salario mínimo.

Es necesario romper con los obstáculos culturales e institucionales que niegan la realidad, el reconocimiento y el desarrollo de las comunidades afroamericanas. Esta Cámara de Diputados tiene diversas tareas pendientes. Es necesario emprender la armonización legislativa para hacer efectivas en las leyes secundarias y reglamentarias el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afroamericanas aprobado por esta soberanía. También es necesario que esta legislatura establezca un marco legal que respalde mecanismos y políticas públicas y de Presupuesto de Egresos para garantizar dichos derechos.

De acuerdo con lo anterior, el objeto de la presente iniciativa es, en primer término, crear la Comisión de Pueblos Afroamericanos, como órgano de estudio y dictamen en materia de atención de la problemática a la población afroamericana, para con ello cumplir con el mandato constitucional establecido en el artículo 2o., Apartado C, en la Constitución federal. De igual manera...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: ...regular las normas con la creación de una comisión ordinaria legislativa de los pueblos, comunidades afroamericanas que establezcan las bases y condiciones necesarias para que esta Cámara de Diputados atienda desde el marco jurídico y representación

social a un sector de la población, a más de 2 millones de personas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Concluyo, diputada presidenta.

Con lo anteriormente expuesto, espero que mis compañeros diputados sepan que esta población requiere de atención, para que podamos ser justamente atendidos.

Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72, apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este honorable Congreso iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXIII y se recorren la subsecuentes al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

“Hoy en día nuestros pueblos viven en situación de marginalidad. Nuestros pueblos están asentados en tierras fértiles y ricas, sin embargo, no hay apoyos suficientes como para producir esta tierra con la cual contamos”. (Reyes Larrea, comunidad José María Morelos, Huazolotitlán, Oaxaca)

I. Antecedentes

a) La tercera raíz indómita

En México existen personas y comunidades descendientes provenientes de distintas regiones de África, principalmente de Gambia, Senegal, Congo, Angola y Mozambique, para suplir el trabajo indígena dadas las bajas de esta población en las primeras décadas de la ocupación española en México.

Alrededor de 250 mil personas la gran mayoría esclavizados, arribaron para trabajar en haciendas, ingenios, gremios, minas, los oficios y en el trabajo doméstico.¹

A lo largo de la historia de México, las personas africanas y afrodescendientes tuvieron un papel muy importante en las luchas por nuestra libertad; sin embargo, esa lucha pocas veces hizo eco en su propia emancipación.

El primer movimiento, la primera lucha por la libertad durante la ocupación fue la de un hombre negro, siendo el primer movimiento libertador, se caracterizó además por la gallardía, tenacidad y dignidad de un príncipe noble africano que no permitió su sujeción a la esclavitud. El príncipe africano llamado Gaspar Yanga representa la tercera raíz indómita, y es también el nombre del primer pueblo libre fundado y liberado por una comunidad de esclavos africanos que se rebelaron al yugo de la esclavitud de la Corona española.

El aporte histórico y cultural de la tercera raíz no es menor; sin embargo, la historia de las personas afrodescendientes se ha caracterizado por injusticias, abusos y esclavitud; pero también ha sido también una historia de esfuerzo, de lucha y de reivindicación.

La historia de la comunidad afrodescendiente en México, es la mayor motivación y justificación para crear condiciones de trabajo parlamentario verdaderamente eficaz y eficiente a favor de un sector de la población que ha sido históricamente invisibilizado y marginado. Esta Cámara de Diputados tiene la oportunidad histórica de mostrar la voluntad política para atender el rezago e injusticia que han vivido las personas afromexicanas, ante la complicidad de nuestra indiferencia traducida en una clara discriminación. La presente iniciativa representa una acción legislativa importante en el marco de la reforma constitucional en materia de derechos de las personas afromexicanas, además de ser una obligación pendiente de este órgano legislativo ante el mandato constitucional para el reconocimiento de sus derechos.

A lo largo de nuestra historia, han existido diversos personajes que fueron protagonistas de la lucha por la igualdad y la libertad; Garpar Yanga, Vicente Guerrero y José María Morelos, son ejemplo de personajes afrodescendientes que con su valor forjaron la historia por la libertad de nuestro país. Aunado a ello, el legado histórico y cultural de la población afrodescendiente, sin duda ha aportado un gran valor a la cultura mexicana; sin la riqueza artística expresada en bailes regionales, danza, música, etc. México no sería el

país diverso y pluricultural cuya riqueza artística lo caracteriza.

b) Lucha por el reconocimiento

En la actualidad existen diversas comunidades denominadas afroamericanas, afrodescendientes o llamadas “negras”, en diferentes regiones de la Costa Chica de Guerrero, Oaxaca, Coahuila, Zacatecas, Veracruz, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Jalisco, Tabasco, Puebla, Colima, Michoacán, Sinaloa, Guanajuato, y Ciudad de México, entre otras regiones.

La larga lucha por su reconocimiento ha sido difícil como su historia misma, los esfuerzos internacionales han dado pauta a distintas acciones y esfuerzos realizados en México principalmente por la sociedad civil organizada durante los últimos años.

La diáspora de los afrodescendientes, como resultado de un proceso de explotación y discriminación ha sido de interés para la comunidad internacional. Por ello, durante la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en la ciudad de Durban, Sudáfrica, en 2001, surgió un programa de acción mundial con el objetivo primordial dar lineamientos y recomendaciones a los países, organizaciones no gubernamentales y sector privado, para emprender una lucha contra el racismo, la discriminación racial, y la xenofobia.²

El Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015–2024), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye una oportunidad para realizar acciones concretas, y efectivas a fin de mejorar sus derechos humanos y su bienestar. Sin duda, las personas afrodescendientes constituyen uno de los grupos más afectados por el racismo y la discriminación; por ello, en 2014, por medio de la resolución 69/16, la Asamblea General adoptó el Programa de Actividades para el Decenio identificando sus objetivos y acciones a ser realizadas bajo tres temas de la década: reconocimiento, justicia y desarrollo.³

Por su parte, en América Latina se han realizado acciones para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes; el quinto Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Afrodescendientes de las Américas y el Caribe, realizado en Costa Rica, estableció la *Agenda Política Afrodescendiente al 2025* y los mecanismos de seguimiento de las acciones que los

gobiernos del continente americano deberán de impulsar, para “disminuir las brechas negativas de desarrollo que enfrentan los pueblos y comunidades afrodescendientes”.

En marzo de 2015, México presentó su plan de trabajo derivado del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, donde diversas instancias del Estado mexicano elaboraron un plan de actividades para el reconocimiento y visibilización de la población afroamericana en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. De igual manera, la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación presentaron la campaña Soy Afro, como un mecanismo incluyente para el respeto de sus derechos.

En este sentido, el trabajo de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el esfuerzo para hacer que el tema de los derechos de las personas afroamericanas forme parte de la agenda nacional. Muestra de ello es la labor realizada por distintas organizaciones no gubernamentales (ONG) como Cuculuste, AC o México Negro, AC, que cada año realiza la Asamblea General Anual de las Comunidades Afrodescendientes, con la finalidad de valorar y reflexionar sobre la problemática de las comunidades afrodescendientes para programar y evaluar las actividades que se realizan durante ciertos periodos.

II. Consideraciones

a) Planteamiento del problema

En México la población afroamericana y afrodescendiente registra uno de los mayores niveles de pobreza, marginación, discriminación, desempleo y falta de acceso a programas sociales y de salud, por lo que se requiere garantizar su reconocimiento como sujetos de atención con derechos a través de estrategias en favor de su inclusión, visibilización y desarrollo.

Problemática desde la perspectiva de género. Actualmente no existen verdaderas políticas públicas para este sector de la población y no hay apoyos suficientes para su desarrollo. El tema es transversal e integral, tiene que ver con la marginación y discriminación que en el caso de las mujeres afroamericanas padecen una doble discriminación por su doble condición de vulnerabilidad, ya que además de ser mujeres vulneradas, se encuentran en condiciones de pobreza y discriminación racial por su color de piel, por lo que existe una problemática específica de género al ser doblemente vulneradas y discriminadas.

La manera en que se han de concebir estos grupos, es el primer paso para entender su complejidad. Debemos comprender que el asunto de la discriminación social, no es sólo una condición preestablecida, sino una actitud o una acción creada por la sociedad hacia ciertas personas de acuerdo a sus características propias.

En el caso de las personas afromexicanas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), ha señalado que este sector de la sociedad tiende a ser más discriminado que la comunidad indígena, ya que no son reconocidos sus derechos humanos.⁴

Los datos hacen ver el nivel de rezago y marginación; de la población afromexicana, sólo 26 por ciento tienen estudios de licenciatura, 58 por ciento proviene de familias migrantes y una familia de cuatro a cinco integrantes sobrevive con un salario mínimo. 6 por ciento de los niños afrodescendientes no cuenta con registro de nacimiento; 18 por ciento no está afiliado a algún sistema o servicio de salud; el promedio más alto de escolaridad de las mujeres de entre 15 años y más es de 9 años, y en hombres de 9 años.

Más de 40 por ciento de la población económicamente activa afrodescendiente no tiene prestaciones laborales de ley; 55 por ciento de hombres y 48 por ciento de mujeres no cuentan con licencias o incapacidades con goce de sueldo, en tanto que 48 por ciento de hombres y 43 por ciento de mujeres no tienen servicio médico proveniente de su trabajo, además de que 51 y 42 por ciento no cuentan con vacaciones pagadas, y 44 y 35 por ciento no reciben aguinaldo.

En cuando a sus condiciones de vida, 471 por ciento de los hogares de este sector poblacional aún cocinan con leña o carbón; casi 40 por ciento tiene techo de material de desecho o láminas, y 15 por ciento carece de agua entubada.⁵

Hasta ahora, los únicos programas sociales a los que pueden acceder los afrodescendientes son aquellos que dan apoyo a cualquier mexicano con bajos ingresos.

Es necesario romper con los obstáculos culturales e institucionales que niegan la realidad, el reconocimiento y el desarrollo de las comunidades afromexicanas.

Aunado a lo anterior, la invisibilidad del Pueblo afrodescendiente en el ámbito legal, se debe principalmente al desconocimiento por parte del gobierno, que impide que se desarrollen políticas públicas enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la población que vive en extrema

pobreza, sin servicios y sin acceso a programas sociales e ignorados en la agenda legislativa, inclusive más que las de poblaciones indígenas.⁶

De acuerdo a lo anterior, esta Cámara de Diputados tiene diversas tareas pendientes que son pauta para garantizar el reconocimiento constitucional de los derechos de las personas afromexicanas; es imprescindible emprender la armonización legislativa y el reconocimiento constitucional en las leyes secundarias y reglamentarias en materia de derechos de la población, así como el establecimiento en el marco legal de mecanismos de política pública para garantizar dichos derechos; esa tarea es, junto con la atención social, la justificación fundamental de la presente iniciativa con proyecto de decreto.

b) Algunos datos

De acuerdo con los primeros resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, donde, por primera vez en la historia, se incluyó un apartado relativo a la comunidad autorreconocida como afrodescendiente o afromexicana, se obtuvo la siguiente información⁷:

- En nuestro país habitan al menos 2 millones 576 mil 213 personas autoadscritas como afros, lo cual representa 2 por ciento del total de la población contabilizada, es decir dos de cada 100 personas, prácticamente el doble de lo que se contó en la Encuesta Intercensal 2015.
- De la población afro en México 50.4 por ciento corresponde a mujeres y 49.6 por ciento a hombres. Además, que 7.4 por ciento de la comunidad afromexicana es hablante de alguna lengua indígena.
- Guerrero (303 mil 923) es la entidad con mayor número de habitantes que se reconocen como afros, seguido por el Estado de México (296 mil 264), Veracruz (215 mil 435), Oaxaca (194 mil 474) y la Ciudad de México (186 mil 914). Por otro lado, los estados con menos habitantes de esta comunidad son Zacatecas (15 mil 951), Colima (13 mil 574) y Nayarit (10 mil 416).
- De la comunidad afro censada y mayor a 15 años de edad, 107 mil 236 habitantes se encuentran en condición de analfabetismo, 63 mil 400 mujeres y 43 mil 836 hombres; es decir 4.16 por ciento de la población afro considerada en el censo. Guerrero es uno de los estados con mayor índice de analfabetismo en la comunidad, con 25 mil 571 habitantes en esta condición, el 8.4 por ciento.

- Hay más de 400 comunidades afromexicanas en 15 entidades federativas, principalmente en Guerrero, Oaxaca y Veracruz, seguidos de Coahuila, Michoacán, Chiapas (región del Soconusco) y Tabasco.

Cabe señalar que, en los datos arrojados debe considerarse que en muchos casos las personas afromexicanas censadas prefieren no asumir esa identidad como “negro” debido a la discriminación histórica que se ha padecido. “Antes de realizar la encuesta el gobierno federal debió haber emprendido una campaña de sensibilización y autorreconocimiento, porque muchos rehúsan identificarse como afro para evitar los malos tratos que han sufrido.”⁸

Los resultados obtenidos respecto a las personas afromexicanas durante el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) son de gran relevancia, las organizaciones afromexicanas han luchado por años para ser consideradas en el censo. La información recabada es fundamental para la realización de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las personas afromexicanas a través de mejores políticas públicas, atendiendo de acuerdo al mandato constitucional sus condiciones de pobreza y los rezagos en materia de servicios urbanos, desarrollo, trabajo, salud, y educación.

c) Objeto del proyecto de decreto

De acuerdo a la problemática e información expuesta, es necesario precisar que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto, es en primer término crear la Comisión para la atención de los pueblos y comunidades afromexicanas, como un órgano de estudio y dictamen en materia de atención a la problemática de la población afromexicana, a efecto de cumplir el mandato constitucional establecido en el artículo 2o. apartado C de la Constitución federal; asimismo, en el marco de la función de representación social de este órgano legislativo, se busca atender la problemática que enfrentan de manera cotidiana las personas afromexicanas y que son un obstáculo para su desarrollo, buscando eliminar todas las formas de discriminación.

d) Argumentos de sustento

A efecto de garantizar el mandato constitucional dispuesto por el artículo 2 apartado C, así como lo relativo en diversos instrumentos internacionales, es necesario realizar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de las personas afromexicanas las cuales son discriminadas,

vulnerabilizadas y viven en condiciones de marginación; para ello, es fundamental avanzar en la armonización legislativa del marco jurídico secundario y reglamentario del artículo segundo constitucional a efecto de garantizar su desarrollo a través de un presupuesto de egresos de la federación que sea transversal en la materia, así como la realización de políticas públicas y programas para su mejoramiento económico y calidad de vida. De igual manera es menester regular las normas a fin de preservar sus expresiones artísticas y culturales.

Con el establecimiento de una comisión ordinaria legislativa para la atención de las personas afromexicanas, se establecerían las bases y condiciones necesarias para que esta Cámara de Diputados atienda desde el marco jurídico y desde su representación social a un sector de la población que representa más de 2 millones de personas autoadscritas como afros, lo cual representa 2 por ciento del total de la población de México.

Cabe señalar que el tema en comento no incide exclusivamente en las personas afromexicanas, sino que representa también la atención a mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas en pobreza cuya marginación se conjuga con la condición racial de color de piel de las personas afromexicanas; es decir, no estamos hablando sólo de la atención cuantitativa de un grupo de personas, sino de la atención a diversas condiciones de vulnerabilidad como la pobreza, marginación, y doble discriminación, de mexicanos quienes adicionalmente tienen una condición racial específica. En este orden de ideas, con la presente propuesta no sólo se atenderá a las personas afromexicanas, sino también a sectores como mujeres, niñas y niños, adultos mayores, discriminadas que se encuentran en pobreza y marginación en muchas regiones del interior del país.

La Comisión para la atención de los pueblos y comunidades afromexicanas, tendría un arduo trabajo legislativo, pero también de gestión en materia de atención al rezago social, lo cual se plantea realizar a través de los siguientes:

e) Ejes de acción para la comisión que se propone

- Erradicar todo tipo de discriminación y lograr la visibilización de la población afromexicana.
- Promover el desarrollo de los pueblos afromexicanos con identidad, salvaguardando su derecho de autodeterminación en la toma de decisiones de acuerdo con su realidad cultural.

- Coadyuvar en la elaboración de un Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 en el que se destinen recursos suficientes para el desarrollo y atención de personas y comunidades afromexicanas, así como el acceso prioritario a los programas sociales que les benefician.
- Promover el procesamiento de datos e información mediante estudios estadísticos y de indicadores.
- Preservar, proteger y promover la identidad, tradiciones, y costumbres de la población afrodescendiente y difundir los conocimientos históricos y antropológicos desarrollados en torno de su participación y contribución cultural.
- Protección, participación y acceso en la explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las comunidades afromexicanas.
- Participación de las comunidades afromexicanas en las decisiones sociales, culturales, económicas, políticas y de desarrollo que les afecten.
- Conservación y protección de sus recursos naturales y del medio ambiente.⁹

III. Análisis jurídico (Fundamento legal)

La Declaración Universal de Derechos Humanos constituye el principal instrumento jurídico internacional en la lucha contra la discriminación racial; aunado a ello, están la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), en su artículo 1, párrafo 1, definió la discriminación racial de esta forma:

“1. En la presente Convención la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

En México, la reforma constitucional de junio de 2011 constituye un parteaguas para una serie de avances en materia de derechos humanos.

El 18 de octubre de 2018 la senadora Susana Harp Iturribarria propuso en el pleno del Senado de la República una iniciativa de ley para el reconocimiento del pueblo afromexicano, posteriormente, y después de ser aprobado por el Senado de la República, el 28 de junio del 2019 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa de ley para el reconocimiento del Pueblo afromexicano, estableciendo el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas.

El proyecto de decreto del dictamen, adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“**Artículo 2o.** La Nación mexicana es única e indivisible.

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

...

...

...

A ...

B ...

C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social”.

Sin duda la reforma constitucional impulsada por la senadora Susana Harp, constituye un avance fundamental en la construcción de un marco jurídico nacional para el fortalecimiento de los derechos de las personas afromexicanas, así

como un gran paso para la justicia y atención de las comunidades afroamericanas.

En el marco internacional, países como Colombia han establecido en su organización interna para el desarrollo del trabajo legislativo, una comisión específica para la atención de las personas afrodescendientes, la cual se denomina: Comisión Accidental Afrodescendiente e Indígena del Senado de la república de Colombia.¹⁰

En México, algunos congresos locales han atendido lo dispuesto por el apartado C del artículo 2o. constitucional; el Congreso del Estado de Guerrero es un ejemplo ya que en el mismo orden de ideas de la presente iniciativa, estableció la creación de la **Comisión ordinaria de asuntos indígenas y afroamericanos**, para dar atención a un sector importante de su población.¹¹

Ley Orgánica del Congreso del estado de Guerrero

“Artículo 195. Las comisiones ordinarias del Congreso del Estado serán:

...

XXII. De Asuntos Indígenas y Afroamericanos;”

Actualmente, no obstante la reforma al artículo 2o. constitucional en materia de pueblos y comunidades afroamericanas, esta Cámara de Diputados no ha establecido entre sus comisiones ordinarias la relativa a la atención de las personas afroamericanas como sí la tiene respecto a los asuntos indígenas, dejando en el desamparo legislativo a este sector de la población.

De acuerdo a los razonamientos expuestos con anterioridad, la presente iniciativa con proyecto de decreto propone adicionar con una fracción XXXIII y se recorren las subsecuentes al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de crear la **Comisión de pueblos y comunidades afroamericanas**, de acuerdo al siguiente:

Cuadro Comparativo

Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Texto vigente (dice)	Texto propuesto (debe decir)
<p>Artículo 39.</p> <p>1...</p> <p>2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Las comisiones ordinarias serán:</p> <p>I al XXXI ...</p> <p>XXXII. Pueblos indígenas; y</p> <p>XXXIII. Puntos Constitucionales.</p>	<p>Artículo 39.</p> <p>1...</p> <p>2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Las comisiones ordinarias serán:</p> <p>I al XXXI ...</p> <p>XXXII. Pueblos indígenas; y</p> <p>XXXIII. Pueblos y Comunidades Afroamericanas.</p>

IV. Denominación del proyecto de decreto y régimen transitorio

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el presente ordenamiento a modificar consistente en una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XXXIII y se recorren las subsecuentes al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Decreto por el que se adiciona una fracción XXXIII y se recorren las subsecuentes al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas

Artículo Único. Se adiciona una fracción XXXIII y se recorren las subsecuentes al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 39.

1. ...

2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Las comisiones ordinarias serán:

I. al XXXI. ...

XXXII. Pueblos indígenas; y

XXXIII. Pueblos y comunidades afromexicanas.**Transitorios**

Primero. Una vez aprobada la presente iniciativa la comisión deberá ser presidida por una diputada o diputado con perfil y experiencia suficiente en el tema afromexicano y que sea originario de regiones o comunidades afromexicanas.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

- 1 Afrodescendientes en México, la población invisible. México 2011.
- 2 Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México, INEGI 2015.
- 3 Alto Comisionado para los Derechos Humanos; Brasil, 3 - 4 de diciembre de 2015.
- 4 Ricardo Bucio Mújica, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)
- 5 Estudio especial sobre la situación de la población afrodescendiente en México a través de la Encuesta Intercensal 2015, CNDH, 2016.
- 6 Nemesio Rodríguez Mitchell. Coordinador del Programa México Nación Multicultural (PUMC) en el estado de Oaxaca.
- 7 Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI 2020
- 8 Sergio Peñaloza Pérez. Activista. Presidente de México Negro A.C. e integrante de Cuculuste A.C.
- 9 Con información del Estudio especial sobre la situación de la población afrodescendiente en México a través de la Encuesta Intercensal 2015, CNDH, 2016.
- 10 Fuente:

<http://www.senado.gov.co/index.php/comisiones/accidentales/afrodescendiente-e-indigena>
- 11 Artículo 195 fracción XII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Guerrero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2021.—
Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, compañera presidenta.

El día de hoy presento, a nombre de todos los compañeros de mi grupo parlamentario, la iniciativa que adiciona la fracción XI del artículo 25 y reforma las fracciones V y XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer la deducibilidad del ISR hasta por 50 mil pesos anuales por el consumo en restaurantes y reducir la faja de distancia para permitir la deducibilidad de viáticos y pasar de 50 a 25 kilómetros del domicilio fiscal.

Amigas y amigos, compañeros legisladores de todos los partidos, no podemos ser insensibles ante las miles de familias que todos los días trabajaban en el sector restaurantero y que en el último año perdieron su empleo por culpa de la pandemia, pero también, por culpa de la cerrazón del gobierno federal y de gobiernos locales, como aquí el de Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, en donde no solo dejaron de apoyar a los meseros, a las cocineras, al personal de limpieza y de seguridad de las fondas y los restaurantes, sino que, por el contrario, bloquearon la apertura de los restaurantes, a pesar de que contaban con todos los protocolos sanitarios.

El día de hoy, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta el plan de rescate restaurantero. Ante la crisis económica que vivimos en este país; las diputadas y los diputados debemos de hacer algo; debemos de dejar a un lado nuestras diferencias, debemos de dejar a un lado el espectáculo, a un lado el folclore y generemos iniciativas que realmente sirvan para la gente que no tiene empleo; iniciativas como estas, como el plan de rescate restaurantero,

que lo que pretende es reactivar la economía de este sector, dándole condiciones para su crecimiento, para recuperar los empleos perdidos, para que las familias que dependen de esta actividad tan noble puedan de nuevo llevar el sustento a sus hogares.

Esta iniciativa fue previamente discutida y nutrida con la Canirac, la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera, a quienes desde aquí les decimos: No están solos, las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional estamos dando la batalla para defender a los trabajadores de la industria de la transformación de alimentos.

No están solos los meseros de Guanajuato, que se acercaron a platicar con la diputada Saraí y con el diputado Éctor Jaime. No están solas las cocineras de Jalisco o de Querétaro, que se acercaron con nuestros compañeros Miguel Monraz, Sonia Rocha o Felifer. No están solos el personal de limpieza y de seguridad, que con mucha preocupación se acercaron en Puebla, en Chihuahua, en el Estado de México o aquí en la Ciudad de México o en Baja California Sur.

Aquí, en la Ciudad de México, con nuestra compañera Margarita Zavala, en el distrito de Miguel Hidalgo, un distrito eminentemente restaurantero, y donde mucha gente perdió su empleo y está preocupada, porque no lo ha podido recuperar; a los diputados de la mayoría les pedimos que dejen a un lado sus diferencias, esta es la oportunidad que tenemos los legisladores de todos los partidos políticos para dar una solución a las demandas de este sector.

Apoyemos, apoyemos todos para rescatar el empleo de los trabajadores, apoyemos para estimular las inversiones. Seamos parte de la solución y no parte del problema. Apoyemos esta iniciativa que nos va a permitir construir una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Es cuanto, compañera presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Carlos Alberto Valenzuela González, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 25 y se reforma el artículo 28, fracciones V y XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta con base a la siguiente

I. Planteamiento del problema

Derivado de la emergencia sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV-2; que ha afectado a todos los países de manera importante en su actividad económica por el cierre casi total de actividades económicas muy diversas, entre ellas las actividades relacionadas con el sector de los servicios como el caso de la industria de alimentos y bebidas preparadas (restaurantes) las cuales han sufrido una pérdida de ingresos pero sobre todo la pérdida de 250 mil empleos a mayo de 2020 con proyecciones a casi el medio millón de empleos.¹

De acuerdo con un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados al cierre de diciembre de 2020 se encontraban asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 19 millones 513 mil 765 trabajadores, cuando en el mismo mes pero de 2019 cerró con 20 millones 168 mil 881.

Es decir, se perdieron alrededor de 655 mil empleos; y para el cierre de agosto 2021, apenas logramos recuperar los empleos que se tenían al cierre de julio de 2019, con casi 20 millones 207 mil 584 de trabajadores afiliados al Seguro Social.²

II. Argumentos que sustentan la presente iniciativa

Para México, el impacto del Covid-19 ha sido un evento atípico y casi catastrófico derivado de la composición de la actividad económica ya que mostró graves deficiencias en la estructura económica y social; esto debido a que el grado de informalidad laboral es de 57 por ciento.

En la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por Covid-19 en las Empresas realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) arrojaron los siguientes hallazgos:

- 60.2 por ciento instrumentó acciones operativas, principalmente la entrega de pedidos a domicilio 45.0 por ciento, destaca que las empresas grandes promovieron el trabajo en casa o *home office* en 94.7 por ciento.

- Prácticamente todas las empresas registraron afectaciones de tipo económico 93.2 por ciento, siendo la más importante la disminución de sus ingresos 91.3 por ciento de las empresas, sobre todo en las Pymes 87.8 por ciento y las micro 92 por ciento.
- Sólo 7.8 por ciento de las empresas recibió algún apoyo durante abril o mayo.
- 46.9 por ciento de las empresas prevén que sus ingresos disminuirán los próximos seis meses respecto del mismo periodo del año pasado. 32.6 por ciento consideran que se mantendrán igual y 20.5 por ciento que se incrementarán.³

Asimismo, el Inegi realizó una encuesta nacional telefónica para monitorear los efectos del Covid-19 en el mercado laboral y los resultados suenan preocupantes ya que señala que al mes de abril de 2020 se estimó una pérdida de cinco millones de puestos de trabajo. La pérdida de dichos puestos de trabajo afectó considerablemente a todos los sectores laborales. De acuerdo con la encuesta referida, se perdió 46 por ciento de los empleos en el rubro de los trabajadores subordinados y remunerados; 53 por ciento de los trabajadores independientes; 67 por ciento en negocios de hasta 5 trabajadores; y 53 por ciento en negocios sin local.⁴

Datos más actualizados publicados por agencias financieras señalan que en el sector restaurantero se perdieron 673 mil 314 puestos de trabajo en donde 89 por ciento de dichas pérdidas se dieron en establecimientos de hasta cinco empleados; teniendo también implicaciones en la industria restaurantera severas como las siguientes:

En Mipymes:

- Numerosos establecimientos han cerrado y algunos se reconvirtieron para ofrecer productos para llevar y servicio a domicilio.
- Algunos estados y ciudades han generado apoyos financieros y/o fiscales a este tipo de establecimientos, para evitar quiebras y pérdida masiva de empleo.
- Algunas Mipymes desarrollan acciones de distribución de alimentos a personas en pobreza alimentaria en su localidad.

En restaurantes de cadena:

- Los establecimientos se encuentran cerrados.

- Caída en valor de acciones y activos.
- Estrategias financieras para recalendarización y ampliación de créditos para mejorar liquidez.
- Se espera una reactivación parcial en junio.
- Los proyectos de expansión han sido detenidos para su reevaluación.
- Algunos realizan acciones de responsabilidad social en apoyo a personal médico y comunidades en condiciones de pobreza alimentaria.
- Arranque de campañas de mercadotecnia.

En restaurantes insignia:

- Los establecimientos se encuentran cerrados. Algunos han anunciado su cierre definitivo.
- Estrategias financieras para fortalecer liquidez, fortalecer protocolos de seguridad y reapertura entre junio y julio.
- Los proyectos de expansión han sido detenidos y son reevaluados.
- Algunos realizan acciones de responsabilidad social.
- Acciones de comunicación y mercadotecnia durante la contingencia hacia sus audiencias.⁵

Es necesario señalar que esta industria emplea a más de 2 millones de personas, pero que por su naturaleza y ante las medidas restrictivas de reapertura por el Covid-19 está en grave riesgo de presentar una difícil recuperación y que requiere muchísimo dinamismo y generación de estrategias de supervivencia; pero éstas no serán del todo efectivas si no van acompañadas de un auténtico plan emergente de recuperación por parte de las autoridades federales y locales y de la mano de una serie de estímulos fiscales bien estructurados que puedan generar un círculo virtuoso en el que la demanda y la oferta de servicios de los restaurantes vayan en crecimiento para poder recuperar los niveles previos a la declaratoria de emergencia sanitaria.

Por eso se propone que se estimule dicho sector con la permisibilidad de deducción del Impuesto sobre la Renta (ISR) hasta por un monto anual de 50 mil pesos mediante acreditación del pago de transacciones a través de medios

fiscalizables (tarjeta de crédito o débito), que sea aplicable a personas físicas o morales independientemente de su actividad. Asimismo, creemos que esta medida fiscal debe ir acompañada de la reducción a 50 por ciento de la distancia actual permitida para considerar la deducibilidad de viáticos para quedar en un radio a partir de 25 kilómetros de distancia de la ubicación del domicilio fiscal.

Estas propuestas permitirán la reactivación del sector restaurantero, permitirá el crecimiento de la demanda de los servicios de alimentos, se incrementará la facturación, se reportará en tiempo real las transacciones, se reducirán las transacciones en efectivo, el flujo de efectivo en las unidades económicas permitirá en mediano plazo recuperar la formalidad e incorporar nuevas unidades económicas que antes no facturaban, además de que se podría impulsar una nueva industria emergente como lo son las plataformas de pago en línea, aplicaciones de pago como Codi de Banxico, terminales bancarias o de pago con tarjetas de prepago o de vales.

Cabe señalar que recientemente diversos legisladores del Partido Acción Nacional tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores, han presentado iniciativas en un sentido similar; pero con el mismo objeto de contribuir a la recuperación del sector restaurantero como de impulso a la recuperación de empleos en este rubro de servicios ya que ha sido el más afectado por el cierre de actividades derivadas de las medidas de combate al Covid-19.⁶

La respuesta, principalmente del gobierno federal como promotor principal del desarrollo y bienestar, no ha sido la esperada, lo que resulta una razón suficiente para concluir que gran parte de la crisis que hoy vivimos en materia de crecimiento económico, desempleo, inversión, consumo y cierre de múltiples pequeños y medianos negocios, se explica por su incapacidad de respuesta y la falta de un plan estratégico y política pública que oriente las acciones del gobierno.

A diferencia de otros países que están implementando medidas fiscales o políticas públicas para hacer frente al impacto económico generado por la pandemia Covid-19 y cuyo presupuesto representan más de 10 por ciento de su producto interno bruto, en México el gobierno federal apenas ha logrado invertir 0.4 por ciento. Por lo que esta iniciativa se fundamentó en el sentido de mejora de la capacidad de rendimiento del ingreso de las personas y de las diversas unidades económicas.

Si bien, el sector de restaurantes y alojamiento se encuentra de manera intermitente prestando servicios, es el sector con mayor ocupación de personal pues creció en la contratación de persona con respecto a 2020 en casi una diferencia del 1.1 por ciento, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo con datos a julio 2021.⁷

La intención de la presente iniciativa es impulsar la contratación de personal de manera formal frente a la abrogación del sistema de *outsourcing* y promover la apertura de nuevas unidades económicas del sector en regiones con vocación turística y de servicios de restaurante; a través de estímulos fiscales para empresas y personas físicas que busquen destinos de negocio y se pueda impulsar nuevos puestos de trabajo derivado de la demanda de servicios de alimentos en localidades a más de 25 kilómetros de la ubicación del domicilio fiscal de la razón social, además de promover con esta medida la reducción del uso de efectivo en transacciones independientemente de su monto.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas por un servidor:

MODIFICACIONES PROPUESTAS	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 25. Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:</p> <p>I a la X...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 25. Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:</p> <p>I a la X'</p> <p>XI. Por el consumo de alimentos preparados en el lugar de su consumo por un monto máximo de \$50,000.00 pesos anuales, siempre que el pago se realice mediante tarjetas de crédito, de débito o de servicios. Los pagos no se pueden hacer con cheques al portador ni en efectivo.</p>
<p>Artículo 28. Para los efectos de este Título, no serán deducibles:</p> <p>I a IV...</p> <p>V. Los viáticos o gastos de viaje, en el país o en el extranjero, cuando no se destinen al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje, de la persona beneficiaria del viático o cuando se apliquen dentro de una faja de 50 kilómetros que circunde al establecimiento del contribuyente. Las personas a favor de las cuales se realice la erogación, deben tener relación de trabajo con el contribuyente en los términos del Capítulo I del Título IV de esta Ley o deben estar prestando servicios profesionales. Los gastos a que se refiere esta fracción deberán estar amparados con un comprobante fiscal cuando éstos se realicen en territorio nacional o con la documentación comprobatoria correspondiente, cuando los mismos se efectúen en el extranjero.</p> <p>...</p> <p>VI a XIX</p> <p>XX. El 81.5% de los consumos en restaurantes. Para que proceda la deducción de la diferencia, el pago deberá hacerse invariablemente mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria. Serán deducibles al 100% los consumos en restaurantes que reúnan los requisitos de la fracción V de este artículo sin que se excedan los límites establecidos en dicha fracción. En ningún caso los consumos en bares serán deducibles.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. Para los efectos de este Título, no serán deducibles:</p> <p>I a IV...</p> <p>V. Los viáticos o gastos de viaje, en el país o en el extranjero, cuando no se destinen al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje, de la persona beneficiaria del viático o cuando se apliquen dentro de una faja de <u>25 kilómetros</u> que circunde al establecimiento del contribuyente. Las personas a favor de las cuales se realice la erogación, deben tener relación de trabajo con el contribuyente en los términos del Capítulo I del Título IV de esta Ley o deben estar prestando servicios profesionales. Los gastos a que se refiere esta fracción deberán estar amparados con un comprobante fiscal cuando éstos se realicen en territorio nacional o con la documentación comprobatoria correspondiente, cuando los mismos se efectúen en el extranjero.</p> <p>...</p> <p>VI a XIX...</p> <p>XX. El monto que supere la deducibilidad de \$50,000.00 al año por consumo en restaurantes. Para que proceda la deducción de la diferencia, el pago deberá hacerse invariablemente mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Serán deducibles al 100% los consumos en restaurantes que reúnan los requisitos de la fracción V de este artículo sin que se excedan los límites establecidos en dicha fracción. En ningún caso los consumos en bares serán deducibles.</p> <p>...</p>

III. Fundamento legal de la iniciativa

A esta iniciativa les son aplicables diversas disposiciones contenidas en los marcos jurídicos siguientes:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y
- b) Ley del impuesto sobre la Renta.

IV. Denominación del proyecto de ley o decreto

Iniciativa con proyecto de decreto que se adiciona la fracción XI del artículo 25 y se reforma el artículo 28 Fracciones V y XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

V. Ordenamientos a modificar

Ley del Impuesto sobre la Renta.

VI. Texto normativo propuesto

Por lo anteriormente expuesto, se presenta a esta soberanía la iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 25 y se reforma el artículo 28 fracción V y XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo Primero. Se adiciona una fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 25. Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:

I. a la X. ...

XI. Por el consumo de alimentos preparados en el lugar de su consumo por un monto máximo de \$50,000.00 pesos anuales, siempre que el pago se realice mediante tarjetas de crédito, de débito o de servicios. Los pagos no se pueden hacer con cheques al portador ni efectivo.

Artículo Segundo. Se reforman las fracciones V y XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 28. Para los efectos de este título, no serán deducibles:

I. a IV ...

V. Los viáticos o gastos de viaje, en el país o en el extranjero, cuando no se destinen al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje, de la persona beneficiaria del viático o cuando se apliquen dentro de una faja de **25 kilómetros** que circunde al establecimiento del contribuyente. Las personas a favor de las cuales se realice la erogación, deben tener relación de trabajo con el contribuyente en los términos del capítulo I del título IV de esta ley o deben estar prestando servicios profesionales. Los gastos a que se refiere esta fracción deberán estar amparados con un comprobante fiscal cuando éstos se realicen en territorio nacional o con la documentación comprobatoria correspondiente, cuando los mismos se efectúen en el extranjero.

VI. a XIX. ...

XX. El monto que supere la deducibilidad de \$50,000.00 al año por consumo en restaurantes. Para que proceda la deducción de la diferencia, el pago deberá hacerse invariablemente mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.

Serán deducibles al cien por ciento los consumos en restaurantes que reúnan los requisitos de la fracción V de este artículo sin que se excedan los límites establecidos en dicha fracción. En ningún caso los consumos en bares serán deducibles.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase: ADN40.

<https://www.adn40.mx/noticia/finanzas/videos/2020-05-11-16-45/se-han-perdido-250-mil-empleos-en-el-sector-restaurantero-por-el-covid-19>

2 CEFP, 2021. Reporte Económico. Trabajadores Cotizantes al IMSS. Consultado en:

<https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/241-210913.pdf>

3 Inegi, 2020. Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por Covid-19. Consultado en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecovidie/2020/doc/presentacion_ECOVIDIE.pdf

4 Inegi, 2020. Encuesta Telefónica sobre Covid-19 y Mercado Laboral (ECOVID-ML).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovidml/2020/doc/ecovid_ml_presentacion.pdf

5 Deloitte S-Latam, S.C. 2020. Consultado en:

https://canirac.org.mx/images/notas/files/Deloitte%20Webcast__compressed.pdf

6 Véase: Villarreal García, Ricardo- Ayala Díaz, María de los Ángeles. Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados. 20 de mayo de 2020.

<http://gaceta.diputados.gob.mx> y Madero Muñoz, Gustavo. Cámara de Senadores. 02 de septiembre de 2020 en:

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/111249

7 Inegi, 2021. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_08.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO
EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE
FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez. Adelante, diputada.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros, en el muro de honor de nuestra honorable Cámara de Diputados se encuentran inscritos en letras de oro los nombres de grandes figuras y próceres de la patria. Aquí está el nombre de mexicanas y mexicanos que lucharon por la independencia y soberanía.

También están los nombres de escritores, de luchadores sociales y personajes que han sido piezas claves para consolidar y garantizar los derechos humanos en nuestro país que el día de hoy vengo ante ustedes a presentar una iniciativa para inscribir en letras de oro el nombre del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, en este salón de honor.

El general Ángeles Ramírez, nació hacia finales del siglo XIX en un extraordinario rincón de la sierra de mi querido estado, de Hidalgo, Zacualtipán de Ángeles, hijo del coronel Ángeles Melo y la señora Juana Ramírez.

Cursó sus primeros estudios en literatura en la ciudad de Pachuca, para después ingresar al Colegio Militar. Se convirtió en uno de los mejores maestros del Colegio Militar, años después su vocación académica lo llevó a salir del país para continuar sus estudios y regresar al poco tiempo de que el movimiento Maderista hubiera empezado, en 1911.

Conciliador de posturas y de entender la dinámica de los que estaban en contra de Madero para generar acuerdos, a esto lo llamó la política. Ángeles, fue un socialdemócrata moderado, creía en la democracia, en la necesidad de ajustar las leyes a favor de la ciudadanía, de una economía al servicio de la gente y de una política humana creada por la pluralidad.

La vida del general Ángeles da fe de que, en medio de los conflictos, el diálogo y los acuerdos son el mejor medio para lograr la unidad y servirle al país. Destaca que aún en la derrota el general Felipe Ángeles estaba convencido de luchar por su país y difundir de mano en mano, de voz en voz la soberanía del país frente a las amenazas externas. Sin duda alguna, el general Felipe Ángeles se erige como uno de los más grandes negociadores políticos en la historia de nuestro país.

Felipe Ángeles encarna lo mejor de mi tierra natal, de Hidalgo, amor a la patria por sobre cualquier otra cosa, la lucha contra las adversidades; el carácter fuerte y decidido de las mujeres y hombres de Hidalgo, su conciencia social, su lucha por la desigualdad y el compromiso por revertirla; su lealtad inquebrantable a sus principios, esa lealtad que lo puso del lado de Madero, del lado de Villa y de los pobres de la patria.

Compañeras y compañeros diputados, las paredes de este recinto son memoria viva que nos remite a nuestro pasado, a nuestra identidad, gloria como nación y que enaltece nuestro orgullo como mexicanas y mexicanos.

Esta iniciativa busca traer a esta soberanía, de manera permanente, la idea viva de la defensa de nuestra soberanía, al plasmar con letras de oro el nombre del general Felipe Ángeles, quien es ejemplo de patriotismo, por su lealtad a las instituciones nacionales legalmente constituidas, y por ser un hombre de valores, patriótico y siempre fiel a las causas de la Revolución.

Hoy, más que nunca, es necesario voltear al pasado y recuperar, en los términos del presente, cuál es el valor de las aportaciones de los héroes del país. Recordar la vida y contribuciones de Felipe de Jesús Ángeles es precisamente una forma de recuperar la memoria y aportaciones de este gran prócer, ejemplo de patriotismo por su lealtad a las instituciones nacionales, como lo he señalado.

Así es que quiero pedirles, estimados compañeros y compañeras, que me ayuden para que su nombre sea estampado en este muro de honor. Viva Hidalgo, viva México y viva Felipe Ángeles.

«Iniciativa de decreto, por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Alma Carolina Viggiano Austria, en su carácter de integrante de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y 82, numeral, 2 fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea la presente iniciativa de decreto, con la petición de que se consulte al pleno la dispensa del trámite de dictamen y se proceda a su discusión inmediata, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En diversas Legislaturas del Congreso de la Unión se han presentado múltiples iniciativas que tienen como objeto la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro del general Felipe Ángeles, personaje que ha contribuido en la construcción de la nación.

En la versión electrónica de la Gaceta Parlamentaria se localizan las siguientes:

1. Con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Felipe Ángeles, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

En el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro se encuentran inscritos los personajes más importantes de nuestra historia, quienes se destacaron por luchar en formar un México democrático, enaltecer nuestros orígenes y grandeza mexicana.

Así, el general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez realizó actos que la historia y México le deben reconocer, como

1. Estratega político y humanista en la labor conciliadora a fin de instaurar la paz en la región Sur del país tras la promulgación del Plan de Ayala.

2. Negociador político y social, reconociéndole la labor de convencimiento al líder militar Emiliano Zapata, en el que éste aceptó diálogos que permitieran de manera tácita la intención de terminar con los métodos represivos de

quienes lo antecedieron, buscando en todo momento el progreso.

3. Activista social, ya que suspendió casi todas las represalias contra la población civil. Gracias a la llamada “guerra de caballero”, los prisioneros recibían tratos humanizados y se evitaba su ejecución.

4. Se unió a la lucha constitucionalista liderada por Venustiano Carranza, quien lo nombró secretario de Guerra y posteriormente subsecretario.

5. Se unió a la lucha de Francisco Villa y su ejército de la División del Norte. Aportando su conocimiento y experiencia en la Convención de Aguascalientes.

6. Su trayectoria y experiencia como guerrillero y militar le permitieron obtener la victoria en diversas batallas, entre las que destaca la toma de Zacatecas. Ponderando valores como libertad, honor, universalidad y solidaridad, pilares de la democracia mexicana.

7. Su aportación al frente de las batallas de Torreón y de San Pedro de las Colonias, contribuyeron a la derrota militar del huertismo. Dando inicio así a una nueva época en México.

8. En Nueva York formó parte del Comité Ejecutivo de la Alianza Liberal Mexicana. De igual forma, se dedicó a escribir artículos en diversos periódicos, en los cuales expresó sin rodeos su convicción socialista y se declaró partidario del marxismo.

9. Como testamento político dijo durante su juicio: “Mi muerte hará más bien a la causa democrática que todas las gestiones de mi vida. La sangre de los mártires fecundiza las buenas causas”.

10. Se recuerda su frase más célebre: “¿Por qué temer a la muerte si no le temo a la vida?”

Así, la figura de Felipe Ángeles es un ejemplo de patriotismo por su lealtad a las instituciones nacionales legalmente constituidas, fue un hombre de valores, patriótico y su ideología fue luchar siempre por la causa común. Sin la intervención y participación del general, las causas sociales no se habrían consolidado. La historia de México le debe gran parte de su existencia al general **Felipe de Jesús Ángeles Ramírez** y está obligado a resaltar la importancia de

éste en nuestra época revolucionaria anunciando así la época democrática.

Por ello, materia de esta iniciativa, propongo que, en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, se inscriba su nombre en letras de oro, en donde destacan personajes históricos que formaron a lo que hoy conocemos como los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez

Único. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuentes consultadas

1 Federico Cervantes (2019). Felipe Ángeles en la revolución, 300521, de Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Consultado en

https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Felipe_Angeles_Revolucion_Biografia.pdf

2 Proceso de muerte del general Felipe Ángeles. Fusilado el 26 de noviembre de 1919 en la ciudad de Chihuahua. Consultado en

https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Proceso_de_muerte_Felipe_Angeles.pdf

3 Exposición Felipe Ángeles. A 100 años de su fusilamiento. Consultado en

https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Felipe_Angeles_100anosFusilamiento

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2021.—
Diputadas y diputados: Alma Carolina Viggiano Austria, Reynel Rodríguez Muñoz, Sayonara Vargas Rodríguez, Brasil Alberto Acosta

Peña, José Guadalupe Fletes Araiza, María del Refugio Camarena Jáuregui, Ildefonso Guajardo Villarreal, Miguel Sámano Peralta, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Sue Ellen Bernal Bolnik, Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Carlos Iriarte Mercado, Hiram Hernández Zetina, José Antonio Gutiérrez Jardón, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Yeimi Jazmín Aguilar Cifuentes, Carolina Dávila Ramírez, José Francisco Yunez Zorrilla, Rodrigo Fuentes Ávila, Ismael Alfredo Hernández Deras, Mariano González Aguirre, Yolanda de la Torre Valdez, Augusto Gómez Villanueva, Marco Antonio Mendoza Bustamante, Eduardo Zarzosa Sánchez, Jazmín Jaimes Albarrán (rúbricas).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Alma Carolina Viggiano Austria. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

“Si las mujeres continuamos por el camino que vamos llegaremos a cambiar la historia”. Rita Segato.

La violencia contra las mujeres es definida como cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o hasta la muerte, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Hoy en día, estudios de la Organización Mundial de la Salud muestran que la violencia por parte de una pareja íntima es la forma más común de violencia contra las mujeres en el mundo y se ha documentado una asociación entre la violencia contra las mujeres y una serie de problemas de salud física y mental que las afecta.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, que se realizó en el 2016, de los 46.5 millones de mujeres de más de 15 años que residían en el país, aproximadamente el 30.7 millones de ellas, es decir, el 66.1 por ciento habían padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación en la escuela, en el trabajo, en su comunidad, en su familia o en su relación de pareja. De manera desagregada, el 25.6 por ciento de las encuestadas declaró haber sufrido violencia directa de su pareja.

Lo anterior nos da cuenta del cáncer en el que se ha convertido la violencia doméstica hacia las mujeres en nuestro país, pues para un buen número de mujeres y niñas mexicanas, el hogar hoy representa un lugar de miedo y de abuso.

Lamentablemente, se considera que existe un subregistro de la violencia doméstica que sufren las mujeres en nuestro país, pues las formas más evidentes son gritos, golpes, humillaciones, descalificaciones, pero hay otro tipo de violencia más sutil que puede incluir lenguaje no verbal, miradas, gestos, tensiones y cambios en el tono de la voz. Este tipo de violencia no deja marcas y una de las razones por la que no se detecta es porque se considera normal. Sin embargo, en muchas ocasiones estas acciones son solo el comienzo de un proceso que, de no ponerle un alto a tiempo, puede resultar con consecuencias fatales.

Aunque algunos le resten importancia a la violencia que se ejerce en pequeña escala en contra de las mujeres en su hogar, se debe tener en cuenta que, en muchas ocasiones, ésta solo es el preámbulo de diversas consecuencias derivadas de ella, como discapacidades, mutilaciones, pérdida irremediable de la salud mental, lesiones y, en el peor de los casos, hasta la muerte.

Con el propósito de atender lo anterior, en nuestro país existe una red de refugios para mujeres víctimas de violencia, y sus hijas e hijos, lo cual hoy articula esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, para proteger la vida y la integridad de las mujeres agredidas por sus parejas y de promover el acceso a la justicia para ellas y para sus hijos.

Estos espacios, en donde se brinda atención especializada e integral de manera gratuita a las víctimas de violencia han demostrado ser un mecanismo efectivo para poner a las mujeres a salvo de sus agresores, cuando esta llega a situaciones extremas, la cual en muchos casos ha hecho la diferencia entre la vida y la muerte.

Lamentablemente, el número de refugios existentes en el país resulta limitado para atender la demanda de mujeres víctimas de violencia, más aún en el contexto de la pandemia, la cual vino a agudizar, a través del confinamiento en los hogares, la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito doméstico.

Teniendo en cuenta lo anterior, el pasado 17 de marzo de este año, este pleno de la Cámara, gracias al impulso de quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género la pasada legislatura, aprobó una reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer que las entidades federativas y municipios garantizaran la creación, operación y fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas, mujeres, en cada municipio o alcaldía. La minuta correspondiente está en análisis en el Senado de la República y hacemos votos para que, a la brevedad, pueda concluir su proceso legislativo.

Si bien lo anterior representa un gran avance en materia de protección a las mujeres, es importante señalar que los refugios para ellas carecen de presupuesto para operar, por lo cual varias organizaciones han exhortado, de manera continua, que el Estado mexicano establezca un mecanismo presupuestario que les garantice contar con recursos de manera permanente. De tal forma que puedan trabajar todo el año sin ningún tipo de carencia.

Lo anterior es precisamente el objeto de esta iniciativa, que hoy propongo ante ustedes, a nombre de las y los integrantes de mi grupo parlamentario, la cual busca adicionar, en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la obligación de la federación, de las entidades federativas y los municipios, de instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. Es cuanto, muchas gracias.

«Iniciativa que adiciona el artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputado **Carlos Alberto Puente Salas**, en representación de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II,

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las mujeres es definida como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.¹

Estudios de la Organización Mundial de la Salud muestran que la violencia por parte de una pareja íntima es la forma más común de violencia contra mujeres en el mundo y se ha documentado una asociación entre la violencia contra las mujeres y una serie de problemas de salud física y mental que las afectan. Ejemplo de lo anterior es que algunos comportamientos de alto riesgo en mujeres son más frecuentes entre las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual.²

Según datos de ONU Mujeres, a escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja, sin considerar el acoso sexual. Algunos estudios muestran que las tasas de depresión, abortos e infección por VIH son más altas en las mujeres que han experimentado este tipo de violencia frente a las que no la han sufrido. Igualmente, ONU-Mujeres señala que cada día, 137 mujeres en el mundo son asesinadas por miembros de su propia familia. Se calcula que de las 87 mil mujeres asesinadas intencionalmente en el año 2017 alrededor del orbe más de la mitad (50 mil) murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas; destacando que de más de un tercio de esas muertes (30 mil) fue responsable la pareja íntima o una pareja anterior.³

Es común que los términos “violencia de género”, “violencia familiar” y “violencia doméstica” sean utilizados como sinónimos, sin embargo, ello no es adecuado y vale la pena precisarlos.

Cuando nos referimos a violencia familiar hablamos de toda acción que atenta contra la integridad física, psíquica,

emocional, sexual o económica de un miembro de la familia hacia otro. La característica de esta violencia es la relación de afinidad o consanguinidad entre quienes la ejercen y quienes la reciben. Por su parte, la violencia doméstica comprende cualquier acto de violencia llevado a cabo por quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, o algún otro semejante con la víctima. En este sentido, la violencia doméstica es aquella ejercida desde los parámetros de la violencia familiar, pero no es cualquier familiar quien realiza la agresión, sino particularmente el esposo/esposa o concubino/concubina con quien la víctima puede compartir o no el hogar. Como puede verse, las víctimas de violencia familiar y/o violencia doméstica no son exclusivamente mujeres, pero, como ya se dijo, los principales responsables de las violencias ejercidas en contra de las mujeres son sus parejas o sus propios familiares. Entonces, es posible precisar que la violencia familiar y la violencia doméstica hacia las mujeres son algunas de las principales manifestaciones de la violencia de género.⁴

Lo anterior nos da cuenta del cáncer en el que se ha convertido la violencia doméstica hacia las mujeres en todo el mundo y nuestro país no es la excepción.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), realizada en 2016, de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residían en el país, aproximadamente 30.7 millones (66.1 por ciento) habían padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja. De manera desagregada, 25.6 por ciento había sufrido violencia de pareja, 10.3 por ciento violencia familiar, 17.4 por ciento violencia escolar, 22.5 por ciento violencia laboral y 23.3 por ciento violencia comunitaria. De acuerdo a los diferentes tipos de violencia, el 49 por ciento fue emocional, 29 por ciento económica, patrimonial o discriminación, 34 por ciento física y 41.3 por ciento sexual. Asimismo, la encuesta estableció que el 69.1 por ciento de las mujeres que sufren violencia no saben a dónde acudir y que solo el 20 por ciento de las mujeres que fueron víctimas de agresiones físicas y/o sexuales por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, solicitó apoyo, denunció o emprendió ambas acciones, evidenciando el estado de indefensión del restante 78.8 por ciento de las mujeres agredidas.⁵

En este contexto, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) señala en su Recomendación General número 19 que entre las medidas necesarias para resolver el

problema de la violencia en la familia deben figurar las siguientes: “Servicios, entre ellos, refugios, asesoramiento y programas de rehabilitación, para garantizar que las víctimas de violencia en la familia estén sanas y salvas”.⁶

Asimismo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha señalado que México debe cumplir con diversos compromisos para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres. En este sentido, desde hace años se ha instado a nuestro país a establecer mecanismos dirigidos a otorgar espacios seguros que brinden atención integral y servicios especializados a las mujeres víctimas de violencia.

Bajo esta lógica, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2007 y cuyo propósito es establecer mecanismos de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, contempla la instalación de refugios para mujeres víctimas de violencia para proteger de modo integral a quienes se encuentran en riesgo de seguir sufriendo agresiones. Estos espacios constituyen una alternativa para las mujeres, sus hijas e hijos que año con año sufren episodios de violencia que amenazan su vida, su seguridad económica, su autoestima, salud física y psicológica, sus bienes, su empleo, o bien, el desarrollo integral, la asistencia y el desempeño escolar de las hijas e hijos en el espacio que debería ser el de mayor protección y seguridad: su hogar.

Este mecanismo inmediato de protección de la mujer, en palabras de Wendy Figueroa, coordinadora de la Red Nacional de Refugios, puede definirse como: “...un conjunto de espacios confidenciales, seguros, temporales y gratuitos que brindan atención integral -médica, psicológica, legal, educativa y de trabajo social- a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas...”.⁷

El hecho de que las mujeres víctimas de violencia carentes de redes de apoyo (es decir que no cuentan con relaciones o vínculos con personas de su entorno, ya sea familiares o amistades, que puedan ayudarlas a salir de una situación de violencia extrema), tengan acceso a un refugio seguro donde ellas y sus hijos estén a salvo de sus agresores puede significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Sin embargo, a pesar de su relevancia y contrario a la tendencia ascendente que ha registrado la violencia en contra de las mujeres en los últimos años, el número de refugios

existentes en el país es limitado para atender la demanda existente, de modo tal que la visibilización de la violencia de género no ha incidido tan significativamente como se quisiera en el crecimiento de manera cuantitativa de refugios que permitan atender un número mayor de mujeres.

Según el estudio “Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015”, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la existencia de refugios en México data de la década de los 90 del siglo pasado; los dos primeros se inauguraron en 1996; entre 1996 y 1999 iniciaron actividades ocho refugios más; entre 2000 y 2004 la cantidad se triplicó y comenzaron actividades 24 refugios; en el periodo 2005-2009, periodo en el que se creó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, surgió la mayor cantidad de refugios (31); para el período de 2010-2014 comenzaron a operar 19 refugios más, y para el 2015 se creó un refugio adicional, por lo que para inicios del año 2016 se encontraban funcionando 83 refugios en todo el territorio nacional, mismos que en el año 2015 habían atendido a 1,461 personas, de las cuales 70.3 por ciento fueron mujeres y niñas.

Cabe destacar que en 2015 poco más de la mitad de los refugios (51.8 por ciento) eran operados por asociaciones civiles, proporción mayor que la correspondiente a instituciones públicas (39.8 por ciento), instituciones de asistencia privada o instituciones de beneficencia privada con 4.8 por ciento y sociedad civil con 1.2 por ciento de los refugios, lo cual denota que desde la década de los noventa (después de 25 años), la injerencia del Estado mexicano en la creación de refugios nuevos ha sido minoritaria con respecto a los esfuerzos de la sociedad.

Con independencia de quienes operan los refugios (sociedad o gobierno), la Red Nacional de Refugios (RNR), integrada por organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de gobierno, informó mediante comunicado del 21 abril de 2021 que: “En el primer trimestre del año la RNR atendió 10 mil 208 personas (6 mil 596 mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencias a través de los Refugios y sus Centros de Atención Externa, Casas de Transición y de Emergencia integrantes de la RNR y 3 mil 612 mediante las líneas telefónicas y redes sociales), aumentando en 35 por ciento de mujeres, niñas y niños a quienes se les brindó atención y protección dentro de los Refugios, Casas de Emergencia y de Transición.

En el mismo comunicado, la RNR señaló que durante enero y febrero del año en curso hubo un incremento del 69 por ciento en las llamadas de auxilio a las líneas de atención y orientación con relación al año pasado; el 90 por ciento de los agresores son pareja o expareja de las víctimas; cada día 40 mujeres se comunican a la RNR para pedir ayuda ante situaciones de violencia. Así mismo, la RNR menciona que el 2020 fue uno de los años más violentos, pues los índices de la violencia en contra de las mujeres se incrementaron debido al confinamiento impuesto por las autoridades sanitarias para evitar los contagios por Covid-19 y la ausencia de estrategias integrales e intersectoriales del Estado mexicano para prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres y las infancias.

Lo anterior significa que, de acuerdo al diagnóstico realizado en 2015 por Inmujeres y lo informado recientemente por la RNR, el número aproximado de personas atendidas por los refugios para mujeres víctimas de violencia se incrementó en un 236 por ciento, aumento que no se refleja de igual manera en la creación de nuevos espacios de este tipo.

Aunado a lo anterior, estos espacios carecen de elementos que garanticen su creación, operación y mantenimiento, lo cual será posible únicamente a través de la asignación suficiente y oportuna de recursos públicos.

Desde el 2016 a la fecha, la violencia en contra de las mujeres ha presentado un aumento constante, lo cual evidencia que las acciones implementadas por el Estado han quedado rebasadas, pues de acuerdo con el reporte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal denominado “Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911” con información vigente al 30 de junio de 2021: los feminicidios a nivel nacional de 2016 a 2020 aumentaron de 606 a 948 y por lo que hace al periodo de enero a junio del año en curso, ya se habían registrado 495 de estos delitos; respecto a presuntos delitos de violencia familiar, de 2016 a 2020 se incrementaron de 153 mil 893 a 220 mil 30 y hasta junio de 2021 se registraron 129 mil 20 casos. Ahora bien, por lo que hace a los delitos de violencia familiar, aunque no se desagregan en cuanto a sexo y edad, el informe muestra el aumento del 42 por ciento en un período de cuatro años, el cual afecta principalmente a las mujeres.

Continuando con datos arrojados por el informe citado más arriba, las llamadas de emergencia al 9-1-1 a nivel nacional relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en el periodo 2016 a 2020 se incrementaron de 92 mil 604 a 260

mil 67, en cuanto al primer semestre del 2021 se habían realizado 139 mil 554 llamadas; por su parte, las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja aumentaron de 2016 a 2020 de 159 mil 581 a 236 mil 562, respecto a los meses de enero a junio de 2021, se habían realizado 125 mil 682 llamadas; finalmente, por lo que hace a las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, en 2016 se contabilizaron 721,771, mientras que en 2020 se realizaron 689 mil 388 y de enero a junio de 2021 se registró un total de 347 mil 369 llamadas. Aunque las llamadas de emergencia al número único 911 no son denuncias propiamente realizadas ante una autoridad, permiten vislumbrar estadísticas de probables casos no denunciados de un tipo de violencia que, como hemos dicho, afecta mayoritariamente a las mujeres.

Como puede observarse, la crisis sanitaria por Covid-19 evidenció la difícil situación a la que muchas mujeres están expuestas en el que debería ser para ellas el lugar más seguro: su hogar. La Red Nacional de Refugios reporta que tan solo en los primeros cinco meses de 2021, al menos 13 mil 631 mujeres huyeron de casa con sus hijas e hijos debido a la violencia que enfrentaban. No podemos permitir que las cifras continúen en aumento, ya que de enero a mayo de este año se reportaron 106 mil 603 casos de violencia familiar. Mientras que en todo 2020 se registraron 220 mil 31, que es la cifra más alta desde el año 2015.

Las cifras anteriores denotan la urgencia de que el gobierno implemente más y mejores mecanismos que permitan prevenir de manera efectiva la violencia en contra de las mujeres, salvaguardar su vida y asegurar que cuenten con un espacio seguro y especializado que les ofrezca atención, protección y servicios de calidad para que puedan vivir libres de cualquier tipo de violencia.

En el contexto de la pandemia por Covid-19 diversas organizaciones defensoras de mujeres alzaron la voz para evidenciar que los refugios para mujeres víctimas de violencia carecen de un presupuesto determinado para operar y que cada año deben competir por obtener recursos públicos.

Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios, expresó en abril de 2020 lo siguiente: “Es inaudito que México sea uno de los pocos países que ponen a concurso el presupuesto para salvar vidas”. En otros países, explicó, el presupuesto para los refugios es fijo, como parte de una política de Estado; en cambio, en México, las organizaciones deben luchar cada año por obtener recursos, concursar por los

derechos de las mujeres. “Los derechos no se consultan, no se negocian, se ejercen; ojalá que en algún momento haya una política de Estado que subsane todos esos procesos burocráticos y tiempos de Hacienda, que no tendrían que existir y menos en el estado de doble contingencia que hay ahora”, señaló.⁸

En un comunicado, varias organizaciones señalaron que la tardanza vulnera la operatividad de los refugios y, por lo tanto, los servicios de protección especializados para mujeres y, en su caso, sus hijas e hijos, por lo que exhortaron al Estado a establecer un mecanismo presupuestario de evaluación y seguimiento que les garantice recursos de manera permanente, de tal forma que puedan trabajar todo el año sin ningún tipo de carencia.

El año pasado fue un ejemplo de la urgencia de contemplar en la legislación este tipo de mecanismos con el propósito de destinar con la mayor celeridad posible los recursos para garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y niños y a la vez contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, pues fue hasta el 7 de abril que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la distribución y operación de los recursos que estaban etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. Lo anterior implicó que el 8 de abril se abriera el periodo para la presentación de proyectos que, en caso de ser seleccionados, tardarían 30 días hábiles en acceder a los recursos.

Por otra parte, se debe señalar que el 17 de marzo de 2021 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en sesión ordinaria, por 451 votos a favor, el Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto que por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo anterior con el propósito de establecer en la Ley que las entidades federativas y municipios garantizarán la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía, que reúna las condiciones de seguridad para la protección integral de las mujeres víctimas de violencia. Asimismo, se señala que en caso de que un municipio o alcaldía no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio, estos deberán contar con una casa de emergencia y/o de transición vinculada a un refugio.

La minuta correspondiente fue recibida en el Senado de la República el 23 de marzo de 2021, siendo turnada por la Mesa Directiva a las comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda, donde se encuentra en análisis.

La reforma referida, una vez concluido su proceso legislativo, representará un logro de la mayor relevancia, pues garantiza la existencia de refugios en los lugares donde estos resultan necesarios en razón de los índices de violencia contra las mujeres que registran ha sido una de las reivindicaciones más significativas de los colectivos y organizaciones que luchan en contra de la violencia de género desde hace años.

No obstante lo anterior, sigue vigente la demanda de las organizaciones de dotar a los refugios de los recursos necesarios para que, a través de su labor, coadyuven a garantizar el derecho de las mujeres, niñas y niños, a una vida libre de violencia.

Por todo lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Único. Se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 59 Bis. La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas a que hace referencia este capítulo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase, “Conceptos que debes conocer”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, consultado el 5 de septiembre de 2021. Disponible en:

<https://uig.cndh.org.mx/inicio/conceptos>

2 Véase, “Violencia contra la mujer. Hoja informativa”, Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud, consultado el 5 de septiembre de 2021. Disponible en:

<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

3 Véase, “Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres”, ONU-Mujeres, consultado el 5 de septiembre de 2021. Disponible en:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

4 Véase, García Montoya, Lizbeth, “El cáncer doméstico, violencia hacia la mujer”, Editorial Porrúa, México, 2021. Pp. 2-3.

5 Véase, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

6 Véase, “Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015”, Instituto Nacional de las Mujeres, 2016. Disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101267.pdf

7 Véase, Inmujeres, “Modelo de Atención en Refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, Inmujeres”, 2011. Disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101219.pdf

8 Véase, “Viven refugios para mujeres doble crisis en pandemia”, Aristegui Noticias, 14 de abril de 2020. Disponible en:

<https://aristeginoticias.com/1404/mexico/viven-refugios-para-mujeres-doble-crisis-en-pandemia/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputada y diputado: Nayeli Arlen Fernández Cruz, Carlos Alberto Puente Salas (rúbricas).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY
GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES Y LEY GENERAL DEL SISTEMA
DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN
MATERIA ELECTORAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Maribel Martínez Ruiz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Gracias, diputada presidenta. Como bien lo señaló, presento esta iniciativa a nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, porque sostenemos que en la cuarta transformación le estamos cumpliendo a la gente. Estamos instaurando una verdadera democracia en donde el pueblo es el que decide.

Al inicio de esta legislatura aprobamos una reforma muy importante, como la revocación de mandato, mediante la cual el pueblo tendrá el poder de decidir la permanencia o no del presidente de la República. En la legislatura pasada, aprobamos también la consulta popular. Estamos construyendo una democracia cada vez más participativa, a pesar de las resistencias de la oposición que, en su tiempo, gobernó con autoritarismo y menosprecio a la gente.

Hoy vengo a presentar una iniciativa con el propósito de seguir ampliando los mecanismos de participación ciudadana, y que incumbe, de manera directa, al Congreso de la Unión. La iniciativa ciudadana, incorporada a nuestra legislación en 2014, fue considerada un importante avance. Sin embargo, tenemos quienes, a pesar de reconocer ese avance, también creemos que su regulación no es de vanguardia ni facilita el ejercicio de esta figura, sino que, por el contrario, la obstaculiza. El procedimiento de tramitación de la iniciativa ciudadana no incentiva la participación ciudadana, la inhibe, y les explico por qué.

En primer lugar, porque exige la recolección de firmas en una cantidad, incluso, más grande que la votación que muchas y muchos legisladores obtienen para acceder a su cargo. Esa

cantidad de ciudadanas y ciudadanos, que seguramente ni siquiera sabrán los pormenores e implicaciones de la iniciativa, tienen que presentar su credencial de elector a una persona desconocida, para que ésta tome sus datos, asegurándoles que lo hace con el fin de presentar una iniciativa ciudadana.

Por si fuera poco, la tramitación de la iniciativa es en sí misma, un inhibidor del uso de esa herramienta ciudadana, pues se establece un procedimiento largo y burocrático, desde la recolección de firmas hasta la determinación del Instituto Nacional Electoral o, incluso, la resolución del Tribunal Electoral en caso de apelación.

Yo pregunto: ¿cuál es la lógica de imponer tantos requisitos que se convierten en obstáculos burocráticos para que las y los ciudadanos presenten propuestas al Congreso? ¿Qué utilidad tiene solicitar más de 100 mil firmas para que este Congreso analice una propuesta ciudadana? ¿Qué inconveniente tendría que el Congreso reciba una iniciativa firmada por una sola ciudadana o un solo ciudadano y le dé el trámite legislativo correspondiente como cualquier iniciativa? Ninguna, compañeras y compañeros.

Por eso, la iniciativa que hoy presento, repito, en nombre del diputado Benjamín Robles Montoya y su servidora, tiene el propósito de eliminar todos esos procedimientos y requisitos inútiles para la presentación y tramitación de iniciativas ciudadanas. Se trata de que esta herramienta ciudadana sea mucho más sencilla y accesible para las personas, incentivando así su participación activa en los asuntos públicos; pero también, y esto es muy relevante, potenciar la facultad soberana y fundamental del Congreso de la Unión de legislar, pues permitiría a ambas Cámaras allegarse de propuestas legislativas valiosas, provenientes del ámbito social, sin la obstaculización de un procedimiento burocrático, engorroso y poco expedito.

Compañeras y compañeros, sigamos avanzando en la construcción de una democracia más participativa y, como es nuestra convicción en el Partido del Trabajo, sigamos dándole todo el poder al pueblo.

Y aprovecho para decirles que, desde el PT, estamos listas y listos, esperando los formatos que emitirá el Instituto Nacional Electoral para comenzar con la recolección de firmas y ratificar el mandato de nuestro presidente. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT

Los suscritos, diputado Ángel Benjamín Robles Montoya y diputada Maribel Martínez Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 77, 78 y 102, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, sobre iniciativa ciudadana, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El 20 de mayo de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.

Enfocándonos en la figura de la iniciativa ciudadana, dicha reforma fue considerada por muchos, como un importante avance en el camino de la construcción de una democracia participativa, en el que las y los ciudadanos tuvieran a la mano una herramienta que les permitiera participar de manera más directa en los asuntos públicos, en este caso, desde el ámbito de la creación y modificación de nuestras leyes.

Se trataba de la introducción de una figura de democracia directa novedosa para nuestra legislación y nuestro sistema de tradición eminentemente representativa, donde las y los ciudadanos dejan la toma de decisiones de los asuntos públicos a sus representantes y únicamente participan a través del voto mediante el cual eligen a dichos representantes.

Unos pocos días después de la publicación de esa reforma, el 23 de mayo, fue publicada la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por virtud de la cual quedó abrogado el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que recién había sido reformado para introducir parte de la regulación de la iniciativa preferente. Afortunadamente, el Congreso de la Unión tuvo el cuidado de incorporar dicha regulación en el contenido de la naciente disposición.

A pesar de reconocer el avance que representa la introducción de la iniciativa ciudadana en nuestra legislación, durante el debate de dicha reforma en el Senado de la República, el suscrito, entonces Senador por el Estado de Oaxaca, sostuve en tribuna que su regulación no fue una de vanguardia que facilitara el uso de esta figura, sino una que obstaculizaría el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a presentar iniciativas, tomando así parte activa en los asuntos públicos.

El procedimiento que se estableció para la tramitación de la iniciativa ciudadana resulta engorroso, burocrático y profundamente tedioso para el ciudadano interesado en promover una iniciativa ante el Congreso de la Unión, toda vez que, por principio de cuentas, se le exige el apoyo del equivalente al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, que al momento de la aprobación de la reforma representaba aproximadamente cien mil quinientos ciudadanos, requisito que si bien se encontraba establecido en nuestra Carta Magna, resultaba en los hechos prácticamente imposible de cumplir para el ciudadano común.

A esta complicada aduana se suma el requisito de que las firmas sean acompañadas de la clave de elector, o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente; así también la designación de un representante y finalmente señalar en la parte superior de cada hoja el nombre del proyecto de decreto

En el caso de que los ciudadanos logren cumplir dichos requisitos, las firmas serán remitidas al Instituto Nacional Electoral, el que verificará en un plazo de 30 días, que las firmas recabadas constituyan el porcentaje requerido de la lista nominal de electores, coteje los nombres de los firmantes y dentro de otros treinta días realice un muestreo para verificar la autenticidad de las firmas; en caso de que determine que no se cumple con el porcentaje, el ciudadano podrá impugnar ante el Tribunal Electoral lo cual, lógicamente, tomará más tiempo.

Durante la discusión de la referida reforma no consideramos, como no lo hacemos ahora, que este procedimiento incentive a los ciudadanos a participar directa y activamente en los asuntos públicos; por el contrario, inhibe su participación por varias razones.

La primera de ellas tiene que ver precisamente con la recolección de firmas en una cantidad incluso más grande que la votación que muchos legisladores obtienen en sus respectivos distritos para acceder a su cargo. Por otro lado, es claro que en el contexto de inseguridad que prevalece en nuestro país, las y los ciudadanos tienen desconfianza de facilitar su credencial de elector a una persona desconocida, para que esta tome sus datos, asegurándoles que lo hace con el fin de presentar una iniciativa ciudadana. Finalmente, la larga y complicada tramitación de la iniciativa, desde la recolección de firmas –que puede tomar un tiempo considerable- hasta la determinación del Instituto Nacional Electoral o incluso la resolución del Tribunal Electoral, en caso de apelación, termina por ser en sí misma un inhibidor del uso de esa herramienta ciudadana.

Estamos convencidos que nuestra legislación federal debe prever una regulación de la iniciativa ciudadana mucho más simple, expedita y accesible para las y los ciudadanos, de manera que facilite y fomente la participación ciudadana. Sostenemos que una iniciativa ciudadana debe poder ser presentada incluso por un solo ciudadano, sin que sea necesario el respaldo de un porcentaje desproporcionado e inalcanzable de la lista nominal de electores y una vez presentada, sea turnada a las Comisiones respectivas para que siga el trámite legislativo ordinario, como cualquier otra iniciativa presentada por un legislador en su respectiva Cámara, informándosele al ciudadano de dicho turno.

Con la presente iniciativa, proponemos establecer un mecanismo que resulte mucho más sencillo y accesible para el ciudadano que el que actualmente prevé nuestra legislación, incentivando así su participación activa en los asuntos públicos desde el ámbito del Poder Legislativo Federal, potencializando a la vez la facultad soberana y fundamental del Congreso de la Unión de legislar, pues permitiría a ambas Cámaras allegarse de propuestas legislativas valiosas, provenientes del ámbito social, sin la obstaculización de un procedimiento burocrático, engorroso y poco expedito.

En la lógica de empoderar a las y los ciudadanos, es necesario que las y los legisladores nos cuestionemos a nosotros mismos por qué no establecer un procedimiento sencillo que

nos permita recibir propuestas ciudadanas valiosas, que podamos adoptar e impulsar. ¿Qué caso tiene solicitar más de cien mil firmas para legislar sobre una propuesta ciudadana? ¿Por qué debería tener más valor una mala iniciativa firmada por más de cien mil personas, que una excelente iniciativa firmada por cinco o incluso por una?

Por ello, la presente iniciativa plantea las siguientes modificaciones:

I. A la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>ARTÍCULO 23. 1. ...</p> <p>a) a o) ...</p> <p>b) Solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atención prioritaria de los juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>a) Solicitar al Instituto Nacional Electoral la verificación del</p>	<p>ARTÍCULO 23. 1. ...</p> <p>a) a o) ...</p> <p>b) Solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atención prioritaria de los juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y</p> <p>a) Las demás que le atribuyan la Constitución General de la</p>

<p>porcentaje requerido por la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y</p> <p>f) Las demás que le atribuyan la Constitución General de la República, esta ley y los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.</p> <p>2. a 4. ...</p>	<p>República, esta ley y los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.</p> <p>f) SE DEROGA</p>
<p>ARTÍCULO 67. 1. ...</p> <p>a) a l). ...</p> <p>m) Solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atención prioritaria de los juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>n) Solicitar al Instituto Nacional Electoral la verificación del porcentaje requerido por la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y</p> <p>o) Las demás que le confieran esta Ley y el Reglamento.</p> <p>2. ...</p>	<p>ARTÍCULO 67. 1. ...</p> <p>a) a l). ...</p> <p>m) Solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atención prioritaria de los juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y</p> <p>n) Las demás que le confieran esta Ley y el Reglamento.</p> <p>o) SE DEROGA</p> <p>2. ...</p>
<p>ARTÍCULO 130. 1. El derecho de iniciar leyes o decretos compete a los ciudadanos en un número equivalente a cuando menos al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores.</p>	<p>ARTÍCULO 130. 1. El derecho de iniciar leyes o decretos compete a las y los ciudadanos, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

<p>2. Los ciudadanos podrán presentar proyectos de iniciativas, respecto de las materias de competencia del Congreso de la Unión.</p> <p>3. Las iniciativas ciudadanas seguirán el procedimiento legislativo dispuesto por esta Ley y los reglamentos de cada Cámara, una vez que la autoridad electoral comunique el cumplimiento del requisito señalado en el numeral 1. Cumplidos los plazos en los términos que establecen los reglamentos respectivos, sin que haya dictamen de las comisiones, la Mesa Directiva incluirá el asunto en el Orden del Día de la sesión inmediata siguiente.</p>	<p>2. ...</p> <p>3. Las iniciativas ciudadanas seguirán el procedimiento legislativo dispuesto por esta Ley y los reglamentos de cada Cámara. Cumplidos los plazos en los términos que establecen los reglamentos respectivos, sin que haya dictamen de las comisiones, la Mesa Directiva incluirá el asunto en el Orden del Día de la Sesión inmediata siguiente.</p>
<p>ARTÍCULO 131. 1. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) Contener los nombres completos de los ciudadanos, clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente y su firma. En caso de advertirse error en la identificación del ciudadano, siempre y cuando éste sea menor al 20% del total requerido, el Instituto prevendrá a los promoventes para que subsanen el error antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, debiendo informar de ello al Presidente de la Mesa Directiva, de no hacerlo se tendrá por desistida la iniciativa;</p> <p>c) Nombre completo y domicilio del representante para oír y recibir notificaciones; y</p>	<p>ARTÍCULO 131. 1. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) Contener el nombre completo de la o el ciudadano o ciudadanos, clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente y su firma o firmas, según sea el caso. En este requisito se observará el principio de buena fe; y</p> <p>c) Nombre completo y domicilio de la o el ciudadano promovente, o del representante para oír y recibir notificaciones.</p>

<p>Una vez que se alcanzó el requisito porcentual a que se refiere el párrafo anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá realizar un ejercicio muestral para corroborar la autenticidad de las firmas de acuerdo a los criterios que defina al respecto la propia Dirección Ejecutiva;</p> <p>b) El Instituto Nacional Electoral contará con un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la recepción del expediente para realizar la verificación a que se refiere el inciso anterior;</p> <p>c) En el caso de que el Instituto Nacional Electoral determine en forma definitiva que no se cumple con el porcentaje requerido por la Constitución, el Presidente de la Mesa Directiva dará cuenta de ello al Pleno de la Cámara, lo publicará en la Gaceta, y procederá a su archivo, como asunto total y definitivamente concluido notificando a los promoventes, por conducto de su representante.</p> <p>En caso de que el representante de los promoventes impugne la resolución del Instituto Nacional Electoral, el Presidente de la Mesa Directiva suspenderá el trámite correspondiente mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelve lo conducente;</p> <p>d) En el supuesto de que se verifique el cumplimiento del porcentaje señalado en el inciso a), el Presidente de la Mesa Directiva, turnará la iniciativa a comisión para</p>	
--	--

<p>d) Toda la documentación deberá estar plenamente identificada, señalando en la parte superior de cada hoja el nombre del proyecto de decreto que se propone someter.</p> <p>Cuando la iniciativa no cumpla con los requisitos señalados en los incisos a), c) o d) el Presidente de la Cámara prevendrá a los proponentes para que subsane los errores u omisiones en un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación. En caso de no subsanarse en el plazo establecido, se tendrá por no presentada.</p>	<p>d) SE DEROGA</p> <p>SE DEROGA</p>
<p>ARTÍCULO 132. 1. La iniciativa ciudadana atenderá el siguiente procedimiento:</p> <p>a) El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de origen, dará cuenta de ella y solicitará de inmediato al Instituto Nacional Electoral, la verificación de que haya sido suscrita en un número equivalente, a cuando menos el cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la recepción del expediente.</p> <p>El Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, verificará que los nombres de quienes hayan suscrito la iniciativa ciudadana, aparezcan en las listas nominales de electores y que la suma correspondiente en un número equivalente, a cuando menos el cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores.</p>	<p>ARTÍCULO 132. 1. El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de origen dará cuenta a la Asamblea de toda Iniciativa Ciudadana que sea presentada y le dará el turno que corresponda, debiendo informar de ello al ciudadano iniciante o bien al representante designado por los ciudadanos.</p> <p>a) a e) SE DEROGAN</p>

<p>su análisis y dictamen; y seguirá el proceso legislativo ordinario; y</p> <p>e) En el caso de que la iniciativa ciudadana sea aprobada por la Cámara de origen, pasará a la Cámara revisora, a efecto de que siga el procedimiento legislativo ordinario, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución.</p>	
---	--

II. A la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 32. 1. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>a) y b) ...</p> <p>2. Además de las anteriores, el Instituto, en los términos que establece esta Ley, contará con las siguientes atribuciones:</p> <p>a) a d) ...</p> <p>e) Verificar el porcentaje requerido por la fracción IV del artículo 71 de la Constitución, para la presentación de iniciativas de leyes o decretos por parte de los ciudadanos;</p> <p>f) a j) ...</p>	<p>Artículo 32. 1. ...</p> <p>a) y b) ...</p> <p>2. ...</p> <p>a) a d) ...</p> <p>e) SE DEROGA;</p> <p>f) a j) ...</p>
<p>Artículo 51. 1. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:</p> <p>a) a f) ...</p> <p>u) Informar a la Cámara solicitante del Congreso de la Unión dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir</p>	<p>Artículo 51. 1. ...</p> <p>a) a f) ...</p> <p>u) SE DEROGA;</p>

Decreto

Artículo Primero. Se reforman los incisos p) y q) del numeral 1 del artículo 23; los incisos m) y n) del numeral 1 del artículo 67; los numerales 1 y 3 del artículo 130; los incisos b) y c) del numeral 1 del artículo 131; el numeral 1 del artículo 132; **se derogan** los incisos r) del numeral 1 del artículo 23; el inciso o) del numeral 1 del artículo 67; el inciso d) y el último párrafo del artículo 131; los incisos a) al e) del artículo 132; todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 23.

1. ...

a) a o) ...

p) Solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atención prioritaria de los juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

q) Las demás que le atribuyan la Constitución General de la República, esta ley y los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.

r) Se deroga

2. a 4. ...

Artículo 67.

1. ...

a) a l). ...

m) Solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atención prioritaria de los juicios de amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

n) Las demás que le confieran esta Ley y el Reglamento.

o) Se deroga

<p>de la recepción del expediente que le remita el presidente de la Mesa Directiva de dicha Cámara, sobre el resultado de la revisión del porcentaje señalado en el artículo 71, fracción IV, de la Constitución;</p> <p>v) y w) ...</p> <p>2. y 3. ...</p> <p>Artículo 54. 1. y 2. ...</p> <p>3. Las firmas a que se refiere el artículo 71, fracción IV de la Constitución, no se computarán para los efectos del porcentaje requerido cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:</p> <p>a) Nombres con datos incompletos, falsos o erróneos, que no permitan la identificación del ciudadano;</p> <p>b) No se acompañen la clave de elector o el número identificador ubicado al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres de la credencial para votar vigente;</p> <p>c) Un ciudadano haya suscrito dos o más veces la misma iniciativa; en este caso, sólo se contabilizará una de las firmas, y</p> <p>d) Cuando los ciudadanos hayan sido dados de baja de la lista nominal por alguno de los supuestos previstos en esta Ley.</p> <p>4. Finalizada la verificación de las firmas, la Dirección General Ejecutiva del</p>	<p>v) y w) ...</p> <p>2. y 3. ...</p> <p>Artículo 54. 1. y 2. ...</p> <p>3. SE DEROGA;</p> <p>4. SE DEROGA.</p>
---	--

<p>Registro Federal de Electores remitirá al Secretario Ejecutivo del Instituto un informe detallado y desagregado que deberá contener:</p> <p>a) El número total de ciudadanos firmantes;</p> <p>b) El número de ciudadanos firmantes que se encuentran en la lista nominal de electores y su porcentaje;</p> <p>c) El número de ciudadanos firmantes que no se encuentran en la lista nominal de electores y su porcentaje, y</p> <p>d) Los ciudadanos que hayan sido dados de baja de la lista nominal por alguno de los supuestos previstos en esta Ley.</p>	
--	--

III. A la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral:

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 43 Ter</p> <p>1. El recurso de apelación será procedente para impugnar el informe que rinda el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral a la Cámara solicitante del Congreso de la Unión, relativo al resultado de la revisión del porcentaje de ciudadanos que hayan suscrito la iniciativa ciudadana, atendiendo lo señalado en el artículo 71, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2. El recurso se interpondrá ante el Instituto Nacional Electoral dentro de los tres días siguientes a aquél en que el Presidente de la Cámara notifique el informe al representante de los promoventes de la iniciativa ciudadana.</p>	<p>Artículo 43 Ter. SE DEROGA</p>

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

2. ...

Artículo 130.

1. El derecho de iniciar leyes o decretos compete a **las y los ciudadanos, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

2. ...

3. Las iniciativas ciudadanas seguirán el procedimiento legislativo dispuesto por esta Ley y los reglamentos de cada Cámara. Cumplidos los plazos en los términos que establecen los reglamentos respectivos, sin que haya dictamen de las comisiones, la Mesa Directiva incluirá el asunto en el Orden del Día de la Sesión inmediata siguiente.

Artículo 131.

1. ...

a) ...

b) Contener **el nombre completo de la o el ciudadano o ciudadanos**, clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente y su firma **o firmas, según sea el caso. En este requisito se observará el principio de buena fe; y**

c) Nombre completo y domicilio **de la o el ciudadano promovente, o del representante** para oír y recibir notificaciones.

d) **Se deroga**

Se deroga

Artículo 132.

1. El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de origen dará cuenta **a la Asamblea de toda Iniciativa Ciudadana que sea presentada y le dará el turno que corresponda, debiendo informar de ello al ciudadano iniciante o bien al representante designado por los ciudadanos.**

a) a e) **Se derogan**

Artículo Segundo. Se deroga el inciso e) del numeral 2 del artículo 32; el inciso u) del numeral 1 del artículo 51; los numerales 3 y 4 del artículo 54, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 32.

1. ...

a) y b) ...

2. ...

a) a d) ...

e) **Se deroga;**

f) a j) ...

Artículo 51.

1. ...

a) a t) ...

u) **Se deroga;**

v) y w) ...

2. y 3. ...

Artículo 54.

1. y 2. ...

3. **Se deroga;**

4. **Se deroga.**

Artículo Tercero. Se deroga el artículo 43 Ter de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para quedar como sigue:

Artículo 43 Ter. Se deroga.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las disposiciones contenidas en el presente decreto serán aplicables a las iniciativas ciudadanas que se encuentren en trámite al momento de su entrada en vigor. Para tal efecto la Cámara que haya recibido una iniciativa ciudadana procederá a darle el trámite correspondiente. En el caso de que se haya remitido documentación al Instituto Nacional Electoral, este la devolverá sin mayor trámite a la Cámara de origen, misma que la procesará conforme lo establecido en el presente decreto.

Tercero. El presente decreto no será aplicable a aquellas iniciativas ciudadanas que hayan concluido en definitiva su trámite, ya sea por no haber logrado el número de firmas requerido o por no haber sido aprobada por las Cámaras del Congreso de la Unión.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 21 de septiembre de 2021.— Diputada y diputado: Maribel Martínez Ruiz, Ángel Benjamín Robles Montoya (rúbricas).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada. Túrnese a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Reforma Política Electoral, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, la desigualdad es un tema pendiente en muchas aristas de la legislación de nuestro

país. Las brechas entre hombres y mujeres en diferentes materias, como el acceso a la educación, la salud, la vivienda, trabajos remunerados y salarios dignos continúan en aumento.

A esto debemos sumarle la epidemia causada por las enfermedades a causa del covid. Esto ha puesto a las mujeres en mayor desventaja. Es alarmante que, frente a la emergencia sanitaria en la que nos encontramos desde hace 19 meses, los efectos económicos adversos y la falta de oportunidades sean mayores para nosotras las mujeres, a pesar de representar el 52 por ciento de la población. Hoy nuestro país ocupa el vergonzoso lugar 122 de 156 países en reducción de brechas de desigualdad.

Lo que hace falta, compañeras y compañeros, es acompañar todas las declaraciones a favor de nosotras con presupuesto, que garanticen la voluntad que supuestamente se tiene. Nuestra responsabilidad, como legisladores es impulsar que se doten de recursos suficientes a todas las áreas, a fin de que los entes públicos de los tres órdenes de gobierno puedan garantizar la implementación de acciones transversales que estén dirigidas a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Solo para que tengamos claridad: es fundamental que los presupuestos garanticen y sean garantizados con una perspectiva de género. Que los programas que tienen mayor incremento en el presupuesto no solo sean Jóvenes Construyendo el Futuro, Pensión para el Bienestar, Sembrando Vida y Fertilizantes, como en el año 2021, porque entonces de qué sirve el incremento a un anexo que se supone debería estar consagrado para combatir la desigualdad de género.

Lamentablemente, aunque nuestra Constitución y los tratados internacionales lo disponen, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación recientemente presentado a esta Cámara de Diputados, no toma en cuenta acciones adecuadas para abatir la desigualdad de género ni las desventajas que estas conllevan para las mujeres, al no considerarlas.

En este sentido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano considera fundamental y urgente que se modifique la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que se garantice que los Presupuestos de Egresos de la Federación cuenten con perspectiva de género y no caigan en prácticas machistas.

Consideramos fundamental fortalecer las acciones tendientes a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Es nuestro deber, queridas compañeras y compañeros, asumir un compromiso real y tangible con las mujeres de México, y desde Movimiento Ciudadano vamos a dar todos los días la batalla para que ninguna mujer se quede en la marginación.

Vamos contra la violencia, empezando con aquella que atenta con nuestros derechos de manera estructural. Que el Presupuesto 2022 sea con perspectiva de género, y eso es responsabilidad de esta soberanía. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Las y los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

I. Contexto Nacional

La construcción social de las relaciones jerárquicas basadas en el género ha colocado de forma histórica a las mujeres en una posición de inferioridad, lo cual ha generado discriminación y brechas de desigualdad, que han dejado a las mujeres en una situación de desventaja en todos los ámbitos de su vida por las desigualdades de género.

En México, las mujeres son el 51.2 por ciento de la población, sin embargo, constantemente se enfrentan a brechas de desigualdad en el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, a los trabajos remunerados, a los salarios e incluso en el derecho a vivir una vida libre de violencia. En otras palabras, el Estado mexicano no ha logrado garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad y no discriminación.

La pandemia por Covid-19 ha ampliado esas brechas de forma preocupante en todo el mundo, y México no es la excepción. Las mujeres han enfrentado los efectos económicos y la disminución de oportunidades de forma más grave que los hombres según ha alertado la Organización de

las Naciones Unidas (ONU). En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que la afectación para mujeres ha sido desproporcionada y se prevé que en 2021 a nivel mundial sólo el 43 por ciento de las mujeres en edad de trabajar tendrán un empleo frente al 68 por ciento de los hombres.¹

De igual forma, el Foro Económico Mundial en el Informe Global sobre la Brecha de Género 2021 señaló que este retroceso ha sido grave pues ha aumentado una generación más al tiempo que se tardaría en eliminar la brecha de género global, pasando de 99.5 a 135.6 años.² México ha retrocedido 9 lugares en este Informe Global,³ ya que de ocupar la posición 25 en 2020 pasó al número 34 de las 156 naciones que han sido evaluadas. Pero para nuestro país la brecha de género más considerable se da en cuanto a Oportunidades y Participación Económica de las Mujeres, pues México ocupa el lugar 122 de 156 naciones evaluadas en ese rubro en dicho informe.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años en adelante es del 41.7 por ciento, mientras que para los hombres es del 74.2 por ciento. No obstante, cuando se suma el trabajo no remunerado al trabajo remunerado, las mujeres realizan el 55 por ciento de las horas de trabajo en México.⁴ Esta carga diferenciada del trabajo no remunerado en las mujeres mexicanas genera dependencia económica y desigualdad en el ingreso.

En virtud de lo anterior, resulta evidente que para la reducción de estas marcadas brechas de género, los Estados deben diseñar e implementar políticas públicas con perspectiva de género que visibilicen estas desigualdades pero sobretodo que ofrezcan acciones para que las mujeres puedan mitigar las desventajas que viven en los terrenos de salud, educación, economía, vivienda y de seguridad.

En este mismo sentido, dichas políticas públicas deben ir acompañadas, evidentemente, de Presupuestos de Egresos de la Federación que sean sensibles al género y que doten de recursos suficientes a todas las áreas a fin de que las dependencias de la administración pública federal y local, así como los estados y municipios, puedan ofrecer a la ciudadanía acciones transversales que estén dirigidas a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

En este mismo orden de ideas, la asociación civil Simetría, AC, refiere en el texto *Presupuesto 2021: ¿qué tanto gastamos en las mujeres?*, que el Anexo 13 del PEF 2021 sí

tuvo un incremento sustancial del 16 por ciento con respecto al año anterior pero que en realidad la gran mayoría de dichos programas no están enfocados ni en su diseño ni en sus objetivos a reducir la brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres. A la letra dicha asociación refiere lo siguiente:

“(…) de los 10 programas que tuvieron mayores incrementos, ocho son programas prioritarios de la administración que -ni en su diseño ni en sus objetivos- poco o nada tienen que ver con las mujeres o la igualdad de género. Estos programas son: Jóvenes construyendo el Futuro, Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, Sembrando Vida, Fertilizantes, Producción para el Bienestar, entre otros.”⁵

Por el contrario, en el Anexo 13 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, de las acciones específicas para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres no representan ni el 0.5 por ciento de este presupuesto para acciones de igualdad.

Esto aun y cuando México es uno de los países con mayor incidencia de violencia de género, pues 7 de cada 10 mujeres han enfrentado algún episodio violento por el simple hecho de ser mujeres⁶ y en nuestro país 10 mujeres son asesinadas cada día.

La violencia feminicida va en aumento, de hecho, el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, reconoció con motivo de su Tercer Informe de Gobierno el aumento de los feminicidios en un 13 por ciento.

Pese a esta lamentable situación, el presupuesto para combatir la violencia de género no ha sido prioridad, pues ni los sistemas de justicia enfocados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género han obtenido suficiente presupuesto, ni tampoco los refugios que a nivel nacional ofrecen un espacio de protección a las mujeres que enfrentan este tipo de violencia. Por ello, resulta un sinsentido que estos refugios hayan sido castigados presupuestalmente a través del argumento de la austeridad presupuestaria misma que no puede ni debe ser aplicada cuando la vida y la integridad de miles de mujeres está de por medio.

En julio del 2020, Amnistía Internacional México hizo un reclamo público por el recorte presupuestal que sufrió el Instituto Nacional de las Mujeres, pues además de considerar que violaba la prohibición de no reducir presupuestos orientados a la igualdad de género como marca la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señaló que era un grave retroceso pues afectaba especialmente a los programas encaminados a combatir la violencia de género.⁷

Por todo el contexto presentado, queda en evidencia que los presupuestos no pueden ser recortados sin considerar las desigualdades de género en todos los ámbitos, pues las desventajas para las mujeres pueden agravarse. En materia de salud, las medidas de austeridad incorporadas a los últimos Presupuestos de Egresos de la Federación han afectado de manera diferenciada la situación de las mexicanas. Por ejemplo, el recurso asignado para el 2021 para la salud materna, sexual y reproductiva dentro del ramo 12 Salud, del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se redujó en un 17 por ciento en comparación con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.⁸

II. Contexto Internacional

De igual forma, es de señalar que la Organización de las Naciones Unidas en octubre del 2020 exhortó al gobierno federal a no efectuar más recortes al presupuesto de programas y acciones que están destinados a la prevención y atención de mujeres víctimas de violencia de género así como a programas de salud materna, sexual y reproductiva. A la letra dicho organismo internacional señaló lo siguiente:

“Un presupuesto con perspectiva de género debe preservar aquellas acciones y programas que son clave para erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer, y no socavarlos”.⁹

Lo mismo sucedió con las estancias infantiles en las que madres trabajadoras dejaban a sus hijas e hijos mientras ellas acudían a sus centros de trabajo. El recorte a estas estancias agravó la ya difícil situación de miles de mujeres quienes luchan por una oportunidad en el campo laboral donde ya enfrentan situaciones de desigualdad de género frente a los hombres debido a los roles de género que se les han impuesto de manera histórica.

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que contiene 17 Objetivos. Uno de estos objetivos es lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, para lo cual los Estados parte deben cumplir una serie de metas mediante la puesta en marcha de diferentes acciones entre las que destacan las

políticas públicas con enfoque de género y las asignaciones presupuestarias suficientes encaminadas a la igualdad. Al respecto, se señala lo siguiente:

“La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”.¹⁰

Otra de las acciones que la ONU ha señalado como metas para el logro de este Objetivo de Desarrollo Sostenible es la atención de la violencia de género, pues Latinoamérica es considerada la región más peligrosa para las mujeres por los altos índices de violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados.¹¹

III. Marco Jurídico

Ahora bien, es de resaltar que la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), tratado internacional firmado y ratificado por el Estado mexicano, define en su artículo 1 a la discriminación contra las mujeres como:

“**Artículo 1.** (...) toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”¹²

De igual forma, es preciso señalar que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”, instrumento internacional también firmado y ratificado por el Estado Mexicano, establece en su artículo 7 las obligaciones que los Estados Partes deben adoptar a fin implementar políticas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. Textualmente, dicho artículo establece lo siguiente:

“Artículo 7.

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;

d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;

e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;

f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;

g. establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y

h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.”¹³

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 1o., párrafo quinto, prohíbe la discriminación motivada por cualquier razón, incluido, por supuesto, el género:

“Artículo 1o. (...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o

cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (...)”¹⁴

De igual manera, la Constitución General de la República, en su artículo 4o., consagra la igualdad entre hombres y mujeres. A la letra dicho artículo dispone lo siguiente:

“**Artículo 4o.** La mujer y el hombre son iguales ante la ley.(...)”¹⁵

Por otro lado, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres especifica que la política nacional del gobierno federal deberá:

“**Artículo 17** (...)”

I. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida;

II. Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad¹ y prevea el cumplimiento de programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; [...]”¹⁶

De igual manera, el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria mandata que los anteproyectos de Presupuestos de Egresos de la Federación deberán contener:

“**Artículo 27** (...)”

“las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género (...)”

Además, la ley citada señala en el último párrafo del artículo 58 que no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios dirigidos a la atención de la igualdad entre hombres y mujeres. Textualmente señala lo siguiente:

“**No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados**”.

Lamentablemente, pese a todas las disposiciones legales, constitucionales y de tratados internacionales, los Proyectos de Presupuestos de Egresos de la Federación recientemente propuestos por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados, no han tomado en cuenta las relaciones de género ni las desventajas que éstas conllevan para las mujeres, puesto que no se ha visibilizado que los presupuestos y sus recortes tienen un impacto diferenciado en la calidad de vida de hombres y mujeres, siendo ellas las más afectadas con las recientes decisiones presupuestales.

En este sentido, resulta preciso modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de garantizar que los Presupuestos de Egresos de la Federación tengan una perspectiva de género y no caigan en prácticas machistas así como que éstas no sean perpetuadas por parte del Estado Mexicano.

A continuación se presenta una tabla comparativa de la reforma propuesta:

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28.- El proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones:</p> <p>I. (...)</p> <p>II. (...)</p> <p>III. (...)</p> <p>IV. (...)</p> <p>V. la de género, la cual agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres.</p>	<p>Artículo 28.- El proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones:</p> <p>I. (...)</p> <p>II. (...)</p> <p>III. (...)</p> <p>IV. (...)</p> <p>V. la de género, la cual agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres. Las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, deberá tener un incremento anual, suficiente para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el diseño y ejecución de programas en los que se puedan identificar claramente los beneficios específicos para reducir las brechas de desigualdad de género, así como para contrarrestar los distintos tipos de violencias cometidos por razones de género.</p>
<p>Artículo 58.- (...)</p> <p>I. (...)</p> <p>a) (...)</p> <p>b) (...)</p>	<p>Artículo 58.- (...)</p> <p>I. (...)</p> <p>a) (...)</p> <p>b) (...)</p>

c)(...)	c)(...)
d) (...)	d) (...)
II. (...)	II. (...)
III. (...)	III. (...)
(...)	(...)
(...)	(...)
(...)	(...)
No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.	No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, así como a aquellos que afecten negativamente y de forma diferenciada a grupos vulnerados históricamente, como personas discriminadas por cuestiones de raza, género, edad, discapacidad o cualquier otro motivo, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de:

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de incremento de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres

Único. Se reforma la fracción V del artículo 28 y el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 28. El proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones:

I. (...)

II. (...)

III. (...)

IV. (...)

V. La de género, la cual agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre

mujeres y hombres. **Las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres deberán tener un incremento anual, suficiente para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el diseño y ejecución de programas en los que se puedan identificar claramente los beneficios específicos para reducir las brechas de desigualdad de género, así como para contrarrestar los distintos tipos de violencias cometidos por razones de género.**

Artículo 58. (...)

I. (...)

a) (...)

b) (...)

c)(...)

d) (...)

II. (...)

III. (...)

(...)

(...)

(...)

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, **así como a aquellos que afecten negativamente y de forma diferenciada a grupos vulnerados históricamente, como personas discriminadas por cuestiones de raza, género, edad, discapacidad o cualquier otro motivo**, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación inmediato posterior así como los Presupuestos de Egresos de la Federación subsecuentes aprobados por la Cámara de Diputados, deberán de contemplar los recursos necesarios para garantizar lo dispuesto en el presente Decreto.

Notas

1 Organización de las Naciones Unidas (2021). La pandemia aumenta la desigualdad entre los géneros. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:

<https://news.un.org/es/story/2021/07/1494512>

2 Foro Económico Mundial. (2021) La pandemia hace retroceder la igualdad. Foro Económico Mundial. Recuperado de

<https://es.weforum.org/press/2021/03/segun-un-estudio-la-pandemia-hace-retroceder-la-igualdad-una-generacion/>

3 Foro Económico Mundial (2021) Informe Global Sobre la Brecha de Género 2021. Foro Económico Mundial. Recuperado de:

http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf

4 Inmujeres(2021), con base en Inegi, STPS, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Primer trimestre. Consulta interactiva e Indicadores de Género.

5 Ruíz, L. (2020). Presupuesto 2021: ¿qué tanto gastamos en las mujeres? Animal Político. Recuperado de:

<https://www.animalpolitico.com/simetria-datos-con-rostro/presupuesto-2021-que-tanto-gastamos-en-las-mujeres/>

6 Inegi, (2016) Encuesta sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares. Inegi. Recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

7 Amnistía Internacional. (2020) Amnistía Internacional solicita a las y los diputados la comparecencia del secretario de Hacienda por recortes a presupuestos de las mujeres. AI.

<https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/amnistia-internacional-solicita-a-las-y-los-diputados-la-comparecencia-del-secretario-de-hacienda-por-recortes-a-presupuestos-para-las-mujeres/>

8 DOF (2019) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 DOF. Recuperado de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

9 ONU (2020) Los recortes presupuestarios en México amenazan la salud y la igualdad de las mujeres. ONU. Recuperado de:

<https://news.un.org/es/story/2020/10/1482492>

10 ONU (s.f). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

11 ONU (2017) Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para las mujeres. ONU. Recuperado de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/11/latinoamerica-es-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-para-las-mujeres/>

12 Cedaw (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>

13 Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Para”. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de:

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

14 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

15 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

16 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputada y diputado: Jéssica Ortega de la Cruz, Jorge Álvarez Máynez (rúbricas).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Jéssica Ortega de la Cruz. Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados, garantizar el derecho de todas y todos sin exclusión, es una labor que desde el Poder Legislativo debemos continuar fortaleciendo.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD tenemos claro que una tarea tan noble no solo debe ser institucional; por el contrario, requiere ser de nuestros pueblos y comunidades, demanda armonizar la legislación con la realidad. Esa es la forma de reconocer el pacto social y cultural que nos une con nuestro origen.

La propuesta de reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable nace bajo la concepción de que levantar a los pueblos originarios para favorecer el medio ambiente, a través del desarrollo sustentable, con base en el conocimiento de sus pueblos y comunidades, permitiría una mejor planeación y organización.

Hagamos valer el discurso institucional de proporcionar atención especial a los pueblos indígenas y afroamericanos de

nuestro país; en algo que concordamos, es en que es una triste realidad la pobreza y la marginación en la que vivimos.

Estos datos son validados por el Consejo Nacional de Evaluación Institucional, que señala que el 69 por ciento de la población indígena se encuentra en situación de pobreza. De ese total, 41 por ciento de la población se haya en pobreza moderada, y 28 por ciento en pobreza extrema, lo que se convierte significativamente en atendible si partimos de un censo de 12 millones de personas indígenas y afroamericanas, lo que representaría el 10 por ciento de la población mexicana.

Ese escenario es contrario a los beneficios aprovechables de los pueblos originarios y, por tanto, debe modificarse, bajo el entendido de que nuestro país es la cuarta nación de diversidad biológica en el mundo, y que la mayor parte de esta biodiversidad se encuentra en regiones indígenas y afroamericanas, y que se combina con la riqueza cultural de los pueblos.

Los datos anteriores nos indican que una gran parte de la propiedad social del país se encuentra asentada en territorio de los pueblos indígenas y afroamericanos, y son del orden territorial de 4 mil 786 ejidos y 258 comunidades agrarias. Además, existen 304 mil unidades de pequeña propiedad.

Sumado a lo anterior, hoy conocemos que los pueblos originarios cuentan con una reserva de petróleo en un 70 por ciento de su territorio, agua en un 21 por ciento, electricidad mediante hidroeléctricas; madera a través de bosque y selva, en el orden del 50 por ciento; una basta diversidad de plantas, con cerca de 15 mil especies; y una pluralidad de animales alrededor de 925 mil 620 especies; así como minerales y conocimiento necesario de esos recursos.

No obstante lo anterior y la importancia que tiene para el país, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación manifestó que, en cuestión de ejercicio de derecho y acceso a oportunidades para el desarrollo de vida satisfactoria y digna existe una gran desigualdad. Esa desigualdad se acentúa en las conductas, prejuicios y concepciones sobre el origen étnico, los rasgos culturales o el color de piel, reincidiendo en los pueblos originarios.

Por todo lo anterior aludido, la propuesta que se presenta va encaminada en el sentido de que, a través del desarrollo rural sustentable, se aproveche la articulación de las dependencias y entidades del gobierno federal para impulsar e incorporar a los pueblos indígenas y afroamericanos en la aplicación y

alcance de políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y garantizarles bienestar, su participación e incorporación al desarrollo nacional.

Con la implementación de la presente reforma se fortalecería el aprovechamiento del conocimiento de las comunidades indígenas y afroamericanas, impulsando el desarrollo económico con la base sustentable sentada en el conocimiento de la tierra.

Me voy a permitir darles un breve mensaje en mi lengua materna sobre el tema. (Habla en lengua originaria).

Es cuanto, diputada presidenta.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, diputada Fabiola Rafael Dircio, de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60., numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Planteamiento del problema

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) el 69.5 por ciento de la población indígena se encuentra en situación de pobreza.

De ese total 41.6 por ciento de la población se encontraba en pobreza moderada y 27.9 por ciento en pobreza extrema, lo que se convierte significativamente atendible si partimos de un censo de 12 millones de personas indígenas, lo que representaría al 10 por ciento de la población mexicana.

Algunos de los rubros en donde se observó mayor rezago es en los servicios básicos de vivienda con 57.5 por ciento; falta de acceso a la alimentación con 31.5 por ciento; rezago educativo del orden del 31.1 por ciento; calidad y espacios de la vivienda en un porcentaje de 28.5 y acceso a los servicios de salud con 15.4 por ciento.¹

La discriminación por el color de piel y lengua que se habla se ha acentuado de forma permanente e histórica, es por ello

que como legisladores debemos impulsar verdaderas políticas públicas que ayuden a minimizar los estragos de décadas en contra del bienestar general de los pueblos originarios, resarcir sus consecuencias e impulsar su desarrollo.

Argumentación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) como órgano perteneciente al Estado mexicano creado prevenir y eliminar la discriminación, ha señalado que “en cuestión de ejercicio de derechos y acceso a oportunidades para el desarrollo de vidas satisfactorias y dignas existe todavía una gran desigualdad que se deriva principalmente de conductas, prejuicios y concepciones sobre el origen étnico, los rasgos culturales o el color de piel”,² conductas que recaen directamente en los pueblos originarios.

Razones como las anteriores motivan que los pueblos originarios carezcan de un pleno reconocimiento, que se esté al margen de la inversión pública, el derecho a uso y disfrute de servicios básicos e infraestructura y el acceso justo y razonable a la justicia, sin pasar por alto que muchas veces son marginados en cuanto a su participación en procesos políticos y la toma de decisiones.

El Ejecutivo en su momento decreto el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas cuyo objetivo, mencionó, consistiría en “fortalecer los procesos de autonomía y formas de organización propias; consolidar sus formas de participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno que les atañen y fomentar el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como la distribución justa y equitativa de la riqueza, para combatir la lacerante pobreza y marginación en que se encuentran”.³

Es importante señalar que dentro del programa anteriormente citado se reconocía la gran riqueza de los pueblos originarios, con datos verdaderamente conveniente replicar;

“La cuarta parte de la propiedad social del país se encuentra asentada en territorios de los Pueblos Indígenas, misma que corresponde a 4 mil 786 ejidos y mil 258 comunidades agrarias; además existen 304 mil unidades de pequeña propiedad.

México es la cuarta nación en diversidad biológica en el mundo. La mayor parte de esta biodiversidad se encuentra en territorios indígenas y se combina con la riqueza cultural de los pueblos”.⁴

También es propio citar los datos del centro de estudios para el desarrollo rural sustentable de la cámara de diputados, los cuales son de gran realce a la importancia de la riqueza socioeconómica, cultural y geoestratégica que acompaña a los pueblos indígenas;

“Los pueblos originarios cuentan con reservas de petróleo (70 por ciento), agua (21 por ciento), electricidad (hidroeléctricas), madera (50 por ciento) bosques y selvas, plantas (15 mil especies), animales (de 925 mil 620 especies), viento (eólicas), minerales y conocimientos necesarios para tecnología informática”.⁵

Los datos anteriores deben alcanzar para canalizar los recursos suficientes que permitan la aplicación de políticas y programas para aprovechar ese vasto contenido de recursos naturales, bajo el principio de derecho y libre participación en la toma de decisiones de los pueblos indígenas, respetando su libre autodeterminación y la consulta libre, previa e informada, siendo así, ellos garantes de sus territorios y recursos naturales.

Asimismo, es importante rescatar e impulsar una parte fundamental del programa, misma que da esencia a esta iniciativa y que citare;

“Las diferentes dependencias y entidades del gobierno federal se articularán para dar una atención conjunta e integral a los pueblos indígenas y afromexicanos; establecerán mecanismos de diálogo y acuerdo con los pueblos, para una implementación coordinada de la política pública”.⁶

Es imperante aprovechar el conocimiento de los pueblos indígenas sobre su tierra y recursos naturales, donde han aprendido y aprovechado la consolidación del arte, tradición, la medicina tradicional y sus propias formas de organización política, económica y social, han logrado un proceso de adaptación del pasado con la actualidad, sin olvidar por ningún motivo sus raíces, lo que les ha permitido fortalecerse a pesar de los infortunios.

Es a través de la correcta legislación que podremos garantizar el desarrollo y bienestar integral de los pueblos originarios, obligar a reconocerles como sujetos de derecho público, que se alcancen sus derechos plenos, que sean garantes del aprovechamiento de sus tierras, territorio y recursos naturales.

Es impostergable incluir de forma tácita y real a las poblaciones indígenas dentro de la aplicación de políticas públicas que les beneficien de forma total, avanzar en los procesos coyunturales que permitan reducir las carencias y rezagos y lograr su desarrollo de una forma integral.

Por ello la propuesta que se presenta va en caminata en el sentido de que, a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en particular en lo que se refiere al Programa Especial Concurrente (PEC) se aproveche la articulación de las dependencias y entidades del gobierno federal, para impulsar e incorporar a los pueblos indígenas en la aplicación y alcance de políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizarles bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional.

Con ello estaríamos dando un paso significativo en cuanto a “mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, fortalecer el buen gobierno, promover las inversiones públicas en servicios de buena calidad y culturalmente adecuados, y apoyar los sistemas indígenas de resiliencia y los medios de subsistencia, medidas cruciales para reducir los aspectos multidimensionales de la pobreza”,⁷ como lo manifiesta e invita el Banco Mundial.

“Los pueblos originarios tienen riquezas suficientes para ser productivos tanto de productos básicos, estratégicos como de otras actividades como es la artesanía, de servicios como son sus derechos de propiedad de semillas, hortalizas, las recetas culinarias mexicana, su cultura, turismo en sus lugares de origen, entre otras; pero sobre todo su mano de obra que es ocupada en la construcción y el quehacer doméstico”.⁸

Con la implementación de la presente reforma se fortalecería el aprovechamiento del conocimiento de las comunidades indígenas impulsando el desarrollo económico con una base sustentable radicada en el conocimiento de la tierra, también se estaría generando una camino para ser corresponsables en la propuesta del ejecutivo de apoyar, impulsar y fortalecer las economías y las actividades productivas de las comunidades y regiones indígenas, en particular los sistemas agrícolas tradicionales y cultivos básicos, para lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, la generación de empleos y la suficiencia de ingresos económicos.

Se debe trabajar en contra del despojo constante de territorios pertenecientes a las comunidades indígenas por parte de empresas trasnacionales y la aplicación y construcción de

denominados megaproyectos, debemos transitar hacia el verdadero respeto de la libre autodeterminación y el impulso al desarrollo de los pueblos originarios.

Fundamento legal

Quien suscribe, diputada federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se **reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, en materia de desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Decreto por el que se **reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**

Artículo Único. Se **reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, para quedar como sigue;

Artículo 14.- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de las dependencias y entidades que la integren, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable propondrá al Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, **a las poblaciones indígenas y afromexicanas** y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

...

...

Artículo 15.- El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará acciones en las siguientes materias:

I a XI...

XII. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva

de los pueblos indígenas y **afromexicanos**, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable de la Nación;

XIII... XIX...

Artículo 52.- Serán materia de asistencia técnica y capacitación:

I a III...

IV. La preservación y recuperación de las prácticas y los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, su difusión, el intercambio de experiencias, la capacitación de campesino a campesino, y entre los propios productores y agentes de la sociedad rural, y las formas directas de aprovechar el conocimiento, respetando usos y costumbres, tradición y tecnologías en el caso de las comunidades indígenas y **afromexicanas**.

Artículo 56.- Se apoyará a los productores y organizaciones económicas para incorporar cambios tecnológicos y de procesos tendientes a:

I a IV...

V. Buscar la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías y procesos acordes a la cultura y los recursos naturales de los pueblos indígenas y **afromexicanos** y las comunidades rurales;

Artículo 154.- Los programas del gobierno federal, impulsarán una adecuada integración de los factores del bienestar social como son la salud, la seguridad social, la educación, la alimentación, la vivienda, la equidad de género, la atención a los jóvenes, personas de la tercera edad, grupos vulnerables, jornaleros agrícolas y migrantes, los derechos de los pueblos indígenas y **afromexicanos**, la cultura y la recreación; mismos que deberán aplicarse con criterios de equidad.

...

I... VI...

Artículo 157.- El Instituto Mexicano del Seguro Social formulará programas permanentes de incorporación de **personas** indígenas y **afromexicanas** trabajadores agrícolas, productores temporales de zonas de alta marginalidad y

todas aquellas familias campesinas cuya condición económica se ubique en pobreza extrema, a los cuales la Ley del Seguro Social reconoce como derechohabientes de sus servicios dentro del régimen de solidaridad social.

Artículo 175.- Los ejidatarios, comuneros, pueblos indígenas y **afromexicanos**, propietarios o poseedores de los predios y demás población que detente o habite las áreas naturales protegidas en cualesquiera de sus categorías, tendrán prioridad para obtener los permisos, autorizaciones y concesiones para desarrollar obras o actividades económicas en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 176.- Los núcleos agrarios, los pueblos indígenas, **afromexicanos** y los propietarios podrán realizar las acciones que se admitan en los términos de la presente Ley, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre y de toda la normatividad aplicable sobre el uso, extracción, aprovechamiento y apropiación de la biodiversidad y los recursos genéticos.

La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, establecerá las medidas necesarias para garantizar la integridad del patrimonio de biodiversidad nacional, incluidos los organismos generados en condiciones naturales y bajo cultivo por los productores, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas, **afromexicanas** y campesinos.

Notas

1 <https://www.coneval.org.mx/>

2 <https://www.conapred.org.mx/>

3 <https://www.gob.mx/>

4 <https://www.gob.mx/>

5 <http://www.cedrssa.gob.mx/>

6 <https://www.gob.mx/>

7 <https://www.bancomundial.org/>

8 <http://www.cedrssa.gob.mx/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.— Diputada Fabiola Rafael Dircio (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Fabiola Rafael Dircio. Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA FRASE: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1824, POR VOLUNTAD DEL PUEBLO CHIAPANECO EXPRESADA POR VOTACIÓN LIBRE Y DIRECTA, SE ANEXA A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de los Diputados, la frase “14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos”. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Elorza Flores: Con su venia, presidenta. Buenas tardes, pueblo de México. Buenas tardes, diputados, diputadas.

Estamos aquí reunidos para conmemorar el 14 de septiembre como una fecha que nos llena de orgullo y satisfacción a los chiapanecos, porque ese día, en el año de 1824 decidimos, por voluntad propia, de manera democrática, a través de voto libre y secreto, que nos uniríamos al nascente país denominado Estados Unidos Mexicanos. Es decir, a solo tres años que México había logrado su independencia los chiapanecos mostraban ya su identidad con nuestra nación.

Mediante un referéndum, Chiapas —que en ese entonces solo tenía 104 pueblos y solo 172 mil 953 habitantes que pudieron votar— decidió libremente su destino. En este ejercicio democrático, 96 mil 829 personas, es decir el 56 por ciento, votaron a favor de anexarse a México y 60 mil 400, que representaba el 34 por ciento, votaron por unirse a Guatemala, y solo 15 mil 720 personas, que eran el 9 por ciento, optaron por mantenerse como nación libre y soberana.

Es necesario señalar que Chiapas es la única entidad federativa que, de manera voluntaria, se unió a México, y esto es un motivo de gran alegría para los chiapanecos, y estoy seguro que para todos los mexicanos.

El día de ayer, 27 de septiembre celebramos en todo México dos siglos de independencia; han pasado 200 años del surgimiento de una nación soberana y con identidad propia, ahora, reconocida en todo el mundo.

Desde Chiapas, y ahora aquí, desde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión queremos compartirles que este año se cumplieron 197 años de que Chiapas es un estado de la federación mexicana, y en tres años más cumpliremos dos centurias de compartir este destino en común que se llama México. El México actual no se entendería sin las contribuciones políticas, económicas, culturales y sociales de nuestro querido Chiapas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, señala que para 2020 el número de habitantes de Chiapas era de 5 millones 543 mil 828 personas, por lo que Chiapas ocupa el octavo lugar a nivel nacional en término de poblaciones.

En Chiapas se concentra el 30 por ciento del agua superficial del país. Chiapas cuenta con los dos ríos más caudalosos del país, el Usumacinta y el Grijalva. De las más de 10 cuencas hidrológicas en Chiapas, la más importante es la del río Grijalva, que genera el 54 por ciento de la energía hidroeléctrica del país; el total de esta capacidad corresponde a plantas hidroeléctricas, las cuales en 2013 produjeron 11 mil 840 gigawatts; esto se encuentra muy por arriba del consumo estatal de 2 mil 825 gigawatts, haciendo que Chiapas un exportador neto de electricidad.

Durante el 2019, el producto interno bruto de las actividades primarias integradas por la agricultura, cría y exportación de animales, aprovechamiento forestal, alcanzaron en Chiapas el 2.9 por ciento, colocándolo en el lugar número 11 de la nación.

Si bien es cierto que el idioma predominante es el español, en Chiapas además se hablan 12 idiomas originarios: ch'ol, chuj, jakalteco, lacandón, mam, k'anjob'al, qato'k, teko, tojolabal, tseltal, tsotsil y zoque. En la región de la frailesca se habla el dialecto frailescano.

En los 34 sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Unesco, en Chiapas se encuentra la ciudad prehispánica parque nacional de Palenque.

Por todo ello, el 14 de septiembre de 1824 es una fecha que está inscrita con letras de oro en el corazón de los chiapanecos, cuando la provincia chiapaneca juró solemnemente su adhesión a la República Mexicana, de manera definitiva.

Así ha quedado plasmado en una iniciativa que, como diputado federal, presenté para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos”.

Qué viva Chiapas, qué viva México.

Es cuanto, señora.

«Iniciativa de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la frase “14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos”, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

José Luis Elorza Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea la presente iniciativa de decreto, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. En la época prehispánica, lo que hoy conocemos como Chiapas, habitaban los chiapa, zoques, tzeltales, tzotziles o quelenes, choles, lacandones y mames.

Los chiapa¹ fortificaron sus posesiones convenientemente, y al abrigo de ellas se desarrollaron; pero en tiempos posteriores salieron de sus fortines y conquistaron a los zoques y a los quelenes o tzotziles.

Los zoques, los que ocupaban las cordilleras que atraviesan el actual estado de Chiapas en los distritos de Tuxtla, Mezcalapa, Pichucalco, Simojovel y parte de la Chontalpa tabasqueña. Las ciudades principales de estos indios zoques eran: Quechula, Jave-pagcu-ay, Simatán, Tecpatán.

Los tzeltales ocupaban el centro de Chiapas. Posteriormente, éstos se dividieron en tzeltales, tzotziles o quelenes y choles. Teniendo los primeros por capital a Ocosingo, los segundos a Zinacantán y los terceros a Tumbalá.

En una vasta extensión de territorio situado en la margen izquierda del río Usumacinta, y guarecidos en las impenetrables selvas tropicales, se encuentran hasta nuestros días los caríbales de los indios lacandones, a quienes se supone antiquísimos, y se les cree descendientes de los indígenas del viejo imperio.

En el Soconusco se encontraban los descendientes de los mames, en plena decadencia, uno de los pueblos más arcaicos del viejo imperio.

En 1482 se llevó a cabo la conquista de los aztecas a Chiapas, “cuando la gran Tenochtitlan era gobernada por el emperador mexica, Tlacatecutli Ahuizotl, temido y valeroso antecesor de Moctezuma Xocoyotzin. Aquél envió a un general distinguido, llamado Tiltotl, al frente de un numeroso ejército que dominó”² a los pueblos del Soconusco, obligándolos a pagar tributo en especie como plumas, cacao, pájaros raros y pieles de jaguar, sin olvidar el gran número de indios que fueron llevados a Tenochtitlan para ser sacrificados en las ofrendas. Los tzotziles o quelenes tuvieron el mismo destino.

Los aztecas también trataron de someter a los chiapa; por lo que tuvieron grandes enfrentamientos, pero sin éxito alguno, ya que los chiapa defendieron valerosamente su independencia. Es así, pues, que los aztecas se retiran de tierras chiapanecas, no sin antes dejar dos guarniciones/ fuertes, una en Zinacantán y otra en Soconusco.

De esa manera queda sometido el territorio chiapaneco a las autoridades aztecas. Oficialmente la “provincia chiapaneca comienza a pertenecer a México”.³

Durante 39 años, aproximadamente, estos pueblos estuvieron bajo el dominio azteca, ya que la gran ciudad de Tenochtitlan cayó en poder de los españoles el 13 de agosto de 1521. Cuando los conquistadores españoles llegaron a Chiapas en el siglo XVI, se hablaba en esa región el nahoa, el mame, el

quiché, el cakchiquel, el chañabal o tojolobal, el chol, el tzotzil, el tzeltal, el zoque y el Chiapa.

Segundo. Durante la conquista española, ocupar las tierras chiapanecas no fue nada fácil.

Bernal Díaz del Castillo,⁴ dice que los chiapa eran de “natural belicoso, que para él no había visto mayores guerreros en toda Nueva España”.⁵ Una primera expedición para conquistar Chiapas la realizó el capitán Luis Marín, quien organizó a su hueste y “abriéndose camino a la vera del río Grande, se dirigió con sus tropas al encuentro de los chiapa”.⁶

Los relatos hablan de tuvieron varios enfrentamientos, en los que los aguerridos indios chiapa demostraron su coraje, valentía y su poderío guerrero. Sin embargo, mientras los chiapa se enfrentaban a los españoles, defendiendo con su sangre su territorio, haciéndoles enfrentamientos sangrientos, otros acudían a los peninsulares no sólo a rendirles su vasallaje sino también su ayuda para derrotar a los temibles indios chiapanecos y así quitarse el yugo que por años habían tenido.

Una vez sometidos no sólo los indios chiapa sino toda la provincia, el capitán Luis Marín tenía la obligación de fundar en ella la villa de españoles como lo había ordenado Hernán Cortés. Lo que no pudo realizar porque surgieron levantamientos de indios, quienes fueron sometidos nuevamente por Marín con la ayuda de los chiapa.

El capitán Luis Marín se retiró de la provincia chiapaneca sin fundar la villa de españoles mandatada por Cortés. Lo que ocasionó obviamente que después de cierto tiempo que éstos se fueron, los indios olvidaran la obediencia prometida a los españoles.

Una segunda expedición se realizó en 1526 dirigida por Diego de Mazariegos, quien quedó sorprendido por la valentía de los chiapa. Cuando éstos se enteraron de la llegada de los españoles no dudaron en enfrentarlos, dando como resultado un ataque rudo y sangriento, en el que los “indígenas resistieron con denuedo; pero ante el empuje brutal de las huestes conquistadoras, se vieron obligados a replegarse, y lo hicieron en un peñón situado en la margen del río, peñón llamado Tepetchia”.⁷

Los españoles lograron empujar a los indios para que optaran por la rendición o por la muerte, sin considerar la decisión

que tomarían los chiapa: precipitarse del cañón, antes que aceptar el vasallaje. Fue este hecho lo que dejó perplejo a Mazariegos.

Con esta “acción heroica y sin igual en nuestra historia y quizá ni en la de América, sucumbió para siempre el poderío más pujante que señalan los anales de Chiapas, no sin antes legar a los posterios una jugosa lección y una legítima epopeya que enaltecerá siempre el recuerdo de tan viril pueblo”.⁸

Tercero. Para contextualizar la independencia e incorporación de Chiapas a México es necesario hablar de los acontecimientos de lo que estaba sucediendo en España.

En primer término, la invasión de las tropas francesas a la península española, tuvo resultados desastrosos en las colonias ultramarinas, provocando la decisión de aquellos territorios que esperaban un “*pretexto*” para concretar lo que sería el movimiento de independencia.

Las noticias del “motín de Aranjuez, la estrepitosa caída de Godoy, la sublevación del pueblo español, la abdicación de Carlos IV y las vergonzosas escenas de la familia real española en Bayona, se sucedieron con extraordinaria rapidez”,⁹ tuvieron enorme resonancia en ultramar.

Para 1809 la Junta Central Gubernativa del Reino de España convocó a los virreinos de la Nueva España, Perú, así como a las Capitanías Generales a que enviaran a un representante, ya que lanzaría la convocatoria para el establecimiento de las cortes, con la finalidad de que estuviera representada la soberanía nacional. Después de largos años de discusiones, sinsabores, desacuerdos y desilusiones, se logró la promulgación de la tan esperada Constitución de Cádiz de 1812.

Sin embargo, este texto jurídico no tuvo vigencia en algunos y muy lejanos territorios de ultramar, fue letra muerta, en concreto, en Guatemala,¹⁰ al que en ese entonces pertenecía Chiapas, ya que lo que gobernaba era la tiranía de Bustamante y Guerra; aun con las represiones y la intolerancia de sus gobernantes, el pueblo de esta Capitanía General luchó contra el yugo a que estaba sometido.

Junto con esos movimientos, que en gran medida no tuvieron éxito porque fueron acallados, los derechos constitucionales y la relativa tolerancia de gobernantes posteriores fueron factores que aprovecharon los seguidores de la inde-

pendencia de esta capitanía, en concreto don Pedro Molina, quien difundió sus “ideas libertarias” en *El Editor Constitucional*, “en unión del tuxtleco D. Marcial Zebadúa, el canónigo D. José María Castilla y de otros más, fueron el alma de las llamadas “Tertulias patrióticas”, fecundo semillero de ideas y de anhelos que desde Guatemala iba sembrando en todo el reino el principio de la independencia”.¹¹

Las noticias de las *Tertulias patrióticas* fueron recibidas en la provincia de Chiapas gracias a fuentes periodísticas, y, junto al temor de la invasión de las tropas militares,¹² ocasionaron un deseo fecundo de independizarse de la Madre Patria. Sin dejar de lado el entusiasmo de algunos seguidores de estas ideas libertarias, como las del dominico fray Matías de Córdova.¹³

Estos factores, sin duda, impulsaron a que el ayuntamiento de Comitán tomara la iniciativa de dicho movimiento en la provincia chiapaneca. El 28 de agosto de 1821, en sesión extraordinaria, se reunieron los miembros de este ayuntamiento, los señores Pedro Celis como alcalde y los regidores Ignacio Ruíz, José Domingo Solórzano, Manuel Gordillo, Juan García, Ricardo Armendáriz, Manuel Ulloa, Mariano Solórzano, José Castañeda, Miguel José Ortiz y Victoriano Cancino, para discutir la situación política de la Nueva España y convenir la reacción que tomaría Comitán, primero porque tenían temor de una posible invasión del ejército de las Tres Garantías a Chiapas, sospecha que era motivada ya que éste se encontraba en Oaxaca, y, segundo, porque estaban enterados que casi toda la Nueva España ya había reconocido el Plan de Iguala.

El resultado de esta sesión fue el **Acta de Independencia de Comitán**, en la que reclamaban los derechos perdidos de los mexicanos a la Madre Patria, anhelaban conservar la religión católica, sostenían respetar a sus ministros y declaraban sujetarse a las leyes de la nación, entre otros pedimentos.

Ese documento representa un acto valiente y brioso, en el que no sólo se señalaba “el sendero de la libertad”, sino que se adelantaba a toda la provincia chiapaneca y a la Capitanía General de Guatemala.

Una vez terminada el acta, procedieron a su publicación “en bando” al día siguiente. Por supuesto con la debida invitación a los demás ayuntamientos de la provincia a unirse al manifiesto. La reacción de los demás pueblos y villas fue inmediata, con lo cual su apoyo y unión fue expedita. No

tardaron en imitar tal acontecimiento y lo secundaron Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas, Tuxtla, Chiapa, entre otros.

Guatemala tuvo conocimiento de ello y lo confirmó oficialmente el 14 de septiembre al recibir el manifiesto de Ciudad Real y Tuxtla, en el que declaraban por consenso general su independencia. Su reacción no esperó, y al otro día el gobernador don Gabino Gainza convocó a las principales autoridades y vecinos del lugar a una junta que tuvo como resultado el acta de su independencia.

Ésta, a diferencia de la de Comitán, tuvo un distintivo “vago”, porque sus manifestaciones fueron vagas, ya que no hicieron alusión al Plan de Iguala como lo había hecho su antecesora. Esto trajo como consecuencia la inconformidad de los chiapanecos, ocasionando un claro repudio al texto.

Con ello procedieron a reunirse para discutir su contenido, leyendo también el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y el Acta de Declaración de Independencia de Guatemala, para compararlos. Las conclusiones a las que llegaron fueron

- 1o. Que la Junta de Guatemala se desvió de varios artículos básicos del Plan de Iguala.
- 2o. Que aspiraba a la división y separación del Imperio del Septentrión.
- 3o. Que desde antes de la conquista el reino de Guatemala había sido parte de México.
- 4o. Que en Guatemala es “problemático el punto esencialísimo de la absoluta y general independencia”.
- 5o. Que teniendo asegurado con el sagrado vínculo del juramento sujetarse al plan concebido por el primer jefe de la nación no debe separarse de su contenido.¹⁴

Chiapas no podía estar de acuerdo con el acta de Guatemala, simplemente porque ésta no manifestaba una declaración absoluta de independencia de la Corona española, y porque tampoco expresaba sus deseos de agregarse a México. Por lo tanto, termina manifestando que la provincia de Chiapas no reconocía otro gobierno que el del imperio mexicano.

El 16 de enero de 1822 se expidió un decreto en el que se declaraba oficialmente la incorporación de Chiapas a México.

[...] que la nominada provincia que antes de ahora pertenecía a Guatemala, quede separada perpetuamente del gobierno de la capital de este reino, y admitida en el número de las que componen el Imperio Mexicano, y han proclamado su independencia de la monarquía española bajo el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, y respecto a que la junta soberana provincial, en sesión de doce del último noviembre, otorgó la misma solicitud, instalada entonces por varias autoridades de la referida provincia, se declara estar incorporada para siempre en el imperio, en cuya virtud gozará de los derechos y prerrogativas que corresponden a las demás provincias mexicanas...¹⁵

Terminaba con este decreto el proceso de reconocimiento a tal provincia, con lo cual se consideraba “oficial” su incorporación a la Federación.

La abdicación de Iturbide, el 19 de marzo de 1823 echó abajo los argumentos con los cuales fue establecida la incorporación de Chiapas a México, esto en razón de que Chiapas había proclamado su independencia de la Monarquía española bajo el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y el juramento que realizaron los habitantes¹⁶ al emperador de México el 9 de septiembre de 1822, “Juramos defender y obedecer por legítimo Emperador Constitucional al S. D. Agustín I, proclamado y coronado por acuerdo soberano de nuestras Cortes Mexicanas”.

Ahora bien, como el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba habían sido nulificados, y que el juramento que realizaron a Iturbide ya no tenía validez, México quedaba en libertad de adoptar la forma de gobierno que más le conviniera, y Chiapas también quedaba libre para decidir si continuaba junto con México o no.

No fue fácil la etapa venidera para Chiapas, ya que esa situación detonó un escenario sociopolítico difícil. Además de la división que existía en los ayuntamientos de las villas y ciudades para decidir qué camino tomar.

Por una parte, tenían la invitación de Nicolás Bravo de unirse al movimiento contra el imperio y restablecer el Congreso, y por otra la de reincorporarse nuevamente a Guatemala. No tenían ninguna duda en esta última propuesta, ya que no les interesaba depender nuevamente de Guatemala por todo lo que no hizo esta Capitanía. A diferencia de esta propuesta, la primera oferta provocó serias discusiones y diferencias. Al final fueron desechadas ambas propuestas.

La incertidumbre reinaba no sólo en Chiapas sino en todo el país. Sin embargo, el dilema que tenía Chiapas era un problema único. “Ante tal situación, lo único verdaderamente adecuado era consultar la opinión de los habitantes de toda la provincia chiapaneca, y para el caso se llevó a efecto la instalación de una «Junta General», el 8 de abril de 1823”.¹⁷

Como resultado de esta reunión se presentaron las dos siguientes propuestas:

1a. Si en las presentes circunstancias y vicisitudes que presenta el estado político de Nueva España, a que esta provincia se adhirió, y las que aún pueda experimentar, está en el caso de obrar por sí misma y tomar las medidas que juzgue conveniente para su conservación e integridad, sin dependencia de ninguna otra autoridad.

2a. Si se nombrará inmediatamente una junta soberana que reasumiendo este poder consulte al pueblo, o si al efecto debe convocarse a los partidos como parte integrante de la provincia.

Decidieron aprobar por unanimidad el primer punto, y una vez que tenían claro que Chiapas se encontraba en condiciones de gobernarse por sí misma se procedió a convocar a sus habitantes para que eligieran a sus representantes, y así formar una Junta Provisional Gubernativa que diera solución definitiva a la situación de Chiapas.

Una vez superado el problema del nombramiento de sus representantes, y tras innumerables discusiones, lograron centrar los puntos y decidieron discutir el punto central “si estaba o no disuelto el pacto de unión con México”.

Después de solucionar la situación de Chiapas, se concluyó romper el pacto estipulado con México. Así, el 13 de junio de 1823 la Junta comunicó que reconocía a las autoridades de la provincia, y mientras *se “resolvía la situación política de Chiapas, debían gobernarse con la Constitución de Cádiz y las leyes españolas”*.¹⁸ Esta solución ocasionó el descontento de varias provincias, con lo que se desató nuevamente un periodo de disputas.

Los chiapanecos no contaban con que, al siguiente mes, para ser exactos el 30 de julio de 1823, recibieran orden de don Vicente Filisola¹⁹ de disolver la Junta Suprema Provisional, pero no es sino hasta el 4 de septiembre de 1823 cuando se liquidó oficialmente la Junta, y esto porque Filisola llegó a Ciudad Real acompañado de sus tropas, con lo cual no dejó ninguna otra opción a los chiapanecos

Tres días después se estaba instalando la Diputación Provincial, el 7 de septiembre de 1823, y con ella se dio la ratificación del Juramento de Reconocimiento a México, y en el que surge también el Plan de Chiapas Libre el cual en su artículo 3o. volvía a instalar la Junta:

3o. Inmediatamente será repuesta la Junta Suprema Provisional, para que, en plena libertad, con arreglo a sus bases decretadas el 29 de julio último, sea gobernando hasta que convenga la agregación de federación bien a México, Guatemala o provincias limítrofes de quienes se halla invitada.²⁰

Es un breve periodo de independencia. durante algunos meses la provincia de las Chiapas fue independiente. Nunca fue una república en sentido formal, pues no se proclamó en momento alguno como tal, dado que le interesaba unirse a alguna de las dos repúblicas nacientes que la rodeaban, la mexicana o la centroamericana.

Pero los chiapanecos ya habían adoptado una patria. Una patria mayor en la que ahora se hallaba su patria chica, pues para los chiapanecos la patria había sido hasta ese momento su propia provincia.

Es evidente que, después de la caída y disolución del Imperio de Agustín de Iturbide, Chiapas se vio en la disyuntiva en torno a la decisión de incorporarse a México o bien a Guatemala, ya que se cometían graves abusos contra la población y el abandono continuaba; por lo que para los chiapanecos existía la expresa convicción de pertenecer a una nación dentro de la cual Chiapas tuviera mejores oportunidades de vida.

El 23 de enero de 1824, el ayuntamiento de Ciudad Real solicitó su unión a México, la que fue seguida de inmediato por el ayuntamiento de Comitán; en tanto que el ayuntamiento de Tuxtla sostenía que era mejor unirse a Guatemala. Por esta indefinición el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 31 de enero de 1824, no menciona a Chiapas como integrante de la naciente federación mexicana.

Una vez recuperada la libertad para decidir qué hacer, el 22 de marzo de 1824 se convocó mediante circular a todos los partidos de la provincia a expresar su voluntad acerca de cómo debía permanecer Chiapas, si independiente, anexada a Guatemala o incorporada a México.

Chiapas tenía entonces 104 pueblos, y de los 172 mil 953 habitantes que pudieron votar: 56 por ciento equivalentes a 96 mil 829 personas votaron a favor de anexarse a México; y 35 por ciento, que representaban 60 mil 400 ciudadanos, votaron por unirse a Guatemala; y sólo 9 por ciento, 15 mil 724, optaron por mantenerse como nación libre y soberana.²¹

Así, tras ejercicio democrático y excepcional para su momento histórico, el 14 de septiembre de 1824, Chiapas formalizó ante el Congreso Mexicano su disposición a ser un nuevo estado federal, el cual aprobó dicha incorporación el 2 de octubre de 1824. Esta incorporación fue confirmada en las distintas constituciones posteriores, como la de 1824 (primera del país, en el artículo 5), la de 1857 (título segundo, sección II, y artículo 43) y la que hoy por hoy rige al país, la de 1917 (artículo 43).²²

El Soconusco terminó de formalizar su incorporación al territorio del actual estado de Chiapas, y por tanto a la nación mexicana, hasta el 11 de septiembre de 1842.

Cuarto. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 43, Chiapas es parte de la federación, y a la letra señala:

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Chiapas establece en los artículos 2o. y 3o. que Chiapas es miembro de los Estados Unidos Mexicanos y como se integra dicha entidad federativa, y señala:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Título Preliminar

Artículo 1. El estado de Chiapas es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, desde el 14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco,

expresada por votación libre y directa. Chiapas es un estado democrático de derecho de composición pluricultural que reconoce los sistemas normativos internos de sus pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo a lo establecido en esta Constitución y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y está comprometido con la protección de su biodiversidad.

Artículo 2. El territorio del Estado de Chiapas es el que posee desde que forma parte de los Estados Unidos Mexicanos. Para su organización política y administrativa se dividirá en Municipios libres, de acuerdo con las bases contenidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Desarrollo Constitucional respectiva, siendo los siguientes: 1. Acacoyagua. 2. Acala. 3. Acapetahua. 4. Aldama. 5. Altamirano. 6. Amatlán. 7. Amatenango de la Frontera. 8. Amatenango del Valle. 9. Ángel Albino Corzo. 10. Arriaga. 11. Bejuclal de Ocampo. 12. Belisario Domínguez. 13. Bella Vista. 14. Benemérito de las Américas. 15. Berriozábal. 16. Bochil. 17. Cacahoatán. (Reforma publicada mediante p.o. num. 316, segunda sección de fecha 06 de septiembre de 2017) 18. Capitán Luis Ángel Vidal 19. Catazajá. 20. Chalchihuitán. 21. Chamula. 22. Chantal. 23. Chapultenango. 24. Chenalhó. 25. Chiapa de Corzo. 26. Chiapilla. 27. Chicoasén. 28. Chicomuselo. 29. Chilón. (Última reforma publicada mediante p.o. num. 373, 4ª. Sección, de fecha 30 de Junio de 2021) 30. Cintalapa de Figueroa. 31. Coapilla. 32. Comitán de Domínguez. 33. Copainalá. 34. El Bosque. 35. El Parral. 36. El Porvenir. 37. Emiliano Zapata. 38. Escuintla. 39. Francisco León. 40. Frontera Comalapa. 41. Frontera Hidalgo. (Reforma publicada mediante p.o. num. 055 de fecha 11 de septiembre de 2019, decreto 248) 42. Honduras de la Sierra. 43. Huehuetán. 44. Huitiupán. 45. Huixtán. 46. Huixtla. 47. Ixhuatán. 48. Ixtacomitán. 49. Ixtapa. 50. Ixtapangajoyá. 51. Jiquipilas. 52. Jitotol. 53. Juárez. 54. La Concordia. 55. La Grandeza. 56. La Independencia. 57. La Libertad. 58. La Trinitaria. 59. Larráinzar. 60. Las Margaritas. 61. Las Rosas. 62. Mapastepec. 63. Maravilla Tenejapa. 64. Marqués de Comillas. 65. Mazapa de Madero. 66. Mazatán. 67. Metapa. 68. Mezcalapa. 69. Mitontic. 70. Montecristo de Guerrero. 71. Motozintla. 72. Nicolás Ruiz. 73. Ocosingo. 74. Ocoatepec. 75. Ocozacoautla de Espinosa. 76. Ostucán. 77. Osumacinta. 78. Oxchuc. 79. Palenque. 80. Pantelhó. 81. Pantepec. 82. Pichucalco. 83. Pijijiapan. 84. Pueblo Nuevo Solistahuacán. 85. Rayón. 86. Reforma. (Reforma publicada mediante p.o. num. 316, segunda sección de fecha 06 de septiembre de 2017) 87. Rincón

Chamula San Pedro 88. Sabanilla. 89. Salto de Agua. 90. San Andrés Duraznal. 91. San Cristóbal de Las Casas. 92. San Fernando. 93. San Juan Cancuc. 94. San Lucas. 95. Santiago El Pinar. 96. Siltepec. 97. Simojovel. 98. Sitalá. 99. Socoltenango. 100. Solosuchiapa. 101. Soyaló. 102. Suchiapa. 103. Suchiate. 104. Sunuapa. 105. Tapachula. 106. Tapalapa. 107. Tapilula. 108. Tecpatán. 109. Tenejapa. 110. Teopisca. 111. Tila. 112. Tonalá. 113. Totolapa. 114. Tumbalá. 115. Tuxtla Chico. 116. Tuxtla Gutiérrez. 117. Tuzantán. 118. Tzimol. 119. Unión Juárez. 120. Venustiano Carranza. 121. Villa Comaltitlán. 122. Villa Corzo. 123. Villaflores. 124. Yajalón. 125. Zinacantán.

Quinto. Es necesario resaltar las enormes aportaciones que realiza el estado de Chiapas al resto de México, tanto en materia de recursos energéticos, población, producto interno bruto, cultura y de identidad nacional.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que para 2020, el número de habitantes en Chiapas era de 5 millones 543 mil 828 personas, de las que 2 millones 837 mil 881 son mujeres y 2 millones 705 mil 947 hombres, por lo que Chiapas ocupa el octavo lugar nacional por su número de habitantes.²³

En Chiapas se concentra 30 por ciento del agua superficial del país. Chiapas cuenta con los dos ríos más caudalosos del país: el Usumacinta y el Grijalva. La región hidroeléctrica más grande del país se encuentra en La Reserva de la Biosfera de Montes Azules. De las más de 10 cuencas hidrológicas en Chiapas, la más importante es la del río Grijalva, **que genera 54 por ciento de la energía hidroeléctrica del país.**

En Chiapas se cuenta con una capacidad de 4 mil 828 MW de generación eléctrica. El total de esta capacidad corresponde a plantas hidroeléctricas, las cuales en 2013 produjeron 11 mil 840 GWh. Esto se encuentra muy por arriba del consumo estatal de 2 mil 825 GWh **haciendo al estado un exportador neto de electricidad.**²⁴

Durante 2019, el PIB de las actividades primarias integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza alcanzaron 828 mil 217 millones de pesos corrientes, cifra en la que Chiapas contribuyó con el 2.9 por ciento, colocándolo en el lugar número 11 de la nación.²⁵

A nivel cultural las aportaciones de Chiapas a México son múltiples y abarcan tanto el patrimonio tangible como el patrimonio intangible.

Si bien el idioma predominante es el español, según el gobierno de México, **en Chiapas además se hablan 12 idiomas originarios:** Chol, Chuj, Jakalteco, Lacandón, Mam, Q'anjob'al, Qato'k, Teko, Tojolabal, Tseltal, Tzotzil, y Zoque.²⁶ En la región de la fraileasca se habla el dialecto fraylescano.

Los sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) contienen valores excepcionales en su riqueza cultural y natural.

Desde 1972, los Estados miembro han inscrito en la lista del patrimonio mundial mil 552 sitios culturales, naturales, mixtos y en peligro alrededor del mundo.

En México 34 sitios han sido reconocidos con esta importante distinción, de los cuales 27 son sitios culturales, 6 son sitios naturales y uno es mixto, es decir, conjuga valores excepcionales tanto culturales como naturales. Esta cifra ubica a **México como el primer país de América y el sexto a nivel mundial con el mayor número de Bienes reconocidos como Patrimonio cultural de la humanidad.** Entre ellos, **en Chiapas, se encuentra la Ciudad prehispánica y Parque Nacional de Palenque.**

Chiapas ha visto nacer en sus tierras a grandes escritores y poetas como Enoch Cancino Casahonda, Rosario Castellanos, Armando Duvalier, José Falconi Castellanos, Rodulfo Figueroa Esquina, Raúl Garduño, Elva Macías, Oscar Oliva, Daniel Robles Sasso, Jaime Sabines y Santiago Serrano, entre muchos otros, quines nos han deleitado con sus obras, letras que nos llenan el alma y que describen de manera magnífica la grandeza de Chiapas, de su pueblo y de México.

En cuanto a otras artesanías, en Amatenango del Valle y en Aguacatenango hacen el milenario cántaro de tres asas con el que las serranas transportan el agua, además de utensilios y figurillas de animales como jaguares, palomas, tecolotes, gallinas de barro. Destacan asimismo la orfebrería en oro y plata y las piezas de ámbar. En San Cristóbal encontramos joyas de jade, lapislázuli, coral, cristal de roca y perlas de río, además de los excelentes trabajos de herrería en las casas y en las famosas Cruces de Pasión, símbolo de la ciudad.

La gastronomía cambia según la región; existiendo platillos comunes, como los tamales de elote y los de chipilín, plátanos machos rebanados y fritos, acompañados con crema y queso; así también del café, y el chocolate.

Por todo ello, **el 14 de septiembre de 1824, es una fecha que está escrita con letras de oro en el corazón de los chiapanecos, cuando la provincia chiapaneca juró solemnemente su federación a la República Mexicana, de manera definitiva.**

Por las consideraciones vertidas someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos”

Único. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda “**14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos**”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Los indios chiapa proceden de Paraguay, y en su larga peregrinación se detuvieron largos años en Nicaragua, para de allí seguir a Chiapas. Véase Trens, Manuel B. *La impresora*, México, 1942, página 26.

2 Moscoso Pastrana, Prudencio. *México y Chiapas. Independencia y federación de la provincia chiapaneca*, México, 1974, página 13.

3 Ídem.

4 Conquistador español y cronista de Indias. Originario de Medina del Campo, España, 1496-1584, Guatemala.

5 Manuel B Trens. *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio*, México, 1957, tomo I, página 65.

6 Ídem.

7 Hoy conocido como el Cañón del Sumidero. *Ibidem*, página 74.

8 Ídem.

9 Trens. Obra citada, página 210.

10 No olvidemos que Chiapas pertenecía a la Capitanía General de Guatemala.

11 Trens. Obra citada, página 214.

12 El Ejército de las Tres Garantías estaba acercándose a la provincia chiapaneca; de hecho, ya estaban en Oaxaca.

13 Moscoso Pastrana, Prudencio. *México y Chiapas. Independencia y federación de la provincia chiapaneca*, Chiapas, 1974, página 17.

14 Moscoso Pastrana, Prudencio. Obra citada, página 27.

15 El 16 de enero de 1822 se decretó en el marco del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba la incorporación de la antigua Capitanía de Guatemala a México: “Se declara incorporada para siempre en el imperio. En cuya virtud gozará de los derechos y prerrogativas que corresponden a las demás provincias mexicanas”. Agustín I, emperador de México.

16 Los primeros en jurar fueron los oficiales, cadetes y tropa, así como el capellán interino del cuerpo de veteranos.

Inmediatamente después se presentaron los componentes de la diputación provincial, los empleados, los capitulares y dos representantes del cabildo.

17 Moscoso Pastrana, Prudencio. Obra citada, página 45.

18 Moscoso Pastrana, Prudencio. Obra citada, página 45.

19 Se incorporó al Ejército español en 1804, y fue mandado a servir a la Nueva España en 1811, en plena guerra de independencia de México. Como simpatizante de Agustín de Iturbide, fue elevado a brigadier general en el ejército imperial.

20 Moscoso Pastrana, Prudencio. Obra citada, página 65.

21 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Incorporación de Chiapas al Pacto Federal.

22 CNDH. Obra citada, <https://www.cndh.org.mx/noticia/incorporacion-de-chiapas-al-pacto-federal>

23 Inegi.

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/>

24 Secretaría de Energía. Banco Mundial. Energy Sector Management Assistance Program. Trace. *Evaluación rápida del uso de la energía*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México,

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171273/31_Tuxtla_Guti_rez.pdf

25 Inegi. Comunicado de prensa número 632/2009. Diciembre de 2020. Producto interno bruto por entidad federativa, 2019,

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/PIBEntFed2019.pdf>

26 Gobierno de México. Sistema de Información Cultural,

https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=inali_li&estado_id=7&municipio_id=-1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.—
Diputados y diputadas: José Luis Elorza Flores, Manuel de Jesús Narcia Coutiño, Irma Juan Carlos, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Olegaria Carrasco Macías, Ismael Brito Mazariegos, Alfredo Vázquez Vázquez, Karla Yuritzi Almazán Burgos, José Luis Elorza Flores, Sonia Rincón Chanona, Martha Barajas García, Blanca Araceli Narro Panameño, Klaus Uwe Ritter Ocampo, Martín Sandoval Soto, María Isabel Alfaro Morales, Lidia García Anaya (rúbricas).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado José Luis Elorza Flores. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.